



**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar**

Sesión celebrada el jueves, 20 de septiembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001186. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las novedades y cambios previstos en la legislación que se ocupa de la ordenación, planificación o coordinación de los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas, así como de los horarios de apertura y cierre, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001321. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de las novedades y cambios previstos en la legislación que se ocupa de la ordenación, planificación o coordinación de los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas, así como de los horarios de apertura y cierre, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000835. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se

regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-18/APC-000970. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001448. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el desarrollo de competencias en materia de violencia de género por la Consejería de Justicia e Interior, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000936. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en esta Legislatura en relación a la violencia de género, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000962. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la ejecución de lo dispuesto en la Proposición no de ley relativa a inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía, aprobada por el Parlamento de Andalucía el 22 de febrero de 2018, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000434. Pregunta oral relativa al estado de los depósitos judiciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000936. Pregunta oral relativa a equipo técnico psicosocial permanente en los juzgados de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001330. Pregunta oral relativa a incendio de chabolas en Lepe (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001338. Pregunta oral relativa a punto de encuentro familiar en El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001495. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la aprobación del nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001496. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en el IV Plan de Inmigración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001498. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001499. Pregunta oral relativa a prioridades y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001534. Pregunta oral relativa a medidas para paliar la grave situación de sobrecarga de trabajo en determinados juzgados de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001535. Pregunta oral relativa a puesta en marcha de los servicios comunes procesales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001540. Pregunta oral relativa a oferta de las plazas que ocupa el personal funcionario liberado sindical, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001556. Pregunta oral relativa a actuaciones de las agrupaciones de protección civil en los municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001557. Pregunta oral relativa a balance de actuaciones unidades de valoración integral de violencia de género de los institutos de medicina legal, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

### COMPARECENCIAS

10-17/APC-001186, 10-17/APC-001321, 10-18/APC-000835 y 10-18/APC-000970. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las novedades y cambios previstos en la legislación que se ocupa de la ordenación, planificación o coordinación de los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas y horarios de apertura y cierre, así como sobre la aprobación del Decreto 155/2018, de 31 de julio (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001448 y 10-18/APC-000936. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el desarrollo de competencias en materia de violencia de género por la Consejería de Justicia e Interior (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000962. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la ejecución de lo dispuesto en la Proposición no de ley relativa a inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía, aprobada por el Parlamento de Andalucía el 22 de febrero de 2018 (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000434. Pregunta oral relativa al estado de los depósitos judiciales.

Decaída.

10-18/POC-000936. Pregunta oral relativa a equipo técnico psicosocial permanente en los juzgados de Jerez.

Decaída.

10-18/POC-001338. Pregunta oral relativa a punto de encuentro familiar en El Puerto de Santa María (Cádiz) (pág. 52).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001495. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la aprobación del nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales (pág. 55).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001496. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en el IV Plan de Inmigración (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001498. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001499. Pregunta oral relativa a prioridades y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma año 2019 (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001534. Pregunta oral relativa a medidas para paliar la grave situación de sobrecarga de trabajo en determinados juzgados de Andalucía (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001535. Pregunta oral relativa a puesta en marcha de los servicios comunes procesales (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001540. Pregunta oral relativa a oferta de las plazas que ocupa el personal funcionario liberado sindical (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001556. Pregunta oral relativa a actuaciones de las agrupaciones de protección civil en los municipios andaluces (pág. 78).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001557. Pregunta oral relativa a balance de actuaciones unidades de valoración integral de violencia de género de los institutos de medicina legal (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001330. Pregunta oral relativa a incendio de chabolas en Lepe (Huelva) (pág. 83).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiséis minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

**10-17/APC-001186, 10-17/APC-001321, 10-18/APC-000835 y 10-18/APC-000970. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las novedades y cambios previstos en la legislación que se ocupa de la ordenación, planificación o coordinación de los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas y horarios de apertura y cierre, así como sobre la aprobación del Decreto 155/2018, de 31 de julio**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Empezamos la Comisión de Justicia e Interior. Empezamos con el primer punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia agrupada. Y empezamos por la primera, que es para informar sobre las novedades y cambios previstos en la legislación que se ocupa de la ordenación, planificación o coordinación de los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas, así como los horarios de apertura y cierre. Es a petición del Grupo Popular, Ciudadanos, Podemos y Grupo Socialista.

Con lo cual, empezaríamos por el orden de menor a mayor de los grupos no proponentes, sería Izquierda Unida. Como no está... Ay, no, que me estoy saltando a la consejera, perdón.

Pues, empezaríamos primero por la señora consejera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco, a petición de cuatro grupos parlamentarios, para dar cuenta del decreto que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía, y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación, y horarios de apertura y cierre.

Antes de entrar a explicar los motivos que justifican claramente la necesidad de un nuevo decreto, me gustaría detenerme, señorías, en un aspecto fundamental, y es que el nuevo texto, como no podía ser de otra forma, parte de un absoluto respeto a las competencias propias municipales en materia urbanística, de protección de la contaminación acústica y de establecimiento de horarios especiales de apertura y cierre de establecimientos públicos. Por ello, los ayuntamientos son parte esencial en la implementación y la aplicación del decreto en cada uno de los municipios de nuestra comunidad.

Dicho esto, la nueva norma pretende culminar la adaptación de la normativa a las leyes de ámbito estatal, en la regulación del sector servicios y de las actividades económicas, en general, que propugnan la eliminación de trabas administrativas para la puesta en marcha de actividades de servicio. También pretenden adecuar la normativa autonómica en la materia, con casi quince años de vigencia, a las demandas municipales, a la de los sectores económicos implicados y a los actuales hábitos sociales en materia de ocio.

Pretende, como no podía imaginarse que no estuviera en este decreto, garantizar el derecho al descanso de las personas vecinas a los establecimientos públicos, especialmente establecimientos de hostelería, de ocio y esparcimiento; incorporar formatos más genéricos y flexibles de espectáculos públicos, actividades recreativas y, en especial, de tipos de establecimientos públicos; atender, señorías, la proposición no de ley del Pleno del Parlamento de Andalucía en defensa de la cultura y la música en Andalucía, por la que el Parlamento instó al Gobierno a regular los conciertos de pequeño formato o acústico, con la finalidad de permitir la realización de actuaciones en directo en establecimientos como los de hostelería, y a incorporar al catálogo un nuevo espacio, establecimientos especiales, para que pudieran desarrollarse espectáculos públicos y actividades recreativas de ocio con carácter excepcional.

La tramitación del decreto se inició en 2017. Como saben sus señorías, estaba explicitado en el calendario normativo del Gobierno. Y durante todo el tiempo transcurrido hasta su aprobación se han mantenido encuentros con todos los sectores implicados en la búsqueda del máximo consenso, siendo conscientes de su dificultad, dado que las demandas municipales del sector, de los trabajadores y de la sociedad, como refleja el propio Consejo Económico y Social en el informe que emite al decreto, discurren por caminos paralelos, que no parecen encontrar un punto de intersección. De ahí, la dificultad para, desde el diálogo, ir llegando a acuerdos de generar espacios de consenso.

El decreto cuenta con 29 artículos, 10 disposiciones adicionales, 5 transitorias y una derogatoria, 3 disposiciones finales y un anexo, señorías, que contiene el catálogo. El catálogo que tiene por objeto la regulación de las distintas modalidades de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía y sus condiciones de celebración; los tipos de establecimientos que pueden albergarlos, su régimen de apertura o instalación, y horario. La aprobación del catálogo en el que se clasifican los tipos se denominan y definen los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Por tanto, es de extraordinario interés también el catálogo.

Hemos unificado en una sola norma, con rango de decreto, lo previsto hasta el momento en dos disposiciones: en el Decreto 78/2002, de 26 de febrero, y en la Orden 25 de marzo de 2002, que era donde se regulaban los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos, al respecto.

Hemos incorporado un conjunto de novedades en el nuevo decreto, que voy a darles cuenta de ellas a sus señorías.

En este sentido, las principales novedades o innovaciones respecto a la regulación anterior son las siguientes:

En primer lugar, como les ponía con anterioridad, el anexo del decreto contiene el catálogo, que recoge y clasifica, de forma homogénea, en primer lugar, en relación a los espectáculos públicos que los define como toda función o distracción que se ofrezca públicamente por una persona física o jurídica, organizadora para la diversión o contemplación intelectual, y que se dirija a atraer la atención de las personas espectadoras o público asistente. Se han unificado en epígrafes más genéricos y comprensivos, y se han clasificado en los siguientes tipos: cinematográfico, teatral, musical, circense, taurino, deportivo, de exhibición, singular o excepcional.

También, el catálogo contempla las actividades recreativas, que las define como «el conjunto de operaciones desarrolladas por personas físicas o jurídicas tendentes a ofrecer y procurar al público, aislada o simultáneamente con otra actividad, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento o consumición de bebidas y alimentos». Y se incorpora una actividad nueva, que no tenía cabida en el nomenclátor anterior, y creaba

además situaciones de inseguridad jurídica, como son los festivales y actividades recreativas singulares o excepcionales. Ahí, el propio catálogo reseña todos y cada uno de los elementos que definen claramente, que ocupan este segundo epígrafe. Hablamos de juegos de suerte en [...] de azar, de juegos recreativos, de atracciones recreativas, de actividades recreativas acuáticas, deportivas, de actividades de hostelería, de ocio y esparcimiento, de festivales, de actividades zoológicas, botánicas y geológicas, etcétera.

En relación a los establecimientos públicos, se definen como «aquellos locales, recintos o instalaciones de pública concurrencia, sujetos a los medios de intervención administrativa que corresponda en los que se celebren o practiquen los espectáculos públicos o las actividades recreativas que recoge el catálogo».

Los espectáculos públicos y las actividades recreativas que acabo de enumerarles pueden adoptar, a su vez, distintas modalidades en función de su duración y sus características constructivas, y pueden ser, señorías: permanentes, de temporada, ocasionales o extraordinarias. Y los establecimientos públicos pueden ser fijos o eventuales.

Los espectáculos y actividades de carácter extraordinario son también una novedad de este decreto, que requieren autorización previa municipal, y que pueden celebrarse en un número de doce al año, como máximo, en un mismo establecimiento.

Señorías, para delimitarla y facilitar su definición en relación con la actividad recreativa de hostelería y esparcimiento que preveía el anterior decreto, la hemos dividido en actividades de hostelería y actividades de ocio y esparcimiento. Por otra parte, hemos simplificado la clasificación de los establecimientos de hostelería, en establecimientos de hostelería sin música, establecimientos de hostelería con música, también con acceso permitido a todas las edades; y los establecimientos especiales de hostelería con música, en los que está prohibido el acceso con carácter general a menores de 16 años. Estamos hablando de bares con música, de pubs, etcétera, etcétera.

En los locales de hostelería con música, en los que se podrán instalar equipos de reproducción de música en espacios fijos y cerrados, se deberá cumplir siempre con la normativa municipal sobre protección medioambiental y de contaminación acústica. Y en cuanto a los establecimientos de ocio y esparcimiento, pasan a clasificarse en establecimientos de esparcimiento, donde se incluyen las discotecas, y de esparcimiento para menores, que es lo que conocemos como las discotecas de menores. Tengo que decir que este decreto, para que quede claro, no regula en ninguno de los casos —porqué es objeto de otro decreto, que en este momento está en el Consejo Económico y Social para informe—, la entrada de menores a conciertos o actuaciones. Esto no lo regula este decreto, es parte de otro decreto. Y también hablamos de los salones de celebración dentro de esta clasificación.

Hemos incorporado al catálogo los establecimientos recreativos infantiles, insistiendo en las condiciones orientadas a la seguridad. Hablamos que las actividades ofertadas en este tipo de establecimientos no podrán consistir en la formación, o el mero cuidado o custodia de niñas y niños.

En ese sentido también, en cuanto a las terrazas y veladores —sin duda, un tema sensible—, el decreto recomienda que su ubicación, de conformidad con la normativa de protección acústica, se prevea por los ayuntamientos, preferentemente en áreas no declaradas zonas acústicas especiales, y en suelo de usos no residenciales, debiendo motivarse, en caso contrario, el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica.

Y ello es así, y lo hemos regulado de esta manera, porque este decreto no puede ni prohibir ni restringir su instalación en determinados sectores del territorio, tal como se ha solicitado por las asociaciones vecinales y de usuarios. ¿Y eso por qué? Pues, sencillamente, porque se trata de una competencia propia municipal, y no podemos invadir competencias de otra administración pública, pero sí podemos hacer recomendaciones y observaciones, que es justamente lo que hemos hecho en el decreto.

Por lo tanto, el decreto recomienda, como hemos recogido, y, por otra parte, posibilita que los ayuntamientos pueden autorizar la instalación de terrazas y veladores en los establecimientos de hostelería y los establecimientos de ocio y esparcimiento, frente a la regulación anterior, que prohibía su instalación en pubs y bares con música.

La instalación de equipos de reproducción o amplificación sonora, así como las actuaciones de pequeño formato por periodos inferiores a cuatro meses, —preferentemente, en suelo de uso no residencial—, y estableciendo las restricciones, límites técnicos y condiciones que garanticen la salud y el descanso de los ciudadanos, y nunca antes de las tres de la tarde, ni después de las doce de la noche.

Por lo tanto, en el régimen de terrazas y veladores, el decreto es absolutamente respetuoso con las competencias municipales. Así lo ha manifestado la propia Federación Andaluza de Municipios, siendo precisamente los ayuntamientos los que tendrán que adecuar el decreto a las condiciones existentes en cada municipio.

Como les decía al principio de mi intervención, en cumplimiento de la proposición no de ley de este Parlamento, se regulan, como novedad, la actuaciones en directo de pequeño formato —no solo los de carácter musical— en establecimientos de hostelería en donde se regula, aun cuando únicamente se permiten que se celebren en el interior de su espacio fijo, cerrado y cubierto, como complemento al desarrollo de la actividad, y exclusivamente para la amenización de las personas usuarias del servicio de hostelería.

Solo podrán desarrollarse cuando tal actividad conste en la declaración responsable de apertura del establecimiento público, o en la correspondiente autorización municipal, sin perjuicio de las autorizaciones de carácter extraordinario que los municipios puedan otorgar —como saben, máxima de doce al año—. Su horario es también..., no puede ser antes de las tres de la tarde ni finalizar después de las doce de la noche.

Asimismo, y también en cumplimiento de la PNL y de las demandas del sector, se ha incluido una nueva actividad recreativa, denominada festivales, y también una nueva modalidad de establecimiento público, que son establecimientos especiales para festivales. Dada la diversidad de festivales de música, se otorga a los municipios potestad para fijar los horarios de cada uno de ellos y permitir, en su caso, la entrada a menores de 16 años. Por tanto, no lo hace este decreto, sino que habrá un decreto aparte que regule este tema y, por otra parte, también, en las competencias municipales, que serán los municipios los que tengan que determinar.

El decreto también regula la actividad de hostelería en vehículos en vías públicas a zonas de dominio público, y se define por primera vez en nuestra normativa el concepto de «aforo máximo de público» en los establecimientos públicos, un elemento esencial para garantizar la plena seguridad de los mismos.

Se establece también una completa regulación de los horarios, que redundará en beneficio de la uniformidad horaria entre municipios y la consiguiente seguridad jurídica, algo que se ha venido demandando por la ciudadanía, por las vecinas y por los vecinos.

Se contemplan unos horarios máximos de cierre, ampliándose en una hora más los viernes, sábados y vísperas de festivo; si bien se establece como hora de cierre máximo las dos de la noche. Cuando los es-

pectáculos públicos y actividades recreativas se celebren en establecimientos abiertos o al aire libre, o descubiertos o en espacios abiertos de vías públicas y zonas de dominio público, no rigiendo en este caso la ampliación horaria de una hora más en viernes, sábado o víspera de festivo.

Se otorgan facultades a los ayuntamientos para ampliar o restringir los horarios generales de cierre en determinados supuestos, teniendo en cuenta la diversidad de celebraciones y festividades, como son la Navidad, Semana Santa y actividades festivas populares o tradicionales, con un límite de veinte días naturales al año. Y en los municipios turísticos y de gran afluencia, previa audiencia de los vecinos, se podrá ampliar media hora el horario de veladores y terrazas los viernes, sábados y vísperas de festivo.

Señorías, se trata, en definitiva, de una actualización normativa que era absolutamente necesaria; que ha tenido como prioridad, en todo momento, conseguir equilibrar los intereses y demandas, a menudo contrapuestos, tanto de la ciudadanía como de los diferentes sectores implicados. Y lo hemos hecho buscando el acuerdo entre estos sectores, y, sobre todo, lo hemos hecho con el máximo respeto a las competencias que son propias de los ayuntamientos, otorgándoles, además, un plazo de dieciocho meses para que adapten sus ordenanzas a lo previsto en este decreto; un decreto, pues, que viene a mejorar la situación que había desde el punto de vista de la regulación, a incorporar conceptos absolutamente imprescindibles y necesarios, en función de la propia realidad, y que ha incorporado demandas de los vecinos, que ha incorporado demandas de los ayuntamientos, que ha incorporado demandas del sector, y que hemos intentado consensuar y conciliar en, a veces, lógicamente, posiciones que son diametralmente diferentes, pero que la resultante ha querido, desde luego, tener un contenido de respeto absolutamente hacia todos, y que tengamos un mejor decreto que el que teníamos y, por tanto, avancemos en la regulación.

Nada más y muchas gracias, señoría.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues a continuación tienen la palabra los grupos proponentes. Empezamos por menor a mayor. Tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Ciudadanos.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Buenos días, señora consejera.

Yo le agradezco, sinceramente y personalmente, su comparecencia, que pedimos, efectivamente, también desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Le agradezco también su exposición y la explicación detallada, pormenorizada, completa, profunda. Creo que sacaremos incluso el *Diario de Sesiones* de esta exposición, porque lo ha hecho verdaderamente bien, y creo que eso se agradece por parte de un representante público.

Y, desde luego, también me parece necesaria esa actualización a la que ha hecho alusión. Me parece muy oportuno que se iniciara la tramitación para esa actualización de este decreto, vía también..., ese impulso también por parte de una proposición no de ley del año 2017, como también usted ha reconocido. Y, por

lo tanto, yo creo que, efectivamente, era necesario tener ese nuevo decreto que, como usted ha dicho, culmina una adaptación a la normativa estatal, también a la europea, a las demandas municipales, a las demandas de una realidad social y, en definitiva, de la ciudadanía. Además, de alguna manera también, como usted sabe perfectamente, pues se hace uso de la facultad que le asigna el artículo 72 e) del Estatuto de Autonomía, que atribuye a las comunidades autónomas —a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en este caso—, la competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que incluye la ordenación del sector, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos, como usted también, efectivamente, ha trasladado, y como recoge el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del 3 de agosto, que no lo voy a citar, porque es muy largo.

Bien, entre las novedades de este nuevo régimen jurídico, se destaca, como usted también ha explicado, la ampliación de la posibilidad de instalación de terrazas y veladores para el consumo de bebidas y comidas; se supeditan, de alguna manera también, con carácter general, la instalación y uso de equipos de reproducción, amplificación sonora o audiovisuales al interior de los espacios fijos, cerrados y cubiertos de los establecimientos de hostelería y de ocio. Además, se regulan esos horarios, se modifican esos horarios de cierre de los cines, teatros y auditorios; se limitan los horarios también de cierre de establecimientos. Usted ha hecho alusión: hay una gran variedad, un abanico muy amplio de diferentes actividades de ocio, y, por lo tanto, es complejo el asunto. Y, como digo, pues se limitan los horarios, también, de cierre de establecimientos recreativos, de actividades deportivas, culturales, sociales, zoológicas, botánicas, geológicas —usted lo ha citado—, de recintos feriales, de verbenas, de festivales también, ese concepto que han incorporado. Y, por otro lado, también se contempla pues un régimen de autorización previa municipal, además de la adaptación de esas ordenanzas municipales, que tendrá que llevarse a cabo —usted lo ha dicho también al final— en el plazo de dieciocho meses.

En definitiva, yo, por no alargarme mucho tampoco... Bueno, está claro que el desarrollo, quizá, más conflictivo pueda radicar en las actuaciones en directo de pequeño formato. Y esperamos también que, en base a esa disposición adicional quinta de ese decreto de adaptación de las ordenanzas municipales, pues que también haya comunicación y haya entendimiento entre los ayuntamientos y la propia consejería, para que ese plazo pues sea lo suficientemente amplio, y adecuado para que se pueda adaptar a través de esas ordenanzas municipales.

Yo destaco, efectivamente, ese respeto, como usted ha dicho, a las competencias municipales, porque en cualquier caso, evidentemente, en el término municipal de turno es donde se va a desarrollar esa actividad; por lo tanto, es la Administración que va a soportar de alguna manera ese desarrollo, bien sea positivo o negativo o regular; por lo tanto, van a ser los ayuntamientos los que tengan que soportar ese desarrollo, como digo.

Quiero destacar también esa efectiva eliminación de las trabas burocráticas, a la que usted ha hecho referencia. Desde luego, no solamente en cualquier tipo de actividad de ocio, sino también actividad económica, en cualquier actividad de la vida, la burocracia, desde luego, siempre ha supuesto un lastre. Y cuanto más, pues aliviemos a empresarios, a emprendedores, a autónomos, y también, evidentemente, a la ciudadanía que tiene derecho, evidentemente, al disfrute a través de este tipo de actividades, pues mejor para todos.

Quiero también destacar ese respeto, al que usted ha aludido claramente, de derecho al descanso. Nosotros también lo compartimos, y hay que equilibrar, evidentemente, esa necesidad de actividad económica, de generación de riqueza, de empleo, etcétera, con ese derecho de las personas, que tenemos, al descanso.

Ha hecho ya también alusión a esa proposición no de ley que ustedes han tenido en cuenta para la elaboración del decreto; yo se lo agradezco: al consenso y al acuerdo, nosotros siempre intentamos también llevarlos a gala y por bandera; ese respeto a los acuerdos y al cumplimiento de los mismos, y que nosotros también reconocemos de complejidad a la hora de llegar a ese equilibrio, a ese consenso con los vecinos y con los sectores implicados.

Destacar también el esfuerzo en esa concreción en el catálogo, en esa estructuración, simplificación, incorporación de conceptos; desde luego, nos parecía, como digo, necesario y oportuno.

Y, por otra parte, pues esa mayor seguridad jurídica en ese abanico amplio de actividades que recoge el decreto, y que no son más que una muestra, un reflejo de la realidad social y de tiempo libre que tenemos en el siglo XXI. Por lo tanto, esperemos que el decreto, con este marco —yo quiero ser positivo—, que se entiende como más armonioso, como más estable y del agrado de la inmensa mayoría, pues esperemos que solventemos esta carencia que teníamos. Y lo que sí le sugerimos, señora consejera, es que haya una supervisión efectiva, que haya una inspección —en colaboración, evidentemente, con los ayuntamientos— y que, por lo tanto, haya una permanente evaluación de cómo se está desarrollando, porque las cosas no son estáticas; evidentemente, hay que hacerles un seguimiento.

Pero por lo demás, insisto, le agradezco su explicación; creo que era oportuna esta modificación legislativa, jurídica, y vamos a ir viéndolo, cómo va funcionando.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez, de Podemos.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, buenos días, señora consejera, y al resto de sus señorías.

Como siempre, agradecerle sus palabras y su relación, pormenorizada y con todo detalle, del decreto.

Como usted sabe, nuestro grupo parlamentario, a finales de agosto, a través de nuestro coordinador del grupo parlamentario, David Moscoso, hizo una serie de manifestaciones, o declaraciones a la prensa, a raíz del decreto; por eso, la solicitud de esta comparecencia, bueno, pues algunos matices o algunas cosas que desde el grupo parlamentario se querían trasladar.

Y yo, a raíz de su intervención y de lo que nos ha ido relatando, no dudo, en ningún caso, que se haya buscado el máximo consenso en este decreto. Lo que pasa es que, claro, desde nuestro grupo parlamentario sí que se planteó, a través de, como le digo, nuestro coordinador, quizás el tiempo en el que se elige el sacar este decreto a la luz, en pleno mes de agosto. Y después también ya, particularmente, a lo mejor, la forma, que sea en forma de decreto, que, evidentemente, nadie duda de la potestad que tiene el Gobierno para hacerlo, pero sí que, quizá, desde nuestro grupo parlamentario se hubiera apostado por otra forma, bien sea a través de un

grupo de trabajo aquí en el Parlamento, con el que se pudiera haber contado con la participación y el consenso real de todos los afectados. Porque nos han llegado al grupo parlamentario, o se nos han trasladado, determinadas quejas de asociaciones vecinales, así como de la Federación Andaluza de Asociación de los Vecinos de Barrios Históricos de Andalucía, en las que nos trasladan que no han sido debidamente oídos; incluso, que hay una resolución del Defensor del Pueblo que se ha ignorado, o que no ha sido debidamente atendida.

Ya le digo que yo no pongo en duda, en absoluto, la intención del Gobierno —y en este caso, de la consejería—, en esa búsqueda de consenso, porque, además, sé que es como una base clave en su trabajo, pero sí que, desde nuestro grupo parlamentario, pues queríamos trasladarle eso; no que estuviéramos ni muchísimo menos en contra de la regulación de esta materia, porque no solo estamos al lado de la cultura, sino de su fomento, y entendemos que había que adaptarla a los tiempos actuales.

Sí que también me gustaría dejar absolutamente claro que nosotros, en ningún caso, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, al hacer estos matices al decreto aprobado, ello signifique que estemos en contra de los artistas o de los músicos, nada que ver.

Pues, como le digo, no solo estamos a favor de la cultura y de ello, sino de su impulso. Pero también, bueno, pues en búsqueda de ese equilibrio —que sé que es complicado, porque es una materia compleja, en la que hay muchísimos, muchísimos sectores implicados—, bueno, dado que nos han trasladado, como le digo, estas asociaciones y la federación en concreto, bueno, pues ese mal gusto que se les ha quedado por la forma de sacar a la luz esta normativa, pues yo venía aquí a trasladársela.

Así, también nos preocupa la delegación de competencias que plantea el decreto sobre los ayuntamientos, porque si la anterior normativa, pues no se cumplía debidamente, ahora se entiende que el decreto lo que hace es trasladar la competencia o la responsabilidad a los ayuntamientos, a sabiendas de que ellos no tienen capacidad en materia de inspección y control de acústica, porque nadie les obliga, entre otras cosas, a tener aparatos y herramientas de medición ante las denuncias ciudadanas.

Yo voy a ser muy breve. Como le digo, yo voy a insistir en que, bueno, que probablemente, desde nuestro grupo parlamentario, como le digo, hubiéramos apostado por haber tramitado este decreto a través de aquí, del Parlamento, para que hubiera sido objeto de trabajo en forma de grupo, como hemos hecho con otras materias, en el que pudieran participar todos los agentes sociales implicados y, por supuesto, los ayuntamientos, los empresarios, pero también los músicos y los colectivos vecinales, y se llegase a una propuesta más consensuada que generase menos quejas.

Y nada más. Y muchísimas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Alarcón.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Y, bueno, yo, después de escuchar las intervenciones de todos los grupos políticos y también la suya, la de la consejera, la verdad es que discrepo en algunos casos. Por supuesto, de algunas de las afirmaciones que ha hecho la consejera y el resumen tan positivo que ha hecho —ojalá estuviéramos en un resumen tan positivo—, discrepo de..., bueno pues también de la visión tan positiva que tiene el portavoz de Ciudadanos. Estoy más de acuerdo con alguna de las afirmaciones que ha hecho el Grupo de Podemos. Y bueno, voy a trasladar la propia opinión nuestra, del Partido Popular, que no deja de ser por supuesto la de las aportaciones que no han hecho, en gran parte, los colectivos con los que nos hemos reunido, que son los primeros interesados en este decreto.

Bueno. El decreto, señora Aguilar, recién aprobado y publicado en el *BOJA* el 3 de agosto, por el que se regulan los horarios de apertura y cierre, y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, tengo que decirle que no satisface ni ha contentado a nadie, ni a los vecinos, ni a los empresarios del sector, ni por supuesto a los ayuntamientos, a los que siguen pasándoles —en términos coloquiales— la patata caliente que la Junta lleva mucho tiempo entregándoles desde hace ya mucho tiempo. Y este decreto sigue dejándoles esa patata caliente a los ayuntamientos. Y además de que no satisface ni contenta a nadie, señora consejera, pues no va a ayudar en absoluto a generar empleo. Ni favorece ni fortalece nuestro destino turístico, ni mucho menos la marca Andalucía turística.

Este decreto, después de 14 años, prácticamente camino de 15, usted también lo ha dicho, de espera, y tres, tres borradores fallidos, se publica al cuarto intento con más sombras que luces, aunque usted haya dicho aquí lo contrario. Y además, sin haber atendido, señora Aguilar, alguna las habrá atendido de otros colectivos, pero en concreto la del sector de la hostelería, que afecta directamente..., le puedo garantizar que no se han atendido —en el 99%— las alegaciones que ha hecho el sector. Dicho por ellos mismos el lunes, que estuve reunida con ellos, con el presidente de la Asociación de la Federación de Hostelería de Andalucía. Por tanto, a ver aquí quién dice la verdad. Ellos me dicen a mí y me han pasado el resumen de la primera a la última alegación que han hecho, y el caso omiso que han hecho al 99% de sus alegaciones. Y se agrava todavía más esta afirmación que yo le traslado aquí cuando estamos hablando del sector de la hostelería andaluza, un sector que representa en Andalucía ni más ni menos que a 57.666 empresas. Eso es el 11,78 de las empresas ubicadas en Andalucía. Andalucía, señora consejera, usted lo debe saber, es la primera comunidad autónoma en cuanto al número de empresas turísticas, es decir, representa el 16,43% del total de las empresas a nivel nacional. Y un sector que contribuye y constituye ni más ni menos que con el 9,70% del empleo en nuestra comunidad autónoma. Cerca de 400.000 empleos que la industria turística y el sector de la hostelería proporcionan en Andalucía, donde además el 49,82% de la contratación —y este dato es muy importante— registrada son mujeres, y el 50,18 son hombres. Por lo que ustedes, usted y Susana Díaz, están dándole la espalda a uno de los sectores que más paridad proporciona en el empleo; a una de las industrias que más empleo joven crea. Sí, señorita, una de las industrias que más empleo joven crea; que se ha registrado ni más ni menos en el sector turístico, de los contratos registrados el 52,36% de esos contratos registrados en empleo turístico han sido a personas que tienen entre 20 y 34 años. Y, por último, es el sector que más contratos realiza a un colectivo, a un segmento de la población con muchos problemas de contratación: a los mayores de 45 años. El 18,99% de los contratos de hostelería son a mayores de 45 años. Fíjese usted qué responsabilidad tan grande y cómo tendríamos que

haber regulado y haber aprobado este decreto, con esos parámetros que tenían que ser los primeros que se pusiesen en la mesa a la hora de legislar.

No me voy a detener en las provincias que más empleo crean, pero sí que... La provincia andaluza que concentra más trabajadores de hostelería pues en ese caso es Málaga, como es lógico; y luego la sigue Sevilla. Bueno, Málaga tiene 73.566 afiliaciones a la Seguridad Social; Sevilla, 46.018 afiliaciones; y Cádiz es la última, pero Cádiz es que tiene un problema de paro enorme. Bueno, pues Cádiz, gracias al sector de la hostelería, ni más ni menos que 38.329 afiliaciones a la Seguridad Social. Señora consejera, es una responsabilidad enorme.

Por tanto, legislar de espaldas a las necesidades de la industria turística, que es lo que se ha hecho, y del sector de la hostelería, en una comunidad autónoma que tiene la tasa de paro más alta de España y más alta de la Unión Europea, pero que a la vez tiene, ojo, la mayor potencialidad para crear empleo de la mano del turismo y de la hostelería, es un ejercicio de irresponsabilidad y de negligencia política. Y eso hay que decirlo alto, independientemente de que ya hayamos aprobado el decreto después de 14 años, que ya está bien. Así que no le hagan, de verdad, más favores de este tipo a Andalucía, no le pongan más freno a una tierra como Andalucía, que podía ir a una velocidad mucho mayor, la que le permite su verdadero potencial y su patrimonio cultural y natural.

Se trataba, señora Aguilar, de eliminar trabas burocráticas y barreras normativas, insisto, que no satisfacen a nadie. Se trataba de aportar herramientas necesarias a la industria turística para poder competir en igualdad con otras comunidades autónomas y, en concreto, al subsector de mayor peso dentro de las empresas turísticas, el 75,65% de las empresas dedicadas a la restauración y a los establecimientos de bebidas. Fíjese usted qué peso tan importante representa a quien más le afecta este decreto. Y, por lo tanto, a los trabajadores, a los autónomos, a las microempresas y a las pequeñas empresas, que son el 99,61% del total de las empresas turísticas de Andalucía.

Señora Aguilar, con la aprobación de este Decreto demuestran una vez más que son incapaces..., es decir, que no son capaces de gestionar con eficacia, con solvencia y con sentido común los recursos que nuestra propia naturaleza, idiosincrasia y cultura nos brindan en bandeja para generar empleo, riqueza y bienestar, ya que son incapaces de sacarle más y mejor provecho a nuestra climatología, a nuestro temperamento y a la calidad de nuestros productos y servicios, la misma que ofrecemos a los turistas que nos visitan.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene que ir concluyendo.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino enseguida. Solo tendré un turno de intervención, como creo que el resto de grupos también lo han expresado así.

Sí le rogaría, señora presidenta, por favor, que si el señor Sánchez Villaverde interviene menos mientras estoy hablando, voy más rápidamente; es que me interrumpe constantemente. Por favor.

Bueno, continúo. El decreto condena, por lo tanto, nuestro destino a estar a medio gas de sus posibilidades como destino turístico, en un momento que, además, señora Aguilar, usted también lo habrá notado, se habrá enterado, se está ralentizando la economía, la llegada de turistas, y perdiendo precio medio e, incluso, ocupación. Por lo tanto, esta sería una herramienta potentísima con la que se esperaba dinamizar el turismo y la hostelería en Andalucía, y no lo han hecho.

Mire usted, señora Aguilar, por terminar. Los empresarios le pidieron modificar las fechas sobre las que se aplican los horarios especiales dentro del periodo navideño. Actualmente, está del 22 de diciembre al 6 de enero, y los empresarios le pidieron atender las demandas en los eventos navideños desde el puente de diciembre hasta el 31 de diciembre, que es la fecha lógica en la que se celebran las comidas de empresa, de Navidad... Y usted dice que no, las comidas de empresa a partir del día 22 de diciembre. Dígame usted qué comidas de empresa se realizan a partir del 22 de diciembre. Ninguna o casi ninguna. Por lo tanto, les impide..., porque ha dejado lo que estaba, no lo ha cambiado, que era una petición. Le pidieron prolongar el horario de cierre de los establecimiento una hora más; tampoco. Ni de junio a septiembre, ni en las zonas de afluencia turística o municipios turísticos; ni los fines de semana, ni los días entre semana, para que también compaginaran..., solo en la etapa estival en esas zonas. Pidieron poder aplicar y extender a toda la semana el horario estival de las terrazas, tampoco, señora Aguilar. Pidieron poder abrir los establecimientos musicales desde las 8 de la mañana, porque los tiene desde las 12..., tampoco, para poder crear media jornada más de trabajo, poder dar desayunos. Esos establecimientos musicales podían dar desayunos y, por lo tanto, crear media jornada de empleo. Bueno, pidieron que el límite máximo de doce espectáculos y actividades recreativas extraordinarias que establece el decreto al año se aplicara única y exclusivamente para aquellos establecimientos distintos de los espectáculos públicos y actividades recreativas..., tampoco, señora Aguilar. Pidieron que se precisara que el decreto, este decreto a los hoteles que necesitan solicitar la licencia, además de la ya concedida para las diferentes actividades que desarrollan en ellos, entre ellos: restauración, celebraciones..., que no haga falta una solicitud más de licencia, si ya la tienen como hotel con esos servicios que llevan añadidos..., tampoco se lo han recogido. Pidieron una licencia muy importante, una licencia polivalente para el sector hotelero que permitiera la realización de simultanear actividades o espectáculos en un mismo establecimiento. Es lo que podía llamarse establecimiento de actividades múltiples..., tampoco.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, le ruego que vaya concluyendo.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino enseguida, ya.

En fin, tengo más cosas que ir añadiendo de lo que pidieron, porque son 27 alegaciones —como le he dicho antes— que no han recogido. Se trataba, señora Aguilar, se trataba de encajar de manera exitosa, aunque nadie le dijo, por supuesto, que fuese fácil porque fácil no es, eso sí se lo reconozco y usted lo ha dicho, pero de intentar encontrar un consenso y una convivencia normativa que respetara las prioridades o necesi-

dades de todos, sin perjudicar a ninguna de las partes interesadas. Y tengo que decirle que no lo ha conseguido, señora Aguilar, ha fracasado. Pero la necesidad...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, concluya, porque le voy a tener que quitar rápidamente la palabra. Concluya.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Concluyo, concluyo, ya concluyo.

Era una necesidad, cambios no ha habido, muy pocos, novedades ninguna y mejoras, cero, señora Aguilar. Lo siento pero ha sido un fracaso.

Nada más y muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Villaverde, le ruego un poco de mesura.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Fernández..., Ramírez, perdón.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Bueno, muchas gracias, consejera, de verdad, por esta comparecencia tan detallada y, además, por su valentía, porque creo que este decreto demuestra valentía, porque es verdad que no era..., que era un decreto muy esperado, muy demandado, pero que no era una normativa fácil de conjugar. Había que conjugar muchos aspectos, aspectos muy importantes, y que, sin duda, desde mi Grupo Parlamentario Socialista estamos satisfechos porque creemos que se ha conseguido. Es un decreto que se ha hecho consensuado y muy trabajado, a pesar de todo lo que se ha podido escuchar de boca de otros portavoces, y que, por tanto, quería trasladarle la felicitación en nombre de mi grupo, y le aseguro que en nombre de muchos andaluces y andaluzas que —como digo— lo estaban esperando.

También quiero darle las gracias a mi compañero, el señor Latorre, por permitirme intervenir en esta comparecencia, que la verdad es que me hacía especial ilusión porque soy una defensora, como una municipalista convencida que soy, de que los ayuntamientos tenían que tener competencias para regular estos aspectos.

El decreto que había anteriormente, el Decreto 78/2002, en aquel momento hay que reconocer que significó, tuvo un avance muy importante, significó un avance muy importante, pero es verdad que ya, transcurridos esos 15 años de los que hemos hablado, ya las demandas..., hacía falta una revisión y hacía falta una actualización. Una actualización, sobre todo enfocada a darle una mayor versatilidad en los formatos y los tipos de espectáculos y actividades que se han ido generando.

La aprobación de este decreto supone, sin duda, un espaldarazo al sector turístico, un espaldarazo al sector cultural, empresarial y a los propios ayuntamientos que llevábamos tiempo solicitando tener más competencias y más flexibilidad para poder ordenar nuestra oferta, porque realmente los ayuntamientos son los que conocen la oferta de sus municipios. La actualización de esta normativa tiene un objeto claro, que es la de conjugar el ocio y la cultura con el derecho al descanso, por supuesto que hay que conjugar el derecho al descanso, pero, además, teniendo en cuenta la importancia que tiene el turismo para nuestra comunidad autónoma, un sector estratégico que genera empleo y riqueza.

Este decreto nace para dar respuesta a las actividades que han surgido en estos años y dar respuesta a las demandas existentes. La iniciativa, la actividad, la realidad —como todos sabemos— es muy cambiante y necesita de respuestas ágiles, como las que facilita esta nueva normativa y, además, que era de recibo que esta adaptación tuviese lugar tras 15 años. En eso estamos todos de acuerdo.

Y es un decreto consensuado, trabajado y participado, ¿por qué no? Yo no sé por qué se dicen estas cosas. Hablan de un grupo de trabajo, pues, que yo tenga conciencia, cuando estaba el anterior consejero, el señor De Llera, nos informó que el día 3 de diciembre de 2015 se convocó un grupo de trabajo donde estaban representados los sindicatos, los empresarios, las organizaciones vecinales y todos los sectores afectados. Y eso lo dijo el señor De Llera en esta comisión. Yo no sé dónde estaban ustedes, porque fue en esta legislatura. Así que no vengan a decirme que esto sí parece que se lo ha sacado el gobierno de la manga en pleno mes de agosto, cuando esto se lleva trabajando durante mucho tiempo y con muchas organizaciones. Es un decreto —como digo— muy esperado, que además simplifica y actualiza las normas vigentes y que recoge las demandas empresariales, vecinales y municipales y, además, que da respuesta a una PNL que se aprobó por unanimidad, que parece que también se le olvida. Y desde aquí quiero hacer un agradecimiento expreso a mi compañera, Olga Manzano, que fue una defensora, la defensora de esa iniciativa, llevando la voz de la cultura de Andalucía al Parlamento, y que fue apoyada por este Parlamento. Parece que se le olvida.

Y a mí me gustaría destacar, señora consejera, unas cuestiones que nos parecen muy importantes, y que es la más demandada y que se ha dado respuesta con este decreto, como son los conciertos de pequeño formato. Yo creo que ha sido un avance muy importante, un avance que ya les gustaría a otras comunidades autónomas tener en su normativa, y que en Andalucía volvemos a darle respuesta. Y otra cuestión, yo, que soy de una zona turística, de la Costa del Sol, una cuestión que era muy demandada por los establecimientos, los antes conocidos como pubs, el poder tener terraza, porque en nuestra comunidad autónoma, con el clima que tenemos y, además, era perfectamente compatible poder tener música dentro de un pub, pues hacerlo compatible con poder tener una terraza. Era una demanda histórica que también se da respuesta. Con lo cual, quiero agradecerlo, sobre todo en nombre del tejido empresarial, que está muy satisfecho. Los festivales, la potestad para organizar los propios ayuntamientos. Es que yo entiendo que a algunos portavoces les cueste hablar de competencias municipales, porque cuando han tenido la responsabilidad lo que han intentado es vaciar a los ayuntamientos de contenido.

Yo entiendo que la señora Alarcón esté en contra de estas cuestiones, pero yo le tengo que felicitar por su valentía, señora consejera. Y los horarios, yo creo que la señora Alarcón se ha confundido, y en vez de leerse el decreto de espectáculos públicos se ha leído el argumentario del Partido Popular, que le dice que todo

lo que la Junta haga es malo. Yo le voy a recomendar que, a partir del artículo 19, está el régimen de horarios, que se lo lea y se lo revise, porque yo creo que ha hecho aquí un batiburrillo para hablar de todo y de nada, y no se ha leído bien el decreto. Con lo cual, le animo a que lo haga, porque ella, que se da muchos golpes de pecho en defender al turismo, una vez que entra en este Parlamento se pone las gafas oscuras, y todo lo que hace el Gobierno de Andalucía es malo. Todo lo que hace el Gobierno de Andalucía es malo, yo no sé con quién se ha reunido usted, porque yo también me he reunido con muchas entidades. Y la verdad es que están muy satisfechas, pues si no, dese una vuelta por la prensa, mire a ver las asociaciones culturales, asociaciones empresariales, mírelas. Yo creo que usted se reúne, la verdad que no sé, no sé, no quiero decir nada, pero no sé. Y tampoco sé a quién defiende, porque por una parte ha defendido a los vecinos y, por otra, a los empresarios que quieren más. Dónde, ¿dónde está el punto?, ¿dónde conjugamos?, ¿dónde hacemos el derecho ese al descanso con el ocio?

Yo, la verdad es que no me ha quedado claro y yo creo que a cualquier persona que haya escuchado su comparecencia tampoco ha quedado claro. Yo creo que está muy alejada de la realidad, de verdad, señora Alarcón. Y usted —como digo— defensora del turismo, pues claro que hay que apostar por este decreto porque es que, además, Andalucía desde hace tiempo se ha convertido en un destino turístico también por la música, no solo por la que crea, sino también por la oferta que tiene con los festivales, con los conciertos. Somos la segunda comunidad autónoma en organización de festivales. Yo creo que usted se tiene que actualizar un poquito, porque yo creo que hoy se ha confundido de decreto y no sabe muy bien lo que ha hecho. Ha hecho un batiburrillo de turismo, de empleo, de todo menos hablar del decreto en sí. Yo creo que el resto de portavoces, más o menos, cada uno con sus puntualizaciones, hemos estado de acuerdo en que era necesario, que era valiente y que había que darle respuesta.

También me ha alegrado, por qué no, la intervención de la señora Gutiérrez, porque es verdad que la nota de prensa con la que nos levantamos en el mes de agosto de su compañero, el señor Moscoso, nos descuadró un poquito. Nos ha alegrado que puntualice un poco, en cierto modo enmiende a su compañero porque, cuando hablaba de que había consenso cero, que había..., aludía al consejero de Cultura, habla del desconocimiento total que tenía su compañero en esta materia, porque —como digo— desde 2015 se lleva trabajando en esto. Con lo cual, nos alegramos que venga usted y lo enmiende en cierto modo, porque yo creo que estaba un poco..., le faltaba un poco de información.

Señora consejera, el día siguiente de publicarse el decreto, las organizaciones culturales respiraron, nos llamaron —yo tengo que hablar de mi provincia— en Málaga, una organización como es la FAMA, que estaban satisfechos, que lloraban de alegría, que les abría una puerta porque decía que habían estado muchos años en precariedad, escondidos, y que este decreto les daba esperanza para seguir trabajando. Yo, que, de verdad, en nombre de ellos, quiero darles las gracias. Fueron ellos los que se pusieron en contacto con nosotros, porque les suponía un paso muy importante.

Y también, como municipalista, como he dicho, como defensora de las competencias a los ayuntamientos. Qué alegría que los ayuntamientos puedan ordenar su ocio. Qué alegría, de verdad, pero tenemos en este momento, que estamos hablando de competencias municipales, tenemos dos puntos de vista distintos. Tenemos un Paco de la Torre, por ejemplo, alcalde de Málaga, que ya ha dicho que no va a aplicar el decreto, lo ha dicho así, que no va a aplicar el decreto a pesar de que tiene 18 meses para adaptar su normativa, y

tenemos a la alcaldesa de Nerja, un municipio turístico que, al día siguiente de publicarse, se reunió con todo el tejido empresarial de su municipio para ponerse a trabajar.

Por eso digo que los ayuntamientos, qué papel tan importante. Aquí es donde se va a ver realmente los que apuestan por el turismo, los que apuestan por la cultura en sus municipios y, cómo no, esto supone un espaldarazo muy importante a la cultura. Y yo, como socialista, me siento orgullosa de que mi Gobierno defiende la cultura, como generación de empleo y de riqueza, ya no solo los grupos de música, a los que se les da una oportunidad, sino todo lo que ello conlleva alrededor de la cultura.

Yo digo que es un orgullo poder defender un decreto que está a la vanguardia y que tan buena aceptación ha tenido. Yo quiero felicitarla, como decía, por la valentía. Sé que no era fácil hacer este decreto. Seguro que puede tener cosas mejorables, como todo. Y estamos también esperando que salga ese decreto de admisión para darle total cumplimiento a la iniciativa que, como digo, defendió mi compañera Olga Manzano aquí para los horarios..., las entradas de los menores.

Sin duda, este decreto le ha dado un avance y ha avanzado, pero esperamos ansiosos el otro decreto que venga a complementar ya, perfectamente, los espectáculos públicos en nuestra comunidad autónoma.

Yo, sin más, le agradezco su comparecencia, y estaremos esperando a que nos diga las últimas aportaciones en su contestación.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero agradecer, sinceramente, la intervención de los portavoces del Grupo de Ciudadanos, del Grupo de Podemos y del Grupo Socialista, porque han situado el debate en sus justos términos.

Estamos hablando de un decreto. A nadie se le escapa, de una complejidad extraordinaria. ¿Y por qué sale el 3 de agosto? Porque cuando se culminó toda la tramitación, entendíamos que no debíamos esperar más. Había demasiados sectores esperando este decreto, como para no haber esperado que pasara el mes de agosto y se hubiera publicado en el mes de septiembre, se hubiera aprobado en el mes de septiembre.

Por tanto, esa es la razón de la fecha. Es cuando se culmina el trabajo, es cuando se publica el decreto. Y desde luego, este decreto era absolutamente necesario, más diría yo, imprescindible. Pero es verdad lo que dice la portavoz del Grupo Socialista. Había que dar un paso hacia adelante, porque yo le refería a sus señorías en mi intervención lo que había dicho el propio Consejo Económico y Social, que es que es un decreto en el que los planteamientos que se realizan por los distintos sectores discurren por caminos paralelos que no parecen encontrar un punto de intersección.

Ahí estaba la total dificultad a la hora de realizar un decreto, donde hay sectores que tienen planteamientos no alejados, sino a veces, claramente confrontados, difícilmente de encontrarse.

Y, en este sentido, hay que administrar y hay que administrar lo esencial. Por una parte, el descanso vecinal, por otra parte, las competencias municipales, y, por otra parte, lógicamente, el sector al que nos estamos dirigiendo y que estamos regulando para que ese sector dinamice la economía, como lo está haciendo hasta ahora, y se abran nuevas perspectivas, nuevas posibilidades y nuevas oportunidades, que es justamente lo que hace este decreto.

Con este decreto, hay más oportunidades, más posibilidades en el desarrollo de la actividad económica de la generación de empleo, pero a la par también, respetamos las competencias municipales y, por otra parte, pensamos en las vecinas y en los vecinos, que es justamente lo que hemos hecho a lo largo de toda la tramitación: escuchar a todo el mundo y nuclear un cuerpo de decreto que responde a lo que habían planteado unos y otros. Pero claro está, el 100% de lo que cada uno quería es imposible que aparezca en el decreto, porque se confronta elementos unos con otros. Y a la par también, por parte de asociaciones vecinales, se nos han planteado algunas cuestiones que no son competencia del ámbito autonómico, sino que son competencias municipales, que no hemos podido regularlas porque somos extraordinariamente respetuosos con las competencias de los ayuntamientos.

En este sentido, en cuanto a la valoración, claro que siempre estamos abiertos a ir a más y a mejorar. Claro que este decreto tendrá que ser objeto por parte de todos los que han intervenido en él de evaluación permanente y constante, porque dar paso hacia adelante siempre es positivo, desde un punto de vista constructivo, y nos hace mejorar todo lo que es un cuerpo de regulación, como este decreto.

Pero, por eso, agradecía a los portavoces su intervención, pero tengo que decirle a la portavoz del Grupo Popular que, desde luego, el 3 de agosto ya le he explicado el porqué. Si se termina el decreto... Si hubiéramos dejado el decreto invernado hasta septiembre, nos habrían dicho que somos unos irresponsables porque había muchas personas esperando este decreto, y lo tendríamos que haber publicado en agosto.

El caso es buscar la excusa para criticar al Gobierno de la Junta de Andalucía. No se tienen propuestas, no se tiene política, lo único que se posee es la crítica, la crítica destructiva, nunca crítica propositiva, pero como ya estamos acostumbrados a ello, pues hay que plantear algunas cosas de fondo en las que su señoría ha entrado.

Es curiosa, es curiosa la visión que tienen ustedes de lo que son los ayuntamientos. Claro, usted ha estado gobernando y, desde luego, con sus hechos ha hablado. Y en ese contexto, pues claro no me extraña la expresión que ha utilizado, que me parece una perfecta barbaridad, y es que pasamos una patata caliente a los ayuntamientos. Desde la responsabilidad plena de alcaldes y alcaldesas, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, son los primeros que han puesto encima de la mesa la necesidad, como no podía ser de otra manera, que este decreto, lógicamente, tuviera en cuenta y respetara plenamente la autonomía municipal y las competencias municipales.

O sea, que usted a lo que es respetar las competencias municipales le llama patata caliente, porque claro, los ayuntamientos, cuanto menos competencias tengan, para el Partido Popular, mejor. No les gustan los ayuntamientos. Y cuando han gobernado en España, se los han intentado cargar quitándoles competencias y contenido al ámbito de lo local. Y claro, una patata caliente, pues no, mire usted. Hable con alcaldes y al-

caldesas, seguramente algunos de su propio partido que darán por muy bien venido, este decreto, por absolutamente imprescindible y necesario.

Pero es que además, hemos tenido múltiples reuniones con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con distintos sectores de la economía andaluza y de las empresas de hostelería, y no dicen lo que usted ha dicho. Claro que a todos les hubiera gustado más, más al sector económico, más al sector vecinal... Claro, pero hemos hablado de que la complejidad de gestionar todo un conjunto de elementos que se producen ante este decreto, hace que puede ser que plenamente no esté todo el mundo satisfecho, pero que todo el mundo haya valorado positivamente el decreto.

Claro, con sus reservas en unos puntos, en otro punto, cosa por otra parte..., en un decreto de esta complejidad, absolutamente normal. Pero usted aquí ha venido, lógicamente, a plantear cuestiones que también resultan curiosas.

Usted se ha pasado de frenada hablando del sector empresarial y se ha olvidado de las ciudadanas y ciudadanos de Andalucía. Aquí no cuentan los ciudadanos, aquí solo cuenta el sector empresarial.

Claro, la diferencia entre ustedes y nosotros es que para nosotros cuentan los ciudadanos, cuenta el sector empresarial y cuentan los ayuntamientos. Cuenta todo el mundo. Por eso, también sabemos de la dificultad de conciliar intereses diversos, distintos y a veces, lógicamente, contradictorios. Y, en ese contexto, la respuesta la da el decreto. La respuesta la da, claramente, el decreto. Y además, cuela por medio algunos mensajes, como los que acaba de leer en la *tablet* y lo cuenta aquí en medio de la intervención. Ahora que se ha ralentizado la economía, diga usted las cosas con rigor. Por favor, diga las cosas con rigor.

En el ámbito de la Unión Europea están diciendo que va a haber una cierta ralentización de la economía, porque dicho así, pues ustedes apuntan y miran siempre al mismo lugar, cuando lo que está planteándose es en un ámbito que se llama Unión Europea, de la que forma parte un país, que es España, y un país del que formamos parte, afortunadamente, Andalucía.

Entonces, desde esa perspectiva, pues digamos las cosas tal como son. Y en ese sentido, además, incluso, ha llegado a plantear cosas que no responden a la realidad, señoría, porque está hablando: «es que le han pedido que amplíen ustedes el plazo de fiestas». Lo hemos ampliado de 15 a 20 días naturales. Con lo cual, efectivamente, son más, son más. Claro que lo hemos ampliado, si estaban pidiendo 30, pues a lo mejor hay 25. Pueden decir que, de lo que pedían, hay cinco días que no se han contemplado, pero que no se han contemplado, sí se han contemplado. El problema de esto es que yo también lo comprendo, el decreto es amplio, el catálogo también, y es mejor contar aquí lo que le han dicho a una en una reunión el día de ayer que no haberse estudiado y leído detenidamente el catálogo y el decreto, haberlo comprendido y haberlo entendido. Esto es así, pero lo cierto y verdad es que ya nos tienen ustedes acostumbrados a intervenciones, sobre todo usted, de estas características, para decir que todo está mal cuando ni tan siquiera ha hablado con conocimiento pleno del contenido del decreto y del contenido del catálogo, a diferencia de los otros portavoces de los grupos parlamentarios, el portavoz de Ciudadanos, la portavoz de Podemos, la portavoz del Grupo Socialista, que han mostrado y demostrado que conocían el decreto y que cada uno se ha expresado en los elementos que creía fundamentales, y por eso lo han resaltado. Y yo, lógicamente, lo hemos recogido... Yo he recogido algo que ha dicho usted rápidamente de una frase ha querido dar de lado y, además, también criticar al portavoz de Ciudadanos en esa pugna permanente que ahora se establece, pero lo cierto y verdad

es que hay una cuestión que planteaba que a mí me parece importante, lógicamente. Vamos a seguir trabajando de la participación y el diálogo para ir haciendo un seguimiento exhaustivo del desarrollo y del cumplimiento de este decreto. Lo vamos a hacer con los ayuntamientos, lo vamos a hacer con los empresarios, lo vamos a hacer con los vecinos, porque hay que ir evaluando y, además, porque hay que ir haciendo un seguimiento del cumplimiento del decreto para que se haga efectivo y sea real.

Y, en ese sentido, bueno, pues también planteaba en clave de final, la portavoz de Podemos, algunas cuestiones. Por eso me parece que es especialmente importante que con los sectores que hemos estado trabajando el decreto ahora continuemos trabajando la evolución, el desarrollo y el cumplimiento del propio decreto, porque, incluso, podremos ver cuestiones que a lo mejor a lo largo del tiempo, en el desarrollo el decreto, entendamos que debemos incorporar aunque en este momento no lo hayamos incorporado porque no hemos tenido ocasión de hacerlo, porque nadie lo ha puesto encima de la mesa.

Pero, además, hay una cosa si las alegaciones que se han presentado, que la hemos visto una a una, los profesionales, por ejemplo del sector del ocio, han presentado 15 alegaciones, o sea, no estamos hablando de ninguna enmienda a la totalidad al decreto. Han planteado cosas que se habían quedado fuera, que siguen entendiendo que son necesarias y que por combinar y conjugar el descanso, lo que es la actividad económica, el desarrollo de un sector con mayores y mejores oportunidades y lo que son las competencias municipales, no se habían incorporado. Pero lo digo porque no estamos hablando cuantitativa ni cualitativamente de elementos que no hagan sino reforzar la necesidad del decreto y reforzar que, a partir de ahora, vamos a desarrollar un decreto que genera mayores oportunidades y mayores posibilidades.

Y, en ese sentido, pues también tenemos que decir que se ha planteado aquí el tema de que no se habían ampliado los horarios que se quería, desde las 8 la mañana. Pues claro, cuando no se habla nada más que con una parte y no se habla con todo el mundo, pues no se sabe por qué no se han incorporado en un momento determinado. Y es verdad que esto lo plantea un sector, pero no es menos cierto que los sindicatos y los vecinos pues, lógicamente, no estaban a favor de la ampliación de esos horarios. Y entonces, como digo, hay que conjugar en la respuesta para buscar el equilibrio, y eso es justamente lo que hemos hecho con este decreto.

Nada más y muchas gracias, señorías.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-17/APC-001448 y 10-18/APC-000936. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el desarrollo de competencias en materia de violencia de género por la Consejería de Justicia e Interior

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista y el Partido Popular, para informar sobre el desarrollo de las competencias en materia de violencia de género de la Consejería de Justicia e Interior.

Tiene la palabra, cuando usted quiera, la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, la lucha contra la violencia de género es una prioridad para el Gobierno de Andalucía, en la que nuestra comunidad autónoma ha estado a la vanguardia, en la primera línea, en el impulso y en la implantación de actuaciones y de medidas que nos ha convertido en un auténtico referente a lo largo de este tiempo.

Ese compromiso de redoblar esfuerzos, de ir siempre a más ha vuelto a ser uno de los ejes de la acción política y de la gestión de este Gobierno durante la presente legislatura, impulsando —subrayo esto— políticas transversales y siendo plenamente consciente de que la educación es un elemento clave, tenemos un elemento esencial en la lucha contra la violencia machista.

En esta comparecencia voy a informarles sobre las políticas que ha desarrollado esta Comisión de Justicia e Interior, esa Consejería, perdón, de Justicia e Interior, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 142/2017, de 29 de agosto, y que ejerce a través de la Dirección General de Violencia de Género.

Me gustaría, señorías, referirme, en primer lugar, como uno de los principales hitos de esta legislatura a la aprobación, el pasado 30 de julio, de la reforma de la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Hoy tenemos una ley que forma parte de la columna vertebral de nuestras políticas en materia de violencia de género. Una ley que tiene una seña de identidad: la de la participación. Participación activa de las asociaciones, colectivos, plataforma de mujeres que han hecho propuestas y que han tenido iniciativas que, sin duda, las ha convertido en protagonistas. Y también, por qué no decirlo, la participación y el trabajo realizado en el marco de este Parlamento por algunas de sus señorías, que ha sido un trabajo constructivo y propositivo, cosa que yo reconozco y agradezco.

Hoy podemos decir que tenemos una ley que no solo incorpora el Convenio de Estambul y los distintos cambios normativos que se han producido a nivel estatal, sino que tenemos una ley andaluza que va más allá que la propia ley estatal, al ampliar el concepto de víctima a las personas mayores, las personas con discapacidad o en situación de dependencia y convivan con las víctimas.

Una ley que amplía y refuerza la protección social de las víctimas y, de manera específica, las medidas relativas a las niñas y niños y jóvenes en el marco de la violencia que se ejerce a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Una ley que fue aprobada sin ningún voto en contra y que sitúa a Andalucía a la vanguardia, como siempre ha estado, en la lucha contra la violencia machista.

Una primera línea que, por cierto, también ocupó Andalucía a la hora de reivindicar con nuestra presidenta, Susana Díaz al frente, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un pacto —y lo saben bien sus señorías— para cuya formulación Andalucía remitió más de 500 propuestas nacidas en el seno del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Un pacto que se aprobó finalmente el 28 de septiembre del 2017 en el Congreso de los Diputados, momento desde el que Andalucía hemos venido reclamando, de manera permanente, que se dotara de recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y, en concreto, para aquellas medidas que son competencia de las comunidades autónomas.

Hace justo una semana el Congreso de los Diputados, de forma unánime, aprobó el decreto para el impulso por parte del Gobierno de algunas medidas urgentes ante las que ya no cabe más demora.

En este punto he de poner de manifiesto que, junto al marco legislativo y, por supuesto, al desarrollo que vamos a llevar a cabo de las medidas que son competencias de las comunidades autónomas del Pacto de Estado con los recursos que por parte del propio Gobierno de España van a llegar a todas y cada una de las comunidades autónomas, quiero decirles que por parte de la consejería desarrollamos un conjunto de actuaciones en materia de violencia de género que, teniendo en cuenta la transversalidad del Gobierno en materia de violencia de género, nosotros en la consejería la hemos sustentado en cuatro pilares fundamentales: la formación, la investigación, la sensibilización, y la información.

En relación a la formación, señoría, uno de los aspectos que de manera especial hemos reforzado desde que esta consejería tiene residenciadas las competencias en materia de género —de violencia de género— es, precisamente, el ámbito formativo. En este sentido, yo le tengo que decir que, desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, hemos reforzado el número de cursos enfocados a policías locales y a agentes de la Unidad de Policía adscrita, para que cuenten con la mejor formación, a la hora de dar la mejor respuesta a las mujeres ante la violencia machista. Hemos celebrado jornadas formativas destinadas a fiscales y forenses especialistas en violencia de género, fruto del convenio suscrito con el Ministerio Fiscal. En la última de estas jornadas, celebrada el pasado mes de junio en Córdoba, se abordaron asuntos de enorme actualidad, como el control telemático en el cumplimiento de las penas o la atención a los menores víctimas de violencia de género. Estamos ultimando un convenio específico en materia de violencia de género con el Consejo General del Poder Judicial, para la formación de jueces y magistrados —algo que nos parece también fundamental, lo mismo que la de fiscales y forenses—. Y estamos también a punto de firmar convenios en materia de formación —de manera específica— en violencia de género, con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, de modo que se imparta en cada uno de los colegios formación específica y homogénea, con unidad de criterios, para los profesionales colegiados, tanto en el ámbito de la abogacía como de procuradores; y, en ese sentido, vamos a reforzar, lógicamente, para aquellos profesionales vinculados al turno especializado en violencia de género. Además, hemos impulsado, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, los Foros de la Gobernanza —concretamente, ya hemos celebrado en Vera y en Alcalá de Guadaíra y se va a extender en el territorio, lógica-

mente, andaluz— foros que son para espacios de debate, en los que se realizan propuestas destinadas a erradicar —desde el ámbito local, desde la proximidad y la cercanía— la violencia de género, y... Porque también entendemos que el debate y la formación en la cercanía y en la proximidad es absolutamente imprescindible para reforzar la lucha contra la violencia de género. Y, entre otras iniciativas, hemos realizado también formación para trabajadores públicos de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Antes hablaba de la educación como un pilar, como un elemento esencial, que es imprescindible —diría yo— para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia machista. Pero no es menos cierto que, también, uno de los pilares fundamentales es el de la formación, que —por eso digo— lo hemos entendido también así, en la Consejería de Justicia e Interior.

Junto a la formación, investigación. Y, en ese sentido, nosotros hemos implementado, para que la investigación se haga cada día realidad, porque creemos que es una de las maneras más eficaces para luchar contra la violencia machista, y así, además, lo he manifestado en alguna ocasión en el marco de esta propia comisión. Investigación necesaria para conocer más y mejor los factores que confluyen en lo que es la violencia de género. Ya sabemos que estamos en un patriarcado, ya sabemos la realidad que vivimos, pero sin duda, la investigación nos aporta siempre nuevos datos, para que la lucha pueda fortalecerse con nuevas medidas y nuevas iniciativas, y, en ese sentido, a partir de conocer —porque se investiga— mejorar las herramientas y generar medidas para combatirla. En este sentido, año tras año, la Junta de Andalucía ya saben que organizamos el Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, una cita a nivel nacional e internacional para profesionales, investigadores y asociaciones de mujeres, un foro que se ha convertido en un espacio de debate, reflexión y formación en torno a la violencia contra las mujeres, y que el año pasado congregó a más de 2.200 participantes, contó con una veintena de ponentes, y recibió medio centenar de artículos científicos, que abordaban —desde el rigor y la excelencia— distintas perspectivas de la violencia de género. Cifras que, estamos convencidos, vamos a volver a alcanzar de cara a la edición, que ya estamos preparando, para el próximo congreso, que será el 7 y 8 de noviembre, señoría. Asimismo, el pasado octubre, presentamos el estudio sobre los casos de muerte por causa de violencia de género, que nos ha servido para trabajar en la línea de conclusiones que arrojaba el propio estudio, en lo que respecta al ámbito rural, al ámbito de mujeres extranjeras —que el estudio ya nos reseñaba— y, lógicamente, al perfil de los asesinos. Igualmente, se ha culminado con la Universidad de Granada un estudio de secuelas neuropsicológicas por violencia de género. Y también —les avanzo— hemos concluido un estudio sobre un tema de enorme actualidad, como es el comportamiento de los adolescentes en las redes sociales en materia de violencia de género. Junto a esto, —como saben sus señorías— hemos elaborado, como se hace cada año, el informe anual sobre actuaciones del Gobierno andaluz en la lucha contra la violencia de género, los informes periódicos de magnitudes en materia de violencia de género —que analiza en detalle los principales indicadores— y el informe de evaluación del punto de coordinación, de las órdenes de protección. En este ámbito, también les informo que estamos ultimando la convocatoria de subvenciones destinadas de manera específica a la lucha contra la violencia de género; una de las líneas va a estar dirigida específicamente a impulsar la investigación.

Por otro lado, la sensibilización es otro de los pilares en los que sustentamos nuestro trabajo, como he referido con anterioridad. Es la sensibilización, con el fin de prevenir la violencia de género y de hacer visible

para la sociedad en su conjunto y de manera específica, a las mujeres víctimas, los recursos a los que pueden acceder. A lo largo de este año y medio, hemos impulsado nuevas iniciativas; les hablo de la campaña que pusimos en marcha, con motivo del 25 de noviembre del año pasado, titulado Somos tu Red, que tuvo un importante impacto en las redes sociales, y que trasladaba un mensaje claro e inequívoco a las mujeres víctimas de violencia de género, y es que no están solas. Somos su red, en relación a todas y cada una de las medidas, de las iniciativas y de las oportunidades que se ofrecen en el ámbito de la Administración, del Gobierno de Andalucía —no solo en la Consejería de Justicia e Interior, porque no podemos olvidar que el Instituto Andaluz de la Mujer depende de la Consejería de Igualdad—. Además, y fruto de las conclusiones que del estudio de los casos de violencia de género —del que les he hablado antes, justamente por las conclusiones que traía la Consejería— hemos puesto en marcha una gran campaña de sensibilización: hemos difundido 250.000 folletos, que hemos repartido en toda Andalucía, con especial incidencia en el mundo rural y en las zonas donde hay más mujeres extranjeras —zonas de costa...—, en las que lo hemos hecho, como se pueden imaginar, en seis idiomas diferentes: en inglés, en francés, en portugués, o en árabe, entre otros. E informamos ahí —expresamente— de los recursos existentes, de dónde se puede dirigir una mujer cuando tiene algún tipo de problema en materia de violencia de género. Lo hemos hecho así porque hay montón de mujeres extranjeras que viven en la Costa del Sol, que vienen en distintos sitios y que, si tienen necesidad de cualquier servicio por materia de violencia de género, tengan la información en un idioma comprensible, para que puedan, realmente, tenerlo a su plena disposición. Y en el ámbito rural, lógicamente, no solo hemos hecho la sensibilización, no solo fomentamos los foros de la Gobernanza con la formación, sino que vamos a tener medidas permanentes que, también, desde la colaboración, cooperación y coordinación con los centros de información de las mujeres, vayamos permeando lo que es el ámbito rural, donde han sido muchas mujeres asesinadas, y la mayoría de ellas no habían presentado denuncia previa, por lo que nos está demostrando la propia realidad, en algunas zonas del medio rural, y, de ahí nuestro esfuerzo por trabajar en ello.

Por otro lado, estamos también trabajando ya, en estos momentos, en la elaboración, de cara a este apartado, de guías especialmente diseñadas para dar respuesta a la violencia en el ámbito de las mujeres con discapacidad, mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género —si cabe, aún más vulnerables—, ante las que tenemos que redoblar esfuerzos, y creemos que la guía que ya estamos abordando puede ser un instrumento de extraordinaria utilidad.

Otro de los pilares, que me he referido, es el de la información. Y, en este sentido, con el objetivo de unificar en un mismo soporte toda la información disponible en lo que se refiere a recursos, servicios y ayudas para las víctimas, la Consejería ultima en estos momentos los trámites necesarios para la puesta en marcha de la ventanilla única que, como saben sus señorías, está contemplada en la Ley 7/2018, de 30 de julio. Una ventanilla única que será un punto virtual de acceso que concentrará en un único soporte digital el conjunto de servicios y recursos que todas las consejerías de la Junta Andalucía ponen a disposición de las víctimas de violencia de género.

Estamos, en este momento, en trámite de audiencia; ese es el momento en el que está el decreto de la creación de la ventanilla única, con el objetivo de que, finalmente, la ventanilla única sea el producto, el fruto de la participación. Queremos que las asociaciones de mujeres hagan, lógicamente, las aportaciones oportunas al respecto; los profesionales; que también sus señorías puedan plantear aquellas cuestiones que consi-

deren convenientes en torno a la ventanilla única y que, lógicamente, pongamos una ventanilla que responda a aquello que las mujeres víctimas de violencia de género necesitan y que haya sido fruto de esa participación.

Y hay un conjunto, como bien saben sus señorías de esta comisión, de medidas de asistencia a la víctima. Todo ese conjunto de medidas de asistencia a las víctimas, a lo largo de este año y medio, hemos querido ir más allá con ellas, hemos llevado a cabo una serie de actuaciones y un conjunto de servicios esenciales —que ya venía desarrollando la Consejería— los hemos reforzado y los hemos fortalecido. Algunos de ellos hemos tenido oportunidad de hablar aquí, en el marco de la comisión, como, por ejemplo, el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía, el SAVA, que saben ustedes que lo conforman equipos interdisciplinarios de profesionales que acompañan y asesoran a las mujeres durante todo el proceso, y que queremos, estamos trabajando para más SAVA, más fortalecimiento de los SAVA, teniendo en cuenta el papel que realizan, que es de extraordinaria importancia, y que en 2017 fueron 3.600 las víctimas —3.620 para ser más precisa—, las víctimas de violencia de género, mujeres y sus hijos, los que recibieron atención especializada, y en el primer semestre se han atendido ya a más de 2.192. La verdad es que las cifras son escalofriantes, cuando bajamos al detalle concreto de mujeres que han sido asesoradas y acompañadas, en lo que va de año, en el primer semestre, y que hay más de dos mil mujeres que ya han tenido necesidad del SAVA, un servicio que, como digo, vamos a reforzar, vamos a fortalecer, teniendo en cuenta la realidad que los números nos dicen que tenemos en el ámbito de la comunidad.

El servicio de atención jurídica gratuita, que cuenta con el turno de oficio especializado en violencia de género, en el que prestan un valioso servicio más de cuatro mil abogadas y abogados, y que en 2017 asistieron a más de 13.500 víctimas, y desde el pasado mes de abril, que se publicó la orden anual que regula el turno de guardia, tengo que decirles que se ha singularizado de manera específica el turno de violencia de género. Es decir, antes estaba dentro de todas las guardias que se conformaban, se hacían, y ahora hemos singularizado el turno de violencia de género. Pero no solo lo hemos singularizado, sino que hemos señalado que, en violencia de género, se van a hacer las guardias que sean necesarias; no hay límite para las guardias en violencia de género. Por tanto, un salto sustancial.

En este tiempo, también se ha abierto la sala Gesell de Sevilla y la de Almería, que ya está terminada, y en estos momentos el juez decano está trabajando en la conformación de los horarios disponibles para su uso. Es decir, que hemos también culminado un compromiso que, si recuerdan sus señorías, contraí en el marco de esta comisión, cuando hablamos de la sala Gesell en relación a Sevilla y Almería. Sevilla ya está en funcionamiento y Almería terminada; el juez decano va a establecer los turnos y se va a poner en carga.

Y en cuanto a los puntos de encuentro familiar, ya le digo que estamos trabajando en un proyecto de ampliación de los servicios que en estos momentos se prestan en los puntos, en relación a las víctimas de violencia de género. Y, lógicamente, queremos atender a las familias desde el punto existente, desplazarse los profesionales para atenderla de más, desde proximidad plena.

Y luego están las ocho unidades de valoración integral de la violencia de género, un servicio formado por equipos multidisciplinares, que lo hemos integrado en el Instituto de Medicina Legal y Forense, y que tan solo en el primer semestre de 2018 han llevado a cabo más de 7.200 actuaciones, como tendré la oportunidad de exponer con posterioridad, que hay una pregunta específica de las UVIG. En este sentido, la integración funciona adecuadamente, y estamos avanzando en la respuesta.

Referidas todas las actuaciones y servicios que desarrollamos, no quiero concluir mi intervención sin subrayar la labor fundamental que realizamos, junto con las asociaciones de mujeres, colectivos y plataformas, a las que a lo largo de mi intervención me he referido en algunas ocasiones. Pero es que están jugando un papel esencial y fundamental; tienen un protagonismo extraordinario desde la perspectiva de la participación efectiva, de la participación real y, en ese sentido, pues hemos hecho también un conjunto de actuaciones en el marco de la Consejería que eran necesarias desde nuestro punto de vista: hemos reactivado la Comisión de Coordinación Institucional de Violencia de Género y ultimamos, además, el nuevo decreto de funcionamiento para incrementar, precisamente, la presencia en esa comisión de esas asociaciones y agilizar el funcionamiento de la propia comisión, entendiendo que un instrumento muy importante, también, de coordinación en la lucha contra la violencia de género.

Y a la par, celebramos, como no puede ser de otra forma, encuentros con los colectivos. Y todo eso porque ya saben sus señorías que, además, en términos generales y, en especial, en violencia de género, la participación es una seña de identidad de la Consejería de Justicia e Interior.

Estos son, en líneas generales —hay muchas más cosas que podíamos detallarles—, pero, en líneas generales, todas aquellas cuestiones que hemos desarrollado en violencia de género desde que la Consejería de Justicia e Interior asumimos las competencias en materia de violencia de género.

Y luego, desarrollamos una labor, que nos corresponde también, y que la realizamos en el día a día, que es la coordinación con el conjunto de las consejerías que conforman el Gobierno. Porque yo les decía antes que la política contra la violencia de género es transversal en el Gobierno; estamos implicadas todas las consejerías; lo que pasa es que, lógicamente, nosotros tenemos la responsabilidad, y por eso también coordinamos a todas y cada una de las consejerías, algo que también será fundamental, esa coordinación, para el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado en nuestra comunidad.

En ese tenor termino. Terminó, señorías, haciendo una mención que me parece especialmente importante, y es que estamos hablando una vez más en esta comisión de violencia de género, lo cual demuestra la importancia que todas y todos le damos a la lucha contra la violencia machista, la determinación que todos los grupos parlamentarios tienen para sumar y multiplicar, por tanto, en lo que significa la fortaleza que tiene que cobrar cada día la lucha contra la violencia machista. Pero, además de eso, ahora mismo estamos hablando después de que se produjera, desde mi punto de vista, una fecha histórica, como fue el 8 de marzo, que marcó un punto de inflexión que no tiene vuelta atrás y donde las mujeres nos empoderamos y hablamos claro y alto. Y uno de los elementos esenciales de ese 8 de marzo y de cada uno de los días del año es la violencia de género, y ahí vamos a seguir poniendo los mayores y los mejores esfuerzos por parte de la Consejería de Justicia e Interior, y yo estoy convencida que también por parte de sus señorías, porque creo que aquí debemos remar juntas en la misma dirección. Y eso no quita para que podamos discrepar en momentos determinados y para que busquemos desde el diálogo el acuerdo y el consenso, porque eso es lo que esperan las víctimas de violencia de género de nosotras y nosotros.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

A los grupos proponentes este debate lo celebramos a un solo turno, PSOE, Partido Popular. Sí, a un solo turno, ¿no? Estupendo.

Bueno, pues entonces vamos a dar comienzo por los grupos no proponentes de menor a mayor. Y, en este caso, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera. Y darle la bienvenida al equipo que la acompaña en esta Comisión de Justicia e Interior.

Tengo escasamente tres minutos. Voy a centrarme en aquellos elementos que queríamos destacar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, discrepar sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno andaluz ha sido una vanguardia en defensa..., o en la lucha, mejor dicho, contra la violencia de género. Y discrepamos por qué, porque tenemos una ley en vigor desde el año 2007 que no ha sido en ningún caso desarrollada, ni implementada, en muchos de los puntos que aparecían en esa ley del año 2007. Yo les voy a hacer referencia solamente a dos.

No ha habido, a lo largo de todos estos años, la elaboración de un Plan Integral contra la Violencia de Género. De hecho, ha habido recientemente un acuerdo de Consejo de Gobierno para iniciar su formulación o, por ejemplo, no se ha desarrollado el fondo andaluz de pensiones impagadas, que sabe usted que es un elemento al que habilita la Ley contra la Violencia de Género, y algunas cosas más que tienen que ver con la ley del año 2007.

Con respecto a la modificación de la ley, que efectivamente, recientemente ha aprobado este Parlamento, yo quisiera trasladarle dos cuestiones fundamentales. Hablaba usted de la necesidad de la formación, una formación que a partir de ahora tiene que ser acreditada y obligatoria, según dice la ley. También es uno de ellos, de los incumplimientos de la ley del año 2007: no ha habido en el ámbito de los juzgados o de la Policía —desde el año 2007 estoy hablando— un proceso de formación sistemática que nos llevara a que ahora usted, casi 10 años después o más de 10 años después, se pudiera encontrar otra realidad de la que ha tenido.

Pero yo quisiera centrarme en la financiación de la ley. Sabe usted que fue uno de los elementos críticos por parte de mi grupo parlamentario, el que [...] una ley que venía sin memoria económica, por lo tanto, yo quisiera preguntarle qué prioridades va a establecer para los presupuestos del año 2019 y por dónde va a empezar el desarrollo de los elementos nuevos de la ley o de los elementos de la ley del año 2007.

Y con respecto al pacto de Estado y la financiación que ha llegado, o que debería llegar, ese es uno de los elementos que quería saber, es... bueno, la información que tenemos es que van a llegar de los 100 millones para las comunidades autónomas, 15 millones para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Quisiera saber si han llegado ya, cuál es el plazo en el que la comunidad autónoma tiene que, efectivamente, contraer esos gastos..., porque tanto desde el Congreso como desde los medios de comunicación se dan distintas informaciones sobre esa cantidad de dinero. Y cuáles son las prioridades, en el caso de que sea su consejería, lógicamente, la que ejecute todo o parte del dinero, dónde se va a destinar los mismos.

Y dos..., o una cuestión que yo sé que no le corresponde a usted, pero bueno, es una reflexión que hago: distintos medios de comunicación han lanzado la idea de que las elecciones autonómicas pudieran ser el 25 de noviembre. Yo no sé si esto será así o no, pero yo lo digo: no creo..., o no parecería una buena propuesta o una buena fecha de unas elecciones el 25 de noviembre, día en que el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres llevan casi..., bueno, llevan muchos meses preparando ese día 25 de noviembre tanto con manifestaciones como con diversos actos. Espero que —y es una reflexión que yo sé que a usted no le corresponde en ningún caso, pero en la medida en que le pueda corresponder— no se pueda celebrar una convocatoria electoral de las elecciones autonómicas el día 25 de noviembre.

Creo que nadie entendería que unas elecciones se convocarán el primero de mayo; pues tampoco que se convoquen el 25 de noviembre. En definitiva: cuáles son las prioridades de financiación para el próximo presupuesto del año 2019; y del fondo del Pacto de Estado, cuánto tiempo tienen para gastarlo, en qué medida su consejería va a poder realizar o comprometer ese gasto y dónde se va a destinar ese dinero que pueda gastar o comprometer la consejería que usted dirige.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Romero.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por parte de mi partido, por parte de todos los que conformamos Ciudadanos, siempre vamos a arrimar el hombro en la lucha contra la violencia de género, en la lucha contra la violencia machista. Y, desde luego, estamos convencidos de que todo esfuerzo es poco para erradicar esta lacra que tenemos en nuestra sociedad desde tiempos inmemoriales.

Yo, antes de comenzar, no tengo más remedio que afearle lo que ha hecho, aunque parezca fuera de lugar, pero no tengo más remedio que hacer lo que ha hecho su partido, el presidente del Gobierno, ese que dice: «yo soy el presidente del Gobierno y hago lo que quiero», porque ha metido una enmienda por la puerta de atrás en una Ley contra la Violencia Machista para saltarse al Senado y para, de forma inconstitucional y fraudulenta, así poder cambiar la ley de estabilidad presupuestaria. A mí me parece eso de tener pocos escrúpulos y de aprovecharse de un tema verdaderamente sensible e importante, como es la violencia machista.

Dicho eso, como le decía, nosotros vamos siempre a estar arrimando el hombro en una materia tan delicada, tan importante y tan transversal, como usted ha dicho que es. Ha presumido de la ley andaluza, ha presumido de la transversalidad del Gobierno y ha presumido también de un pacto estatal que ya existe, efectivamente. Efectivamente, existe, porque se crea un grupo de trabajo, hubo muchas comparecencias, y bueno se aprobó en septiembre de 2017, como se ha hecho referencia aquí.

Por cierto, los socios o el socio de nuestro presidente del Gobierno, Sánchez, el señor Iglesias, se abstuvo en ese pacto estatal. También hay que hacérselo ver.

Pero bueno, dicho eso, ese pacto contiene 214 medidas, en resumen. El Gobierno andaluz planteó 500 medidas aproximadamente, y además de eso, el Gobierno socialista andaluz ha exigido siempre financiación. Usted ha hecho referencia en esta comisión en muchas ocasiones respecto a esa financiación. Bien, pues ese pacto precisamente aporta mil millones de euros en cinco años, 200 millones de euros al año y, concretamente, a las comunidades autónomas, 100 millones de euros anuales para transferencias.

¿Le ha pedido al señor Sánchez usted esa transferencia? Porque, según tengo yo entendido, todavía no se ha hecho efecto. Por lo tanto, si pedía financiación, si pedía recurso, si es lo que les compete a ayuntamientos y a comunidades autónomas, en este caso Andalucía, pues yo le solicito, le pido que le exija también esa financiación de la que tanto han hecho gala durante tantísimos meses, antes de que entraran por la gatera en el Gobierno central.

Hay una pata que me parece también importante dentro de ese mapa al que usted ha hecho referencia, de la formación, de la investigación, de la sensibilización y de la información, que para nosotros es de la evaluación. Evaluación de políticas públicas, control y evaluación de las políticas públicas, porque evidentemente, como ha dicho antes, nosotros estamos de acuerdo en poner todos los esfuerzos que sean necesarios, pero hay una pata que es la de la evaluación. Porque si no evaluamos cómo se están desarrollando esas medidas, esos recursos, si no evaluamos qué se está haciendo bien, qué se está haciendo mal y en qué se está gastando el dinero de los andaluces, pues evidentemente seremos o seguiremos siendo, mejor dicho, ineficientes hasta el sonrojo.

Respecto a esas patas a las que hacía referencia, bueno, ha relacionado algunas de las formaciones que van a poner en marcha. Yo me quedo con eso: no con lo que ha hecho o con lo que ya se venía haciendo, sino con lo que van a hacer. Y esos convenios nos parecen, insisto, acertados y cuentan con nuestro apoyo.

Respecto a la investigación, más de lo mismo. Yo añadiría que no se puede ceñir exclusivamente a un congreso, que me parece muy bien y se sacan conclusiones muy interesantes, pero además de ese congreso anual, evidentemente, más medidas de investigación.

Respecto a la sensibilización y la información, yo le voy a proponer algo, porque según tengo..., según tengo entendido, y son datos oficiales, el 73%, el 73% de las mujeres europeas —no ya me refiero a Andalucía—, el 73% ha sufrido alguna vez algún tipo de violencia machista. Por lo tanto, estamos hablando de que abarca a un gran segmento de la población en general. ¿Eso qué significa? Que para que tengan acceso a esa información, hay medidas concretas que se pueden llevar a cabo. Yo le voy a sugerir una que me parece interesante, en función de esa investigación, precisamente. Si conocemos ámbitos culturales, socioeconómicos, geográficos, demográficos, de nuestra comunidad autónoma que son especialmente sensibles a este tipo de lacra, pues vayamos también a buzoneo, por ejemplo. Usted nos ha solicitado ideas, iniciativas... Pues a mí me parece que en determinadas zonas concretas —términos municipales, comarcas...—, insisto, zonas donde haya especial sensibilidad ante este tema, un buzoneo quizá pueda ser interesante, con las medidas a tomar por parte de una persona víctima, una mujer víctima, o incluso niños también, ¿no?, que también son víctimas de la violencia. Y que de alguna manera podemos afinar el tiro, ¿no? Esa es una propuesta, si no lo hace el Gobierno, pues evidentemente nosotros traeremos una iniciativa para que se pueda desarrollar, porque me parece interesante, ¿no?

Pero bueno, como le decía, en cualquier caso, esa financiación, señora consejera, sigamos insistiendo en la financiación, porque hasta hace muy poquito era el asunto más recurrente en la legislatura, o en mucho tiempo. Vamos a tener efectivamente esos recursos. Y por otra parte, insisto, esto que le he dicho es desde el ánimo, evidentemente, a título constructivo, ¿eh?

Muchas gracias.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Sí.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Quiero pedir disculpas, que hemos estado un poco el momento..., y es que no, es que ha habido una mujer que está siendo ahora mismo trasladada al Virgen del Rocío, a Quemados, que ha sido agredida por violencia de género, en Marbella, y entonces, pues por eso me ha visto hacer algunos gestos, digo, no se piense el portavoz que es por él, sino porque nos ha llegado noticias de que, bueno, supongo que ha habido un intento de asesinarla y ahora mismo estaban trasladándola al Virgen del Rocío, a Quemados. Estamos haciendo investigaciones para conocer las cosas. Si tenemos alguna información más, pues se la damos a sus señorías.

Perdón, presidenta.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—¿Ha terminado usted, señor Romero?

**El señor ROMERO JIMÉNEZ**

—Bueno, le agradezco su explicación. Y por otra parte, evidentemente, pues desear que no llegue a algo más grave de lo que ya seguramente sea.

Gracias.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Bueno, pues aprovechar para condenar una vez más, yo creo que es un clamor unánime por parte de todos los miembros de esta comisión, la triste noticia que nos acaba de dar la consejera. Imagino que hablo en nombre de todos cuando desde aquí le deseamos una pronta recuperación.

Y bueno, continuamos, porque de eso se trata, de intentar conseguir acabar con esta lacra de una vez por todas.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Grupo Podemos, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto que entiendo que es un clamor unánime el condenar este tipo de actos, y esperemos que tengamos buenas noticias en breve, y no tengamos otro asesinato que lamentar.

A mí, con respecto a la comparecencia..., yo, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, quería ver..., vamos, quería ver, entendiendo que el tiempo desde que aprobamos la modificación de la ley ha sido muy breve, con el verano por medio, sí que tenía interés en saber si habíamos ejecutado ya, o habíamos podido, por lo menos, iniciar la puesta en marcha de alguna medida. Y cuando hablamos en la Mesa de..., bueno, pues esto es como..., ¿no?, una especie de rendición de cuentas de lo que se ha hecho hasta ahora. Yo, a diferencia de lo que han manifestado otros portavoces o compañeras en la comisión, yo la verdad es que..., ya he tenido oportunidad de decirlo en varias ocasiones desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, creo que hemos hecho muy buen trabajo en cuanto a violencia machista en Andalucía. Todo es poco, sobre todo si seguimos teniendo casos. Y como siempre decimos, siempre que siga habiendo una sola víctima, tenemos muchísimo, muchísimo trabajo por delante. Pero yo creo que en esta comisión se ha hecho un trabajo importante; creo que las portavoces de los distintos grupos parlamentarios hemos estado absolutamente comprometidas con el tema y creo que se ha logrado un consenso bastante amplio.

Evidentemente, sin financiación no podríamos hablar de violencia de género; es obvio que tiene que haber unas partidas presupuestarias para cubrir todas esas novedades introducidas en la ley. Pero yo, sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, sí me gustaría dejar de manifiesto que creo que en Andalucía hemos hecho un trabajo efectivamente pionero, creo que superamos al Pacto de Estado en muchísimas cosas, y creo que eso es un digno reconocimiento que nos merecemos todas las que hemos participado en la elaboración de esa modificación de la ley. Que por supuesto, nuestro papel como representantes públicas y en la oposición es estar vigilantes de que el Gobierno, y la consejería en concreto, y las consejerías afectadas —porque, como usted decía, señora consejera, esto es un tema transversal—, cumplan con lo que hemos traducido, ¿no?, o con la letra que hemos introducido en esa ley; por supuesto, ese es nuestro trabajo, sin duda. Pero sí que me gustaría felicitarnos por el trabajo realizado. Creo que nos ha dado información, como siempre, absolutamente detallada. A mí, además, creo que me lo ha notado en la cara, porque cuando ha dado las cifras de las víctimas que han sido atendidas por el SAVA —ya no tanto las de 2017, sino las que llevamos a fecha de 2018, en el primer semestre de 2018—, me parece horrible, me parece que todo lo que hagamos es poco, todo lo que hagamos es poco para acabar con la violencia machista. Y, por supuesto, financiación; por supuesto, formación; creo que fue uno de los principales ejes que puntualizamos y que intentamos profundizar en la elaboración, en la modificación de esta ley, porque entendemos que ahí tiene que haber una formación acreditada, sin duda, de los responsables que tienen que ponerse delante de una mujer víctima de violencia machista. Creo que nos queda muchísimo trabajo por hacer. Hoy, con la noticia que acaba de dar usted, interrumpiendo la comisión, está más que claro. Y creo que, bueno, que es que en este tema solo cabe una opción, que es remar juntas. O sea, es que no hay más, y más nosotras. Es que yo creo que esto no..., no hay que ser..., hay que ser absolutamente escrupulosas con lo que hacemos y con lo que decimos, y más nosotras que tenemos, ¿no?, una función pública, y que somos la cara o la voz de muchísimas

ciudadanas en esta comunidad autónoma, y que entiendo que hoy están mucho más protegidas que ayer, y que estarán menos que mañana, porque nos queda aún muchísimo trabajo por hacer.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, lo tenemos claro, como lo tiene claro ya la gran parte de los representantes políticos de Europa y de España, que con la violencia de género no hay que ponerse medallas y que no hay que hacer política. Hay que arrimar el hombro cuando se pueda y hay que intentar dar propuestas para acabar con esta lacra. Se ha avanzado muchísimo: el convenio de Estambul es importantísimo; las reformas legales pendientes a nivel nacional, que creo que son más de diez, implican al Código Penal, Código Civil. Sigamos trabajando, todos tenemos que trabajar en este sentido.

Y para nosotros ha sido también muy importante, como grupo parlamentario, aportar todo lo que hemos podido —y algunas cosas más que nos habrían gustado— a la nueva ley andaluza, a la reforma de la ley andaluza. Y es por tanto, también..., no puedo..., no puedo dejar de decirlo, no puedo dejar de decirlo, que nos ha sorprendido y nos ha parecido un digno representante del patriarcado, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Porque ¿a quién se le ocurre, cuando estamos avanzando todos en que con la violencia de género no se hace política, hay que sacarla del debate político, cómo se le ocurre a este digno representante del patriarcado, en una ley de formación para los fiscales contra violencia de género —una de las normas previstas en el Pacto de Estado— meter una reforma de calado político para hacer política en el Senado? Es que no, no se lo merecen las víctimas de violencia de género. Y no nos lo merecemos las personas que de verdad creemos en el trabajo contra la violencia de género, y que estamos convencidos de que este es un tema que hay que sacar del debate político. Así que, cuando hablamos de patriarcado —que es verdad que vivimos en un patriarcado—, patriarcado lo tiene el Partido Socialista y lo tienen..., todos los partidos tienen representantes del patriarcado. Y no tendría que ser admisible, no tendría que ser admisible que se haya ofendido a tantas mujeres y a tantas personas que creemos en la lucha contra violencia de género metiendo por la puerta de atrás, en una ley de formación de fiscales y jueces, una reforma..., una reforma para hacer política en el Senado y para acabar, al final, con una mayoría del PP en el Senado.

Dicho esto, hay que seguir trabajando en la ley andaluza, la nueva, la reforma de la ley andaluza de julio. Es cierto que lleva pocos meses caminando, pero la lucha contra la violencia de género en Andalucía lleva muchos años establecida, y es verdad que el Gobierno andaluz ha intentado ser pionero —lo ha sido en ocasiones— y está trabajando, y yo creo que es un Gobierno convencido de que hay que acabar con esta lacra.

Y sí, es una brecha de género enorme; con la crisis económica, aún más enorme; en Andalucía, aún más enorme. Las cifras son cada vez más enormes. La preocupación, por tanto, debe de ser cada vez mayor.

Y para esa brecha contra la violencia de género, y esa brecha de género, tenemos que actuar en todos los tipos de violencia: la psicológica, la económica, la física, la sexual. Y la lucha real y el compromiso real contra la violencia de género de un Gobierno se ve en el presupuesto, presupuesto que yo espero que los de 2019 cuenten con las partidas necesarias para desarrollar esa ley, pero que también tengo que decir —y tengo que decir porque es mi obligación como oposición, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que, desde que Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía, se han dejado de ejecutar 29 millones de euros en el Instituto Andaluz de la Mujer, en el Programa 32.G, de acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, Instituto Andaluz de la Mujer. Y que esto tiene que mejorar, porque no podemos salir a darnos golpes de pecho de que estamos luchando contra la violencia de género y para acabar con el patriarcado imperante, y dejarnos 29 millones de euros del IAM sin ejecutar, y dejarnos 7 millones de euros, desde que Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía, del Programa 31.T, de protección contra..., de protección a las víctimas de violencia de género. Esto no está bien; entonces, esto tiene que cambiar, porque tenemos que hacer más, no se pueden dejar... No puede, no puede ser; eso no puede ser.

Con las cifras que tenemos, no solamente no se puede quedar ni un euro de estos programas sin ejecutar, sino que lo normal es que nos falte, y que tengamos que ampliarlos, creo yo. No es que vayamos a hacer..., es que es necesario, importante y vital; necesario, importante y vital. Y yo tengo que reconocer también —y así he escuchado atentamente su comparecencia—, tengo que reconocer que son elementos muy positivos los que nos ha trasladado: la próxima apertura de la salas Gesell de Almería; el foro contra la violencia de género —es cierto, hay que aplaudirlo—, tiene un gran nivel: cada vez son más participantes y está poniendo..., está dando..., situando la lucha contra la violencia de género en el nivel técnico que se merece Andalucía. No hay límite para la guardia de violencia de género, tenemos que aplaudirlo; el Partido Popular lo ha pedido muchas veces en esta comisión. Nosotros, desde aquí, además, como es la Comisión de Justicia, tenemos que agradecer a todos los abogados y a todos los procuradores del turno de oficio, la gran labor que realizan, e igual que también felicitamos a la Consejería por tener esa asistencia jurídica, ese turno especial de violencia de género, que, en 2017, ha certificado más de un millón en guardias de violencia de género, y más de dos millones en asistencia jurídica gratuita, específica de violencia de género.

Yo creo que estas cifras y el trabajo de estos abogados también dan cuenta del nivel del problema, porque esto, al final, se traduce en asistencia y se traduce en procedimientos ante órganos judiciales por estas causas.

Y nos parece muy importante, muy importante, que desde la Consejería se mire a las mujeres con discapacidad y a las mujeres rurales, porque es verdad, son víctimas por partida doble, y en el acceso a los recursos están más lejos, y muchas veces tienen mayor desconocimiento.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, creo que... —o se me ha pasado o no lo he oído—, yo creo que necesitamos también un plus de protección para los menores, y que si todas las víctimas de violencia de género tienen que estar todo lo protegidas que podamos, tenemos que proteger especialmente a las madres de niños menores, porque esa cifra de 200 niños huérfanos, esas cifras de niños asesinados, esas novecientas..., casi ya mil mujeres asesinadas en España desde 2003, yo creo que son vergonzantes. Pero cuando

hablamos de víctimas menores, la vergüenza se convierte en un dolor insoportable, porque así es, si nos ponemos en los zapatos de esas madres y en los zapatos de esos niños.

Decirle que..., se ha referido al SAVA, pero no ha concretado. Son los propios representantes del Servicio Andaluz del..., del SAVA, los que han solicitado más medios, porque están desbordados. Lo ha puesto usted aquí de manifiesto: todas las organizaciones se han referido también al Servicio de Atención a las Víctimas como un servicio que está necesitado, muy necesitado, de más medios; nos lo pusieron de manifiesto durante la tramitación de la Ley de Violencia de Género, y nos lo ponen de manifiesto víctimas y funcionarios y trabajadores del SAVA cada vez que tenemos la oportunidad de hablar con ellos en cualquiera de las provincias. Eso hay que hacerlo, es urgente, con independencia de la ley, que si lleva tres meses, si lleva cuatro... Vale, vale. Pero es que hay muchas cosas por hacer.

Y, simplemente, para terminar, desde el Grupo Parlamentario Popular simplemente decirle: unos buenos presupuestos; queremos también saber a qué se van a destinar los fondos y qué fondos han llegado, concretamente, del Gobierno de España a Andalucía, y a qué se van a destinar. He leído en prensa que se van a destinar a alquilar viviendas para ampliar la red de casas protegidas; no lo sé si es así, si no es así..., queremos saberlo.

Y solamente decirle, para terminar, que cuenta con el compromiso de todos los diputados del Partido Popular —sé que de todos los diputados de todos los grupos parlamentarios—, de todos los diputados del Partido Popular para ayudar a arrimar el hombro en la lucha contra la violencia de género; que traeremos, continuaremos trayendo iniciativas, y solicitando comparecencias en esta comisión, con el único ánimo, con el único ánimo de ayudar, de conocer y también de espolear al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, cada vez, tome mejores medidas para luchar con esta lacra que nos ocupa y nos preocupa sinceramente, de forma sincera. No queremos hacer política, queremos ayudar, y es por eso que hemos puesto de manifiesto las cosas que creemos que se pueden mejorar.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

A continuación tiene la palabra, la señora Ruiz.

## La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera poner de manifiesto que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lamentamos profundamente y condenamos absolutamente ese ataque del que usted nos ha informado, y lamentamos, por supuesto, y rechazamos la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, pero muy especialmente la violencia machista.

Dicho esto, señora Espinosa, no doy crédito: ¿de verdad ha llamado usted al señor Sánchez «representante del patriarcado»? [Se ríe.]

Permítame que, por lo menos, me sonría, porque la máxima evidencia —o una de ellas—, con el Consejo de Ministras con mayor cuota de mujeres en la historia de la democracia y sustentando carteras de poder real, ¿en serio llama usted a eso representación del patriarcado? Pues me va a permitir, entonces, que no dé crédito a ni una sola de las palabras que ha pronunciado en su intervención.

Dicho esto, señora consejera, quiero agradecerle, por supuesto, la exposición que acaba de hacer, el compartir con nosotros esa batería de medidas tan potente que, la verdad que lamento solo tener diez minutos, porque me gustaría comentar muchísimas cosas al respecto.

Nos consta la dedicación del Gobierno andaluz por intentar erradicar, de una vez por todas, la violencia de género, porque hemos estado viendo cómo la Junta de Andalucía, desde hace más de veinte años, viene fortaleciendo, cada vez más, su compromiso con la lucha contra la violencia de género, implantando políticas pioneras, sí. Yo estoy de acuerdo con mi compañera, con la señora..., con Begoña, de Podemos, y con usted también: son medidas pioneras las que se toman en Andalucía.

Y quisiera empezar destacando sobre su intervención la ventanilla única, esa ventanilla única que usted anunció su creación hace poco, en la inauguración de un seminario que el Parlamento Europeo celebró en Sevilla sobre política contra la violencia de género, y que hoy ha dado cuenta, también, aquí, de esta medida, que va a unificar la atención a la víctimas de violencia de género, aglutinando todos los servicios que existen a disposición de las víctimas, y que les va a permitir conocer cuáles son sus derechos, y acceder a las prestaciones que tienen a su disposición.

Nosotros consideramos esta medida muy útil, por supuesto, y muy conveniente, porque el hecho de facilitar a las víctimas el acceso a la información, el hecho de que lo puedan realizar solo con un clic en el ordenador o a través de una aplicación móvil, pues no solo es muy positivo y beneficioso para las víctimas, obviamente, sino que es una medida en consonancia con el mundo rural, con el mundo digitalizado en el que vivimos.

También quiero abordar el tema de la formación que se ha puesto sobre la mesa y hacer una valoración muy positiva también de ese esfuerzo que están ustedes realizando desde la consejería, como nos acaba de informar, impulsando y reforzando la formación de los profesionales, porque un aspecto fundamental. La perspectiva de género es imprescindible en todos los aspectos de la vida pero, obviamente, tiene una especial relevancia en el marco de las relaciones que se dan entre los profesionales que atienden a las víctimas y las mujeres que sufren esa violencia, y en la relación también de esos profesionales con sus familias y con el entorno de las víctimas.

Se estaba actuando ya en materia de formación en Andalucía, en el caso de jueces y fiscales y cuerpos de Policía, aunque Izquierda Unida no lo tenga tan claro. De hecho, aquí mismo, yo tengo un titular del año 2016, que lo he cogido al azar cuando la he escuchado a ella, en el que se puede leer en el *Diario de Jerez*: «más de 2.300 profesionales se especializan en la atención a la violencia de género». Y ese es un dato que proporcionó Elena Ruiz. Lo destacó precisamente durante la inauguración en Jerez de unas jornadas formativas sobre violencia de género dirigida a las fuerzas de seguridad y profesionales del ámbito judicial. Con lo cual, no es cierto que no se haya hecho nada en Andalucía.

La formación específica es clave porque proporciona las herramientas para identificar situaciones en las que la mujer se encuentra totalmente anulada, discriminada y dejada.

Es una formación imprescindible para concienciar, para sensibilizar y, en definitiva, para abordar de una manera adecuada y aumentar la eficiencia contra esa violencia estructural que sufren las mujeres.

En cuanto a otro aspecto del que usted ha informado también, la investigación, pues quiero poner en valor todas esas medidas de las que usted nos ha hablado, todas muy provechosas y positivas. Y destacar quizás especialmente ese estudio que la Consejería Justicia e Interior llevó a cabo o presentó sobre los casos de muertes por violencia de género en Andalucía, en el que se estudiaron 150 casos que sirvieron para establecer un patrón de conducta de los agresores y para determinar circunstancias concretas en las que se producen los asesinatos.

Esta es una información muy valiosa para poder diseñar de una manera eficiente las medidas que lleven a prevenir la aparición de nuevos casos.

No entro en más detalles de estudio, porque ya compareció usted precisamente en esta comisión para dar cuenta, para informar, pero sí quiero poner en valor esa iniciativa del Gobierno andaluz en la investigación, porque, desde luego, está ahí la clave de la solución a cualquier problema. Hay que tener información real y veraz, un conocimiento riguroso y detallado, contrastado, casi podríamos decir científico, para poder atajar un problema de tanta gravedad como es la violencia de género.

Me parece también muy interesante ese estudio que ha mencionado usted sobre el comportamiento de los adolescentes en redes sociales. Yo soy madre de un adolescente de 14 años, y la verdad es que es un tema que me preocupa muchísimo. Tenemos las madres y los padres un papel fundamental en la educación de nuestros hijos e hijas. Y, sinceramente, me parece muy reconfortante saber que también la Administración camina de nuestra mano y está, en ese sentido también, velando por los adolescentes.

Quiero también destacar esas medidas de la Junta de acompañar a las mujeres inmigrantes, una medida que nos parece correctísima, porque consideramos necesario que las mujeres inmigrantes sepan que no están solas, que aquí, en Andalucía, rechazamos rotundamente cualquier tipo de violencia, pero muy especialmente la que atenta contra la mujer solo por el hecho de ser mujer. Que no consentimos que la violencia en ninguna de sus formas se justifique en términos de costumbre o práctica de tradiciones culturales. Rotundamente estamos en contra. Por eso, la *Guía para Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, que se encuentra alojada en la web de la consejería, publicada en seis idiomas, como usted ha mencionado, nos parece un gesto casi de sororidad que merece todo nuestro reconocimiento.

Esta medida junto a todas las medidas que usted ha detallado es otra muestra de que la lucha contra la violencia de género es una materia que a usted, consejera, se lo he oído decir en más de una ocasión, le preocupa y le ocupa. Es una expresión que ha usado hoy también la señora Espinosa, pero que yo a usted se la he escuchado en más de una ocasión. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista le trasladamos, por supuesto, también nuestro compromiso y nuestro apoyo absoluto.

En definitiva, después de todo lo que se ha puesto hoy sobre la mesa, resulta más que evidente que a pesar de todo lo que se está haciendo por parte de la consejería por luchar y por solucionar, de una manera eficaz y urgente, la situación de vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género y de sus hijos e hijas, de su entorno cercano, pues no podemos bajar la guardia, porque hay muchos flecos, hay demasiados flecos sueltos que hay que eliminar. Y para eso hay que tener una perspectiva más general, más global y, necesariamente, tenemos que recordar que la violencia de género es un asunto de Estado, por lo que es muy importante que se trabaje el problema desde su raíz, que es la desigualdad y el machismo.

Hemos visto también, se ha comentado cómo el Gobierno de la nación está dando los primeros pasos, que es lo que todos esperábamos, trabajando desde ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que todos los grupos políticos ya han dado el visto bueno a la convalidación del decreto que impulsa las medidas urgentes. Y gracias a eso pues se va a devolver competencias a los ayuntamientos, unas competencias que, desde otro punto de vista, nunca se deberían haber eliminado o perdido.

Se va a poder certificar que una persona víctima de violencia machista sin necesidad de sentencia judicial o se va a agilizar la atención psicológica a los menores.

Cuando hemos hablado, bueno, cuando han hablado compañeros que me ha precedido desde el panorama nacional, he escuchado al portavoz de Ciudadanos decir que el señor Sánchez entró por la gatera al Gobierno. A mí me parece una expresión muy poco acertada, porque la forma de entrar fue totalmente legítima y respetable. Pero la verdad es que no..., no quiero entrar más..., solo señalar que me ha parecido...

*[Intervención no registrada.]*

No se ponga nervioso, que yo no lo he interrumpido.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, ruego silencio y respeten a las personas que están interviniendo, ¿eh?

## La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

No entro más..., porque el tema que nos ocupa me merece muchísimo más respeto como para entrar a lanzarnos pullas. Llevamos 33 víctimas este año, el 70% no había denunciado. Son más de 900 víctimas desde el 2003. Son unos datos que nos parecen espeluznantes y que deben servirnos como incentivos para no dejar de actuar.

Por tanto, quiero —y ya concluyo— agradecer tanto a su consejería, a todo el equipo que usted encabeza, como también a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y a la consejera María José Sánchez Rubio, a todo su equipo, porque este es un camino, el que hemos hecho en Andalucía, que se ha recorrido gracias al impulso de las dos consejerías.

Así que mi agradecimiento a ambas, nuestro agradecimiento a ambas por esta entrega. Y le animo a seguir trabajando igual de intensamente que hasta ahora.

No debemos abandonar la lucha hasta que se consiga la erradicación absoluta de la violencia de género. Y yo quiero creer que algún día lo conseguiremos, sustentado en esos cuatro pilares que ha especificado usted de: formación, investigación, sensibilización e información.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, para cerrar el turno de intervenciones, la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías. En primer lugar, gracias por sus intervenciones. Y hay algunas cuestiones que sus señorías han querido aprovechar este momento en el que lo que se pretendía era hablar de violencia de género y de todas aquellas medidas que la consejería había adoptado a lo largo de este año y medio. Y, en ese sentido, a mí me parece el tema del que estamos hablando todo el respeto como para que aquí queramos ahora producir un debate político que no viene al caso.

Yo le digo, cuando han hecho alusión al Gobierno central, que desde luego no me compete a mí explicar lo que el Gobierno central hace en el marco de la legalidad. Y, por tanto, señorías, me parece que las mujeres víctimas de violencia merecen el respeto necesario en nuestro debate como para que nos centremos en ellas. Y aquí se ha planteado el tema de la ley. El tema de la ley actual que yo sí que creo que no solo esta ley, sino la ley anterior y un conjunto de medidas que se han ido adoptando en Andalucía han hecho que nos situemos a la vanguardia en la lucha contra la violencia de género. Y cuando hablo de que nos situemos estoy hablando de todo el mundo, o sea, de las mujeres que a través de asociaciones, de colectivos, de plataformas, de colectivos profesionales, de distintos grupos parlamentarios que han estado ahí también.

Es decir, no se entienda que cuando decimos que estamos a la vanguardia es que queremos apropiarnos de un trabajo que es un trabajo común y colectivo. Y creo que, además, lo debemos subrayar porque es cierto. Si nosotros miramos objetivamente todo lo que se ha venido haciendo en otras comunidades, ha habido muchas comunidades que han ido detrás de aquello que Andalucía hacía y de las medidas que implementaba Andalucía, que esa también, lógicamente, responde a la vocación, a la voluntad y a un compromiso firme de un gobierno. Pero no cabe la menor duda que todo el tiempo ha habido una participación real y una participación objetiva constructiva que tenemos que ponerla en valor. Y en ese sentido, en el marco de la ley hay que poner en valor la ley que tenemos, que, efectivamente, va más allá de la ley estatal. Y poner en valor el trabajo que se ha hecho en el marco parlamentario. Y es verdad que aquí ha habido diputadas que han trabajado mucho y bien, constructivamente, cada una desde su posición, en la ley que tenemos en este momento aprobada, como lo ha hecho el conjunto de colectivos, de asociaciones, de plataformas de mujeres en nuestra comunidad.

En ese sentido, yo creo que tenemos que ser justas con nosotras mismas, con todas, y convenir que hemos dado un paso muy importante adelante con la nueva ley que hemos aprobado sin ningún voto en contra en el Parlamento. Y, en ese sentido, es una ley que vamos a desarrollar y que vamos a evaluar, también la ley anterior incluso, en la Comisión de Igualdad en el año 2014, y luego en algún otro momento, en los informes que se han presentado, se ha hecho evaluaciones de ella. Pero lógicamente la ley la vamos a evaluar y, también, vamos a hacerlo en este marco parlamentario con la participación de todas las asociaciones.

Y hemos puesto ya en marcha, yo les decía... El tema de la ventanilla única es un tema de la ley, que viene en la ley, y que hemos dado ya un paso para comenzar a desarrollarla. Pero el tema de la formación también lo señala y lo reseña la ley. Y hay algo que también hemos puesto en marcha, que es la acreditación de los cursos de formación de la ESPA, que es otra de las cuestiones que se ha contemplado.

Y hay un año que la ley da, en una de las disposiciones, para la redacción del Plan de Sensibilización Integral, vamos, Sensibilización y Prevención Integral, que, lógicamente, la consejería hemos comenzado a trabajar. Y cuando tengamos un borrador conformado y configurado, pues lo trasladaremos también, para su participación en él, y que al final, el Consejo de Gobierno apruebe un plan producto también de la participación, del diálogo y de la búsqueda del consenso.

Por tanto, yo creo que estamos en el buen camino. Tenemos que ser para con nosotras mismas constructivas y positivas a la hora de evaluar las cosas. No se puede poner siempre el énfasis en negativo, es que hay tanto positivo que tenemos que ponerlo en valor, sobre todo, porque además nos debemos a las mujeres en general y, en particular, a las mujeres víctimas de violencia de género.

Y tenemos que trasladarle, y ojalá pudiera ser de manera unánime, un conjunto de iniciativas, de propuestas, que vamos a llevar a cabo, que vamos a ir realizando que de verdad sepan que nuestro compromiso es pleno y total con ellas y que sepan que no están solas. Pero, además de eso, tenemos que trabajar con el conjunto de la ciudadanía. Ciudadanía que cada vez, es verdad que es más permeable a lo que significa involucrarse en la lucha contra la violencia de género, pero que no es menos cierto que todavía nos queda mucho trabajo por realizar y por hacer.

Y creo que realmente es importante el que sigamos sumando, sumando para multiplicar, porque este es el mejor mensaje que podemos trasladar a las mujeres que son víctimas de violencia de género, el mejor mensaje que podemos trasladar a nuestras jóvenes, lo mejor que podemos hacer por nuestros niñas y nuestros niños, que están en peligro.

Y, en ese sentido, pues, hay un conjunto de medidas que estamos llevando a cabo y que vamos a fortalecer. Yo he comentado, toda la parte de la formación, toda la parte de la sensibilización, toda la parte de la información, es que es fundamental, igual que es fundamental la educación.

Y en ese sentido, yo les digo, en término hay en torno a 91 de las propuestas que aparecen en el Pacto de Estado, que son competencias de las comunidades autónomas. No partimos de cero afortunadamente en Andalucía. Por eso, les decía, porque hemos estado ahí en esa primera línea, no partimos de cero, pero vamos a estar comprometidos con los recursos que vengan, claro. Tenemos, yo antes decía, el Instituto Andaluz de la Mujer, lo tenemos en igualdad y, por tanto, esos recursos también, tendrá el instituto, una parte de esos recursos que van a llegar del Gobierno de España, porque también el IAM tiene competencias que afecta a medidas del Pacto de Estado.

Pero también vamos a trabajar con educación. La educación, es un elemento esencial y fundamental. Y tenemos que pisar el acelerador en este ámbito, teniendo en cuenta la realidad que se nos está dando, fundamentalmente con las redes, con las nuevas tecnologías y los menores. Y en ese sentido, tenemos que ahondar en nuestro trabajo a realizar. Y ahí va a estar también los recursos y vamos a tener, además, las prioridades que el propio decreto del Gobierno marca. Es que el decreto del Gobierno dice que: «todo lo que es acreditación, situación de sensibilización, acompañamiento...», todo lo que es la mejora de esas respuestas que tenemos que dar desde las instituciones.

Aquí se hablaba del SAVA. Nosotros estamos trabajando precisamente para ir a más en los SAVA con esa actuación, que no solo estamos haciendo asesoramiento y acompañamiento, sino también, desde el punto de vista psicológico, se dan las ayudas necesarias. Entonces, ahí también va a haber recursos de lo que venga.

Y claro que vamos..., si tenemos que contraer gastos, de todo el dinero que vamos a recibir antes de final de año, les puedo decir que lo vamos a hacer. Se lo puedo asegurar, porque ese es nuestro compromiso también, con las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Y si tienen, si no han llegado todavía, insisto, pero en cuanto lleguen, claro que sí que tenemos la hoja de ruta marcada. El propio decreto señala objetivo y, lógicamente, en esos objetivos, nosotros vamos a estar desde la transversalidad y desde la consejería que coordina como es Justicia e Interior y, a la par, como digo también, trabajando con la Consejería de Igualdad y la Consejería de Educación y otras consejerías, lógicamente, que van a participar.

Pero, lógicamente, también tenemos la parte de entidades locales y tenemos los centros de información de la mujer en el ámbito de lo local, que todo eso tenemos que ahormarlo, de manera que los recursos fluyan de inmediato y que se pongan en marcha todas y cada una de las medidas que prevé el decreto del Gobierno para desarrollar ese acuerdo al que se alcanzó en el Pacto de Estado y que nos competen un conjunto de medidas.

Ahora vienen los recursos para una en concreto. Y nosotros nos vamos a poner manos a la obra con prontitud y con rapidez. Estamos preparadas en la consejería para iniciar todos los trámites que haya que iniciar, y yo sé que tiene su dificultad el que haya que contraer gastos de 15 millones de euros de aquí a final de año, mucha dificultad, pero les puedo asegurar que vamos a pisar el acelerador al máximo, porque estamos hablando de un tema esencial y fundamental, que es prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, claro que daremos cuenta, daremos cuenta en esta comisión de cómo hemos contraído el gasto, por qué lo hemos contraído y hacia dónde va destinado en cada una de las medidas que se contemplan, como digo, en el propio decreto.

En ese sentido, yo recojo todas las propuestas que se han puesto aquí encima de la mesa, pero también, se lo decía con los puntos de encuentro familiar, nuestra vocación, nuestra voluntad es reforzar espacios. Y los puntos de encuentro familiar, fundamentalmente, el refuerzo que queremos hacer y el fortalecimiento que queremos hacer va destinado a violencia de género, las niñas y los niños que se encuentran en esos puntos de encuentro familiar, que es consecuencia que estén allí de violencia de género; a diferencia de otras niñas y de otros niños que van por separaciones y no por violencia de género.

Entonces, queremos fortalecer todo lo que es la vía de violencia de género, igual que vamos a hacer los SAVA, fortalecerlo, teniendo en cuenta el instrumento tan útil que son para ese acompañamiento, ese asesoramiento y esa atención desde el punto de vista psicológico, y que tienen que contar con más medios. Y ahora, pues vamos a poder hacerlo y vamos a poder impulsarlo. Y, en ese contexto, pues es lo que vamos..., lo que vamos, básicamente, a llevar a cabo.

Señoría, yo creo que este tema es un tema en el que merece, de verdad se lo digo, la pena seguir manteniendo el consenso, seguir manteniendo el diálogo. Y es verdad que yo, el otro día lo decía en un acto que tuve, que lo organizaba la Unión Europea, es verdad que las cifras las daba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de mujeres asesinadas en lo que va de año, un menor en Andalucía... Son escalofrantes, son estremecedoras, nos rompe el corazón, pero lo que no nos tiene que hacer nunca es desanimarnos, porque sabemos ante el problema que nos estamos enfrentando y porque también tenemos que pensar que junto a esa cifra, que no se nos puede nunca olvidar, nunca, porque son mujeres asesinadas, hay otras muchas

cifras de mujeres que no son asesinadas y que hemos podido, tendiéndoles la mano, hacer que salgan de la situación en la que estaban. Y ahí tenemos que seguir, en esa senda tenemos que continuar porque se lo debemos a todas esas mujeres. Y yo creo que nos lo debemos a nosotras mismas, en el compromiso y a todas y a todos, en el compromiso que tenemos para erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Y, como sabemos de lo difícil que es, pues también sabemos que tenemos que ir poniendo cada día más medios y teniendo más instrumentos a nuestro alcance para luchar contra ellos.

Así que muchísimas gracias, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## **10-18/APC-000962. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la ejecución de lo dispuesto en la Proposición no de ley relativa a inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía, aprobada por el Parlamento de Andalucía el 22 de febrero de 2018**

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía, aprobado por el Parlamento de Andalucía el 22 de febrero de 2018.

Señora Gutiérrez, ¿quiere usted un turno de intervención o dos turnos? Un turno de intervención.

Pues tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno de Andalucía siempre ha apostado por el empleo público y por la mejora de las condiciones laborales de quienes prestan sus servicios en la Administración pública. Uno de los compromisos de la investidura de la presidenta de la Junta de Andalucía fue la recuperación de los derechos suspendidos con motivo de la crisis, un sector que ha tenido un papel, además, esencial en la recuperación, que padeció la crisis y ha tenido ese papel esencial en la recuperación y en la consecución de los objetivos de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera que, a partir del año 2012, el Gobierno de la nación fijó al conjunto del Estado, y que dieron lugar a que todas las administraciones públicas tuvieran que adoptar medidas de limitación del gasto público que, en materia de política de personal, dejaron en suspenso derechos de los empleados públicos. Es por ello que, en el momento que hemos entrado en la senda de la recuperación económica y en cumplimiento de los compromisos de la presidenta de la Junta de Andalucía, la restitución y mejora de los derechos de los empleados públicos ha sido una prioridad política y presupuestaria del Gobierno andaluz. Este compromiso se ha hecho realidad mediante el consenso y el diálogo social, que ha permitido que estos derechos se hayan venido recuperando de manera progresiva a lo largo de la legislatura. Este es un aspecto que identifica nuestras políticas de personal.

En Andalucía, los avances en la defensa y mejora del empleo público han sido fruto del diálogo social, del análisis y la valoración conjunta y en común de todas las circunstancias que pueden condicionar las decisiones a adoptar y su priorización. Consecuencia de ello son los acuerdos de la Mesa General de julio del 2015, de junio del 2016 y de julio de 2018. Y, en el ámbito de la Administración de Justicia, ha tenido su reflejo en los acuerdos obtenidos en la mesa sectorial: en primer lugar, los acuerdos de la Mesa General de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 2 de junio del 2016, que los ratificó el Consejo de Gobierno el 21 de junio del 2016. En el mismo, se estableció el calendario para la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la «Ley 3/2012, de 21 de

septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública, para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía».

Pues bien, a día de hoy, todos los derechos se han ido recuperando y se han ido haciendo efectivos conforme al calendario previsto en el acuerdo. Se culminará en 2019, con la devolución del segundo 5% de los conceptos retributivos variables y las ayudas de acción social, salvo la modalidad de discapacidad, que nunca, nunca ha dejado de convocarse. Y ello, tal y como se acordó; por tanto, se ha cumplido con aquello que se firmó y se finalizará como prevé el acuerdo.

Conforme se pactó, los empleados de la Administración de Justicia en Andalucía, al igual que el resto del sector público andaluz, han recuperado la totalidad de los importes que dejaron de percibir de las pagas extraordinarias y adicionales del segundo semestre del 2012. Respecto a los conceptos retributivos variables, se ha incrementado en un 5% la cuantía asignada a la productividad; el 5% siguiente será en el 2019. Y, finalmente, se revisó el listado de enfermedades y se ampliaron los supuestos de enfermedades por las que se abona el 100% del complemento de incapacidad temporal.

En segundo lugar, el pasado 9 de marzo, el Ministerio de Hacienda firmó un acuerdo con los sindicatos mayoritarios que, entre otras medidas, prevé una serie de incrementos retributivos para todo el sector público, que en tres años supone un incremento acumulado del 8,79%. El acuerdo estatal incluye asimismo la posibilidad de incrementar adicionalmente la masa salarial, previa negociación colectiva, en el ámbito de la administración correspondiente, mediante fondos adicionales.

En Andalucía, además de aplicar todas las medidas que regula el acuerdo estatal, se ha completado y mejorado el mismo y se ha ido más allá, incorporando nuevas medidas. Lo hemos hecho con el acuerdo de 13 de julio de 2018, firmado por el Gobierno andaluz con los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación de Andalucía que han querido participar en la firma, y el mismo representa un hito fundamental en el proceso de recuperación y mejora de los derechos de las empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía. Y se enmarca en una senda de recuperación de los derechos que fueron afectados por la Ley 3/2012, que he citado con anterioridad. En el mismo, se ha fijado como objetivo esencial que el empleo en el sector público andaluz crezca en calidad y se incremente con carácter neto, pero también se reconocen en este acuerdo nuevos derechos, y se desarrollan y mejoran las condiciones de empleo, especialmente las retributivas, siempre en el marco del respeto y cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Como han expresado las partes firmantes, la voluntad de la Mesa General ha sido aplicar en Andalucía todas aquellas que regula la legislación básica estatal, así como completar de forma global y plurianual el acuerdo estatal, mejorándolo. Sus resultados van a incidir de forma directa e inmediata en la mejora de las condiciones de trabajo. Lo hará en aspectos como el desarrollo de la carrera profesional, una mayor incorporación de personal al sector público, la ampliación de la estabilización en el empleo público y la reducción de la temporalidad, la mejora de la jornada de trabajo, la ampliación de medidas novedosas y favorecedoras de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y muy especialmente, en la recuperación progresiva del poder adquisitivo de los derechos económicos. Se asume, además, el compromiso de continuar trabajando en el desarrollo y mejora de los derechos del personal que presta servicios en el sector público andaluz.

En cuanto a las medidas en materia salarial y retributiva, en todos los casos en los que la legislación estatal ha habilitado a las administraciones públicas a aplicar incrementos, Andalucía los ha llevado a cabo en su cuantía

máxima. Son de aplicación inmediata a los empleados del sector público, por tanto, a los que prestan sus servicios en la Administración de Justicia, señoría, los siguientes aspectos: la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad; el incremento del 1,5% de las retribuciones, con efecto retroactivo desde el 1 de enero, que se ha incorporado a la nómina de julio; una subida adicional variable del 0,25% en 2018, ya efectuada en la nómina de agosto; el 1% en 2019 y el 1,25% en 2020. De modo que, en el período 2018-2020, los empleados públicos de Andalucía se beneficiarán de un incremento del 7,25% de sus retribuciones. En todos los casos —subrayo—, en todos los casos de IT, tendrán derecho a la percepción del 100% de las retribuciones en los casos de baja por enfermedad; un derecho que había limitado el Estado en 2012 y que Andalucía había minimizado mediante un catálogo de enfermedades exceptuadas, que ha sido actualizado. Este es un aspecto que conviene destacar, teniendo en cuenta que, a día de hoy, es la única comunidad autónoma a nivel estatal; en todo el Estado, solo Andalucía es el lugar donde los funcionarios de Justicia reciben el 100% de las retribuciones en caso de incapacidad temporal.

Junto a estas medidas de aplicación inmediata, el acuerdo contempla otros aspectos, para cuya concreción se remite a las mesas sectoriales: en el ámbito de Justicia, los fondos adicionales de los que hablábamos con anterioridad se aplicarán, —así lo ha determinado Hacienda—, las adecuaciones retributivas para la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial y Fiscal, o sea, que hay fondos adicionales para adecuaciones retributivas para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal, y también a la adaptación de los puestos de trabajo y a su modificación funcional con motivo de los cambios tecnológicos... producidos por el proceso de digitalización de la justicia.

Al respecto, el pasado 26 de julio celebramos una Mesa Sectorial de Justicia para dar cuenta del acuerdo y de los aspectos a desarrollar en relación con el personal de la Administración de Justicia. Como quiera que ya se han cubierto los trámites que exige la Ley de Presupuesto, en los próximos días, señorías, vamos a convocar la Mesa Sectorial de Justicia con la firme voluntad de dialogar, negociar y buscar un acuerdo con los representantes sindicales de los empleados públicos. Algo fundamental.

Desde la Consejería de Justicia e Interior, le puedo decir que tenemos la mejor y mayor disposición para desarrollar el acuerdo de 13 de julio y llegar a un consenso con las organizaciones sindicales, en aplicación de las medidas sectoriales que nos afectan, especialmente de la progresiva implantación de la Oficina Judicial y Fiscal, que es un objetivo principal. En ese sentido estamos..., tenemos la certeza de que tenemos una oportunidad y que debemos aprovecharla por el bien de los empleados públicos en el ámbito de la Administración de Justicia y también por el bien del conjunto de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la portavoz de Podemos, la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como viene siendo habitual, yo le agradezco muchísimo los detalles que nos facilita en cada una de sus intervenciones, porque además yo creo que este tema es un tema bastante relevante, que se envió, y que sabe usted que aprobamos aquí por unanimidad en una proposición no de ley. Y fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, porque entendíamos que, pues, como me gustaría acabar y poner de manifiesto, el sobreesfuerzo que habían hecho los funcionarios, no solo los de Justicia, pero en este caso aquí no nos corresponde hablar de ello.

En los años en los que se nos envió a la supuesta crisis, creo que era digno de reconocimiento, y, bueno, una vez que se ha recuperado esa senda económica era de recibo devolverles aquello que les había sido, desde mi punto de vista o desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, indebidamente sustraído.

A mí..., el calendario lo conocíamos, y el tema de lo del listado de las enfermedades, es verdad que no hemos tenido oportunidad de comentarlo en la comisión, desde que, efectivamente, ahora sí ya todos los funcionarios de Justicia de Andalucía tienen cubierto el 100%, que creo que es una medida digna, por la que celebrar y felicitarnos, por supuesto, y máxime si somos la única comunidad autónoma que de momento ha conseguido recuperar un derecho tan básico como es ese, como es que un trabajador se pueda poner..., o una trabajadora se pueda poner enferma.

Estaremos pendientes de la convocatoria de los próximos días de la Mesa, porque, bueno, lo que se nos queda un poco pendiente, que no sé si a lo mejor ahora en su segunda intervención me pueda aclarar, es el tema... Había una petición en esa PNL, que era con respecto al complemento específico, que sabe que en concreto en Justicia, bueno, pues han pasado casi diez años desde el último acuerdo alcanzado para su actualización y subida. En 2008-2009 éramos la comunidad que ostentábamos los primeros en todo el Estado por ser, tanto en retribución del complemento, y además en el acuerdo venía explícitamente que se debía, entre otras cosas, porque siendo una de las comunidades autónomas con mayor tasa de resolución y con menor pendencia, comparado con el resto de los territorios, pues entendían que se tenía que haber acordado en ese momento, en el 2008-2009, ese complemento específico. Entonces, entendemos que estas circunstancias que se alegaban, efectivamente subsisten a día de hoy, o sea, yo creo que Andalucía, y además lo hemos podido ver en la Memoria del TSJ, que bueno, que seguimos teniendo un alto nivel de pendencia. Además, tuvimos la oportunidad el lunes de escuchar al presidente del TSJ, que a la par que reconocía que teníamos un nivel de pendencia muy alto, también había una tasa de resolución de la que sentirnos orgullosos en Andalucía, a pesar de los pesares. Y yo creo que, bueno, que desde el año 2010 ya que hemos sufrido, como le digo, esos coletazos de la crisis, los recortes salariales y las medidas de austeridad pues creo que sería de recibo poder plantearse en concreto esto, que además correspondía al punto 2 de la PNL, que, como ya le digo, aprobamos aquí por unanimidad.

Y también me gustaría dejar de manifiesto el hecho de que, como usted bien sabe, en los juzgados y en los tribunales en la comunidad autónoma, debido a esa implementación de los procesos, de los nuevos procesos tecnológicos, eso también supone un esfuerzo por parte de los trabajadores. Y a mí por lo menos desde aquí me gustaría mostrarle, desde nuestro grupo parlamentario, nuestra gratificación. Y celebrar que, bueno, que efectivamente yo ya lo he puesto de manifiesto aquí en otras ocasiones, muchas veces se nos van exigiendo tareas que se nos van metiendo así poquito a poco, y que al final, cuando echas la vista atrás,

y han pasado cinco o seis años, dices: «de repente hace seis años no hacía, y hoy hago diez más de lo que venía o estaba contemplado dentro de nuestras competencias».

En definitiva que, bueno, que sabiendo que tienen una mesa sectorial a corto plazo prevista, pues que estaremos pendientes para ver qué acuerdan, porque además el acuerdo en esa mesa sectorial con los sindicatos es clave.

Y felicitar al Gobierno y felicitarnos al gremio de los funcionarios y funcionarias de Justicia por haber sido capaces de recuperar todos estos derechos que hemos recuperado, y porque sigamos apostando y peleando por ganar más en derechos cada día.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como le he dicho, la mesa sectorial se va a convocar de inmediato. Tenemos unos fondos adicionales que nos brindan la oportunidad, desde el diálogo, de intentar alcanzar un acuerdo para que podamos implementar ese nuevo modelo que nos va a permitir ir a más a la Administración de Justicia y mejorar las propias condiciones de los trabajadores, de los empleados públicos dentro de nuestra Administración de Justicia. Queremos y tenemos la voluntad de llegar a acuerdos, ojalá se produzca cuanto antes.

Y también yo le decía en mi intervención que otro de los elementos que hemos incorporado, y que así Hacienda lo ha aprobado, es la adaptación de los puestos de trabajo y su modificación funcional con motivo de los cambios tecnológicos. Son dos cuestiones que queremos valorar, que lo queremos hacer lógicamente en esa mesa sectorial. Y por nuestra parte va a haber toda la voluntad para que ese acuerdo se pueda alcanzar, porque es bueno para los empleados públicos de la Administración de Justicia, es bueno para la propia Administración de Justicia y, sobre todo, es bueno para el conjunto de la ciudadanía, a quienes les prestamos un servicio que nuestros funcionarios y funcionarias dan de excelencia y calidad, que trabaja mucho y bien, pero que creo que podemos dar un salto cualitativo y un paso decisivo dentro de la propia Administración de Justicia.

En el momento que vayamos viendo cómo va todo, estoy plenamente dispuesta, a disposición de sus señorías, para ir informándoles y que conozcan cómo se van produciendo todos y cada uno de los pasos que vamos dando. Ojalá tengamos pronto un acuerdo, lo podamos decir. Y así, pues todo el mundo, todo el sector de la Administración de Justicia, todos nuestros empleados públicos pueden saber hacia cómo ya finalmente se culmina todo lo que ha sido el acuerdo de carácter general, con además un acuerdo concreto que creo que beneficia a todos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día...

Sí, bueno, pues un receso de cinco minutos.

[Receso.]

---

## 10-18/POC-001338. Pregunta oral relativa al punto de encuentro familiar en El Puerto de Santa María (Cádiz)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Hay algún inconveniente en que...?

Bueno, anunciar que las dos primeras preguntas del Grupo Ciudadanos han sido retiradas, las dos primeras. La tercera pregunta, si alguno no tiene inconveniente, solicito pasarla al último lugar. ¿Algún inconveniente por parte de alguien? Vale.

Pues, entonces pasamos a la pregunta número 1.338, también de Ciudadanos, la cuarta, que es relativa al punto de encuentro familiar en El Puerto de Santa María, Cádiz.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo creo que cada día se hace más evidente la importancia, por una parte, y también la carencia que tenemos en Andalucía respecto a los puntos de encuentro familiar. Usted precisamente en la anterior comparecencia ha hecho alusión al refuerzo que van a llevar a cabo por parte de la consejería relacionado con asuntos de violencia de género.

Y digo que cada día se hace más evidente esa importancia, debido al número de separaciones y divorcios que hay a día de hoy en Andalucía y en nuestra sociedad, debido, como usted bien ha dicho, a la violencia machista y todas las consecuencias y todas las víctimas que también emanan, digamos, de esta lacra, debido a que existen también no pocas localizaciones en Andalucía con riesgo de exclusión social, debido a la falta de recursos y de dificultades económicas por las que atraviesan muchas familias que tienen que usar este tipo de órganos, y también debido a la necesidad de dirimir por parte de los miembros..., de familiares, determinadas cuestiones en el ámbito familiar, en su proceso de ruptura y demás, y sobre todo también debido a la necesidad y al derecho que tienen los niños a la protección, a la integridad que tienen los niños en estos trámites.

Por eso digo que ese punto de encuentro familiar se convierte en un espacio básico en muchas localidades de Andalucía. Ya nosotros lo logramos, como usted sabe, en Jerez de la Frontera. Hace seis meses, trajimos una proposición no de ley que se aprobó, y el Gobierno reaccionó y reabrió ese punto de encuentro familiar, incorporándolo a la red pública.

Así que yo, teniendo en cuenta esta evidencia a la que he hecho alusión, pues le anuncio que nosotros vamos a presentar una proposición no de ley también para que el Gobierno de la Junta de Andalucía cree un mapa de puntos de encuentro familiar, un mapa andaluz, con la realidad que tenemos a día de hoy, con las necesidades que podamos tener para toda la población andaluza, con los recursos que hay y de los que se puede disponer, el funcionamiento, la organización, las competencias... En definitiva, tomar este asun-

to como algo importante dentro de esta política en materia de justicia y, como digo, pues vamos a presentar esa proposición no de ley.

Entendemos que uno de los lugares donde se tiene que instalar ya, y así lo vamos a exigir, señora consejera, es en El Puerto de Santa María. Es una localidad que tiene 90.000 habitantes y que, no sé si lo sabe, pero hace ya dos años se aprobó una moción en el ayuntamiento, gobernado por el Partido Socialista, aprobada por unanimidad, una moción de Ciudadanos, donde se instaba al Gobierno de la Junta de Andalucía a que abriera un punto de encuentro familiar. Yo no sé si el alcalde socialista lo ha hecho de oficio, velando por los intereses de los portuenses, pero en cualquier caso, yo, como diputado por Cádiz, que también tengo que velar por los intereses de los portuenses, lo voy a hacer de parte.

Así que, independientemente de si se ha formulado ya oficialmente por parte del ayuntamiento ese expediente para que tengamos un punto de encuentro familiar, nosotros le exigimos y le pedimos, señora consejera, que cuanto antes tengamos ese punto de encuentro familiar que acordaron los portuenses en pleno en su ayuntamiento.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, antes de comenzar propiamente la intervención, le diré que no ponga en duda que el alcalde ha remitido oficialmente a la consejería el acuerdo del pleno y, por tanto, ha oficializado la petición. Quiero dejar absolutamente claro el tema para que no quepa ninguna duda al respecto, ¿no?

Pero le diré, en relación a su pregunta, que precisamente el Decreto 79/2014, de 25 de marzo, es el que regula los puntos de encuentro familiar de Andalucía. Establece el marco jurídico autonómico que garantiza la calidad y seguridad en la prestación de este servicio y regula su objeto, naturaleza, concepto, así como los principios básicos y de actuación.

En este sentido, la Consejería de Justicia e Interior mantiene una política clara de esfuerzo por el mantenimiento de un servicio que es muy importante, como son los puntos de encuentro familiar, un servicio en el que invertimos más de un millón de euros al año. Y actualmente en la provincia de Cádiz, por su singularidad, existen tres puntos de encuentro familiar de la Junta de Andalucía, que están financiados y bajo control público de la Consejería de Justicia e Interior para dar respuesta a las familias en la ciudad de Cádiz, en Algeciras y en Jerez de la Frontera al conjunto de la provincia. Los puntos de encuentro familiar de la provincia de Cádiz se han tramitado en ellos, en estos tres puntos, en el primer semestre de este año 2018 se han tramitado 108 expedientes en esos puntos de encuentro y se ha atendido a 137 menores: 66 niños y 71 niñas.

Una cifra que supone que en la provincia de Cádiz se registra el 7,5% de los expedientes y el 7% de los menores del total de Andalucía.

Recientemente, ampliamos... Por parte de la Junta de Andalucía teníamos dos puntos, Algeciras y Cádiz. Y ampliamos al tercer punto, el punto de Jerez, donde había venido funcionando un punto de encuentro familiar que dependía del Ayuntamiento de Jerez, y, como consecuencia de la situación económica, el ayuntamiento no podía seguir llevando el punto de encuentro. Y teniendo en cuenta las familias que ya iban habitualmente a ese punto de encuentro, entendimos por parte de la Junta de Andalucía que teníamos que integrarlo en la red de puntos de encuentro de Andalucía. Con ello, lógicamente, evitábamos la..., garantizábamos la atención a las familias, evitábamos que desapareciera ese punto de encuentro y respondíamos al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que había solicitado el punto de encuentro familiar de Jerez, no otros, de Jerez.

En relación a El Puerto de Santa María, yo le tengo que decir que actualmente hay cuatro familias usuarias que acuden a Cádiz y que cuentan también con el punto de encuentro familiar de Jerez ya. Lo que ocurre es que son los jueces los que, lógicamente, dan las órdenes correspondientes para que se vaya a los puntos de encuentro familiar. Hay cuatro familias. En ese sentido, yo le tengo que decir una cosa, los ayuntamientos también pueden tener puntos de encuentro, porque lo cierto y verdad es que tenemos ahora un mapa de puntos de encuentro familiar. Y esos puntos de encuentro familiar que tenemos ahora, en la actualidad, es lo que yo he dicho que vamos a reforzar con personal para que haya un personal específico para violencia de género, pero no es menos cierto que usted convendrá conmigo en que no se puede poner en cada uno de los ayuntamientos de toda Andalucía un punto de encuentro familiar, porque no sería, ni muchísimo menos, lógico. Lo importante es que prestemos un buen servicio, un servicio de calidad y un servicio que atienda a las necesidades que tienen los menores, los jóvenes que van a los puntos de encuentro y las familias que acompañan al punto de encuentro o ven a los niños y a las niñas —a los jóvenes— en el propio punto de encuentro.

Entonces, yo quiero que usted valore la magnitud de lo que estamos hablando: cuatro familias de El Puerto de Santa María, que van a Cádiz, que tienen perfectamente cubiertas sus necesidades, que se les da respuesta en el ámbito del punto de encuentro familiar de Cádiz y que, en ese sentido, pues sí tenemos que hablar con sus señorías, porque alguno prefiere ir al punto de Jerez, nosotros estamos también dispuestos a hacerlo.

Y vamos a ir a más: esperemos también fortalecer en personal los puntos de encuentro para —como le digo— que el tema de violencia se vea específicamente, y ahí es donde vamos a seguir trabajando. Y, como le digo también, los ayuntamientos también pueden tomar la iniciativa de tener su propio punto de encuentro, y en este contexto pues vamos a seguir trabajando.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001495. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la aprobación del nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a la aprobación del nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, aprovecharemos las comisiones que queden —si es que queda alguna más— para ir haciendo un balance de la legislatura y de su mandato, que no es lo mismo porque la legislatura es un periodo temporal más amplio que el tiempo que usted ha ostentado la dirección de la consejería.

Nosotros les damos una gran importancia a las infraestructuras judiciales. Alguna vez se ha intentado menospreciar ese interés, como diciendo que hay una adicción al ladrillo y una preocupación por el ladrillo, y cuando hablamos de infraestructuras judiciales no hablamos de ladrillos, hablamos de personas, de las que trabajan en los juzgados, de los funcionarios y de los profesionales que tienen que tener unas condiciones adecuadas, y hablamos de las personas que se ven obligadas a acudir a una sede judicial, muchas veces personas vulnerables y siempre personas con dificultades, en el ámbito personal o en el ámbito familiar, y no hablemos ya de mujeres maltratadas, de menores, de detenidos, en unas condiciones no siempre óptimas.

Por esto, dos veces, el Pleno del Parlamento mandató a la consejería —una, al final de la anterior legislatura y, otra, ya en esta— para la elaboración de un plan de infraestructuras. Se va a acabar la legislatura y me temo que no lo vamos a tener tampoco en esta oportunidad. Es verdad que se ha hecho un documento de diagnóstico, de análisis, de chequeo, que hay que decirlo —se lo he dicho a usted en alguna ocasión y lo digo públicamente— que está muy bien hecho y que es un gran documento que nos permite conocer con exactitud cómo están los juzgados, las sedes judiciales en Andalucía. Pero el problema es que nos hemos quedado ahí y estamos perdiendo —si no hemos perdido ya— una oportunidad de dar un paso más, de consensuar, de pactar un plan que nos permita avanzar en la mejora de las infraestructuras judiciales. Y no sé por qué no hemos seguido avanzando, cuando a ustedes lo que más les gusta es un buen consenso, un acuerdo, hablar y negociar, y hemos elaborado un documento —lo han elaborado los servicios de la consejería— que está muy bien hecho, y nos hemos parado ahí. Y creo que... ahora me dirá por qué, pero yo creo que porque no quieren comprometer, no quieren fijar plazos, no quieren fijar cantidades, no quieren fijar prioridades, no quieren comprometer presupuestos de la consejería. Y creo que eso es un error, creo que es un error porque es seguir con el parche o seguir con el ir tapando huecos, y evitar tener un documento y un instrumento de planificación programada, pactada y consensuada por todos, que nos permitiera escribir el futuro de las instalaciones judiciales en Andalucía, en los próximos años, gobierne quien gobierne, esté quien

esté y dirija la consejería quien la dirija. Me temo que habrá que esperar una nueva oportunidad y creo que no es una buena noticia para la Administración de justicia en Andalucía, ni para los andaluces que tienen que acudir a este servicio público.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien ha dicho, en el marco de esta comisión hemos hablado ya varias veces del Plan de Infraestructuras, y hemos hablado también del diagnóstico pormenorizado, que es un análisis exhaustivo que hemos llevado a cabo por parte de la Consejería de Justicia e Interior, de las 153 sedes judiciales que tenemos; diagnóstico que ustedes conocen, porque lo terminamos y lo dimos a conocer a cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios. Claro está —ya le dije en el primer momento— que el diagnóstico no era una cuestión estática sino que era un instrumento que ya nos servía para seguir dando pasos, para seguir dando pasos en una doble dirección: por un lado, nosotros hemos continuado ejecutando obras, obras de mejora en los edificios, en las que no hemos dejado trabajar en todo este tiempo, en función de lo que ese diagnóstico pormenorizado nos había dicho, y entonces hemos llevado a cabo una parte de trabajo que nos estaba indicando el diagnóstico pormenorizado. Y en otra dirección que hemos estado trabajando, era en la conformación del plan.

Yo le puedo decir que estamos ultimando el borrador del plan y que, en el momento en que lo tengamos, vamos a convocar a sus señorías —a los portavoces— para que conozcan el plan, para que empecemos a debatir y para que empecemos a hablar. Porque no es que me guste el consenso, es que creo que el consenso es extraordinariamente positivo y constructivo en la política para dar respuesta a las ciudadanas y a los ciudadanos.

Y, cuando hablamos de sedes judiciales, yo pienso también en personas, en las personas que trabajan cada día allí, en los operadores jurídicos que cada día van a desarrollar su profesión, en las juezas, los jueces, fiscales, fiscales y -letrados de la Administración de justicia, que también trabajan allí como los empleados públicos, y también a la ciudadanía a la que le prestamos el servicio. Prestamos, claro que sí, pensamos en las personas, que es en quienes tenemos que pensar, y por eso hacemos un diagnóstico de los edificios en los que han de trabajar o en los que han de... En ese contexto, pues yo le puedo decir que es muy pronto. No le voy a decir en diez días porque, si es en once, me va a decir usted que estoy fallando un día. Pero, en un corto espacio de tiempo, van ustedes a ser llamados para que vean ese borrador inicial del plan de infraestructuras, que lo plantamos encima de la mesa como un borrador, para que precisamente podamos hablar, podamos debatir y podamos juntos priorizar. Priorizar e ir cuantificando, claro que sí, y ver los años de duración que va a tener ese plan, para las inversiones que hay que realizar.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2018

---

Entonces, yo espero que, cuando le llame, usted vea que, una vez más, cumplimos con la palabra que damos en el marco de la comisión.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

——Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-001496. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en el IV Plan de Inmigración

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular. Ésta es relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en el IV Plan de Inmigración, y para formularla tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señora consejera, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Justicia e Interior durante la presente legislatura para la puesta en marcha del IV Plan de Inmigración, ciudadanía migrada?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en la Comisión extraordinaria de Justicia e Interior que tuvimos el 29 de agosto, ya sabe que tuvimos la oportunidad de hablar de este tema. No obstante, he de decirle que el 20 de marzo fue precisamente el día en el que el Foro Andaluz de la Inmigración aprobó por unanimidad la evaluación del III Plan de Inmigración.

Como quiera que, como en parte —lo dije entonces y lo digo ahora— de las medidas que contemplan los planes —sucesivamente— hay un conjunto de medidas que son de carácter estructural, pues esas medidas se siguen aplicando al día de la fecha y se siguen desarrollando con normalidad. Y en ese sentido, en relación al IV Plan, estamos trabajando en el marco del foro, porque hay algo que debemos tener en cuenta, y es que no hace la consejería —y así lo explique ya en su momento— un plan y lo pone encima de la mesa al foro, sino que el plan se hace en el marco del propio foro; por lo tanto, toda la tramitación y todas las pautas del plan son diferentes y distintas. En ese sentido, y usted lo ya sabe, no se lo tengo que decir porque es conocida de ello, quiénes son los que conforman el foro: todas las entidades sociales que están ahí, los sindicatos, consejerías de la Junta de Andalucía..., lo sabe perfectamente. Y, en ese sentido, al respecto del IV Plan, ya se ha acordado hace tiempo —porque se ha estado trabajando en él a la par que seguía vigente el III Plan— que lleve por nombre Ciudadanía y Convivencia, y esto es así porque los miembros del foro enten-

dimos que era el enfoque necesario, el mejor que podíamos dar al cuarto plan para abordar los retos que tenemos por delante como sociedad a la hora, precisamente, de afrontar el fenómeno migratorio.

Y tiene, entre otros, los siguientes objetivos: garantizar la cobertura de derechos básicos a la población migrada, así como la implementación de medidas que permitan, en condiciones de igualdad y equidad, los recursos básicos —hablo de vivienda, servicios sociales, sanidad, educación, formación, etcétera, etcétera—; fortalecer las capacidades de Andalucía en la atención a las poblaciones más vulnerables, sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad, que fomentan la convivencia y la cohesión social; fomentar el codesarrollo, promoviendo iniciativas de la población migrada en cooperación con sus países de origen; promover el conocimiento del hecho migratorio, fomentando la información y difusión de las buenas prácticas y la investigación, y diseñar y promover formación dirigida a los profesionales, del ámbito público y del ámbito privado, que trabajan en el contexto de la diversidad.

Como le he referido, los objetivos del plan y su formulación han sido acordados y trabajados en el marco del foro, y es el foro quien va a tener, el próximo mes de octubre, una propuesta ya definitiva, con todo lo que hemos acordado de plan, para que realice las consideraciones finales, si así lo estima conveniente; o apruebe, por el contrario, el documento que se va a presentar, como cuarto plan, como consecuencia de que es el producto de lo que el foro ha trabajado.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Céspedes, tiene usted la palabra.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Sí, presidente.

Señora consejera, en primer lugar, felicito a usted, o a quien se le haya ocurrido, el término convivencia; me parece muy positivo que se defina precisamente este cuarto plan como un plan para la convivencia. Y, asimismo, nos parece también que es importantísima la sensibilización que usted ha nombrado, una sensibilización positiva, que creo que más que nunca hoy hace falta, y todos los demás objetivos que usted ha definido. A mí, todo eso me parece muy bien, y me parece que se va por el camino correcto. Lo que ya no estamos tan de acuerdo es que ¿el plan para cuándo, consejera? Porque claro, se ha hecho un proyecto de decreto, pero se hizo en marzo... —en junio, creo, en junio creo—; se han hecho talleres, se han hecho jornadas; se ha encargado incluso esa evaluación externa, que también habrá que explicar por qué, precisamente, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias no la ha hecho, ya que es la encargada del seguimiento y evaluación del plan, pero bueno, eso, digamos, no es objeto hoy de esta pregunta. Lo que creo es que vamos tarde, y vamos tarde porque, además, usted lo ha dicho: si se estaba trabajando durante la vigencia del Plan Horizonte 2016, que se terminó en 2016, aunque hubiese medidas estructurales que han combinado, ¿pero por qué no estaba el cuarto plan para...? Porque ya le digo, creo... —y ahí creo que el Partido Popular no se equivoca—, es precisamente ahora cuando necesitamos un plan de integración y convivencia

más que nunca, más que nunca, consejera, y no está. Y se ha recibido porque estaba consignado, ojo, en los presupuestos, porque la evaluación también se consignó en los presupuestos de 2018; no estaba consignada en los presupuestos de 2017 de la Dirección General, usted lo sabe. Entonces, simplemente se obvió.

Se ha hecho una encomienda de gestión. Usted está diciendo que lo va a elaborar el foro, pero, por nuestras noticias, hay una encomienda de gestión a la Escuela de Salud Pública para la elaboración de este plan, que es la misma que ha hecho la evaluación —la misma, la misma institución—. Entonces, consejera, todos esos objetivos que usted nos ha dicho nos parecen muy bien; nos parece muy bien la terminología. Pero creo que, de verdad, a ustedes les hace falta concretar mucho, y darse mucha prisa, porque resulta que 2017 se pasó sin evaluación y sin tener vigente ningún otro plan, y 2018 porque...

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Céspedes, tiene que ir concluyendo.

**La señora CÉSPEDES SENOVILLA**

—Sí, un momento solamente. Se lo agradezco, señor presidente.

... se ha definido 2018-2022. ¿Qué se va a hacer en 2018 en ese plan? Nada, porque estamos en septiembre.

Yo creo que es importante que, de verdad, usted se comprometa; señale una fecha para la finalización de este plan —porque ustedes tendrán un calendario, me imagino—, y que se ponga en marcha, porque es una especial necesidad, hoy, de toda la ciudadanía andaluza para la integración y para la convivencia, como usted ha dicho.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muy rápidamente, señor presidente.

Señoría, algunas cuestiones, porque las dejemos claras.

A ver, la evaluación externa siempre es una garantía de objetividad e imparcialidad y, por lo tanto, conviene que, de manera externa, nos puedan evaluar y que, luego, el foro sea el que confirme, digamos, esa evaluación del desarrollo de un plan y que se vean todas y cada una de las cuestiones que hayan de verse en el marco del foro. En este sentido, yo tengo que decir que tenemos que dar un mensaje adecuado al conjunto de la ciudadanía.

Se llama Ciudadanía y Convivencia porque estamos hablando de los migrantes que forman parte de esta comunidad autónoma, que aquí trabajan, que aquí viven, que aquí desarrollan su vida personal y su vida familiar, y que lo que queremos, lógicamente, es que la diversidad, la interculturalidad, multiplique en oportunidades y en posibilidades para toda Andalucía, y que sigamos juntos caminando como hasta ahora lo hacemos. Por eso hablamos de ciudadanía y convivencia, ¿no?, en esa normalización, absolutamente razonable, que hace que los seres humanos podamos alcanzar los mejores y los mayores objetivos. Digo esto porque estamos hablando de una migración que ya está aquí, que no estamos hablando ahora de un plan en relación al hecho, fenómeno migratorio, que ha acontecido a lo largo de este verano. Y, en ese sentido, el plan del que hablamos —el cuarto plan— va a estar: en octubre lo ponemos encima de la mesa del foro, para noviembre estará el cuarto plan listo. Pero ya le digo también otra cosa, vamos a cambiar los *tempus*: el plan queremos que sea para seis años, de manera que se vaya evaluando anualmente y que, dos años antes de la finalización del plan, se empiece a hacer el siguiente, con lo cual estarán concatenados en el tiempo y no habrá ningún tipo de problema, aunque bien es cierto que lo que yo le he dicho es fundamental, que es que hay medidas estructurales que van a permanecer a lo largo del tiempo en todos los planes porque las necesitamos, y así lo hemos entendido dentro del propio foro.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001498. Pregunta oral relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, y esta relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal de Andalucía.

Para formularla, tiene la palabra, el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Hace más de una década —yo creo que doce, catorce o quince años— que María José López, en aquella época consejera de Justicia de la Junta Andalucía, anunció que Andalucía, una vez más —como la mayoría de las cosas que ustedes hacen—, iba a ser pionera en la implantación de la Oficina Judicial en territorio nacional.

Hubo que esperar hasta enero del 2014 para que un decreto se publicara en el *BOJA*. Vamos por septiembre de 2018, como todos sabemos.

En este tiempo, ese decreto preveía la experiencia piloto en los partidos judiciales de El Ejido y Vélez Málaga, la Fiscalía de Sevilla, y posteriormente se incorporó, como un objetivo, la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Dice la señora consejera, y dice bien, que yo tomo nota de las fechas que ella da y de las cosas que ella dice, primero, porque la respeto profundamente, y creo que cuando dice las cosas, las dice de verdad, y que intenta llevarlas a la práctica. Pues en su primera comparecencia en esta Cámara como consejera, el 29 de junio de 2017 —que ya también ha pasado algún tiempo—, además de hablar de estos casos concretos de El Ejido, de Vélez Málaga, y tal, como acabo de referir, decía que iba a realizar un programa para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal, dando prioridad a la Ciudad de la Justicia de Málaga y Almería, y a los partidos judiciales de las capitales de provincia. Solo ha pasado un año y medio más, y yo no tengo noticias de que nada de esto se esté haciendo.

En cualquier caso, vamos a un ritmo —si se me permite la expresión— incompatible con la generalización efectiva de la Oficina Judicial. Se ponen excusas, al hilo de que va pasando el tiempo, de que si el Ministerio tarda no sé cuántos meses en aprobar la RPT, o que hay una negociación sindical abierta. Supongo que me dirá ahora cosas parecidas.

Yo no es que esté en contra de la negociación sindical, es que estoy absolutamente a favor, absolutamente a favor, como un requisito indispensable, el llegar a acuerdos con la representación sindical para poner en marcha las cosas; por supuesto, no se va a hacer en contra de los trabajadores, habrá que hacerlo de su mano. Pero esa negociación y esa necesidad de acuerdo no pueden ser paralizantes, no pueden impedir que las cosas se hagan; habrá que remover los obstáculos, habrá que impulsar la negociación y habrá que remo-

ver los obstáculos, habrá que impulsar la negociación y habrá que tener la capacidad suficiente en la gestión de estas materias para que alguna vez veamos la luz.

Y esa es mi pregunta: ¿cuándo podemos creer que habrá una implantación generalizada, efectiva y real de la Oficina Judicial de Andalucía? Y también, si lo vamos a ver en un periodo de tiempo razonable o no hay perspectiva de ello.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay una cuestión que yo le voy a decir con toda sinceridad, como siempre me muestro en esta comisión. Y es que para nosotros la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal es una prioridad, pero también hay una cosa, y es que prima el diálogo y el consenso a los tiempos.

Y en ese contexto hemos venido desarrollándonos. Hubo consenso, hubo acuerdo para la implantación de la Oficina Fiscal de Sevilla y Dos Hermanas. Hubo consenso para la implantación de la Oficina Judicial en Vélez Málaga y en El Ejido. Y hemos puesto en funcionamiento con una exhaustiva planificación por parte de la consejería, que ha significado también un altísimo grado de participación por parte de funcionarias y funcionarios, de letrados de la Administración de Justicia, de fiscales en un caso y de jueces en otro, en lo que es la dinámica de la propia implantación.

Y esta es la realidad, pero la realidad da un paso más que no es menor, sino que es fundamental. Nosotros tenemos también preparado todo, absolutamente todo preparado para que pudiera iniciarse la implantación en la Ciudad de la Justicia de Córdoba de la Oficina Fiscal y Judicial. Y tenemos preparado para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en las Audiencias Provinciales, que es lo primero que nos solicitó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Lo tenemos todo preparado, y ahora llega un momento, un momento que yo acabo de explicar en la comparecencia que me pedía la portavoz de Podemos, en cuanto a la recuperación de derechos de los trabajadores, y nosotros tenemos, en la Consejería de Justicia e Interior, fondos adicionales, esos que han permitido el acuerdo marco de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y, en ese sentido, nuestra apuesta es clara: lo recoge el destino de los propios fondos adicionales, lo señala y dice que son fondos adicionales para implantar y desplegar la Oficina Judicial y Fiscal en todo el territorio. Esa es nuestra apuesta firme y decidida. Y vamos a negociar, vamos a negociar esa implantación generalizada de la Oficina Fiscal y Judicial en la mesa sectorial, que vamos a convocar los próximos días, porque Hacienda acaba de dar luz verde a este fondo adicional a la consejería.

Y, en ese tenor, pues todo este tiempo no hemos estado de brazos cruzados, hemos estado trabajando, por una parte, para preparar todo el proceso para la implantación; y, por otra parte, lógicamente, pues la relación con los sindicatos es habitual en el marco de la propia consejería. Yo espero que, ahora que contamos con ese fondo adicional, podamos llegar y alcanzar un acuerdo satisfactorio para todos, y se abra la puerta de par en par para la implantación generalizada de la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial en la Administración de Justicia de Andalucía, y que la haremos en la misma senda con la que hemos hecho las que hasta ahora están implantadas.

¿Que nos gustaría ya tenerlo todo hecho? Claro, ¿a quién no? Pero la realidad es que nosotros hemos primado el acuerdo, el consenso y el diálogo con nuestra mesa sectorial a los tiempos. Creemos que con el tiempo da mucho más fruto el ir de la mano juntos, el hacerlo por consenso y por acuerdo, que el querer imponer nada, que normalmente las imposiciones lo que hacen es que se estrellan en ellas los proyectos y al final acaban en la nada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001499. Pregunta oral relativa a prioridades y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma año 2019

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, del Grupo Parlamentario Popular. Esta es relativa a prioridades y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2019.

Para formularla, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Pues efectivamente, eso es lo que pretendo que me conteste la consejera: qué previsiones temporales barajamos para tener un nuevo presupuesto, qué prioridades y qué línea estratégica contempla la consejería para estos presupuestos del ejercicio 2019.

Deberíamos estar en pleno trabajo presupuestario. Lo que se traslada, al menos, de puertas para afuera es una profunda inacción o un compás de espera, si prefiere que lo digamos de otra manera. Y los signos, pues es una Consejería de Hacienda desmantelada, como consecuencia del cambio de Gobierno provocado, a su vez, por el cambio de Gobierno central, una dirección general de presupuestos vacante durante tres meses en un momento crítico, que es el de elaboración previa de los trabajos presupuestarios. Es un mes clave también, como es el de julio, para la negociación, que no hemos tenido buenas noticias en ese sentido, así en ningún campo, y una fecha límite para traerlos aquí y que puedan entrar en vigor en su momento, que es el 31 de octubre.

En definitiva, cuando barajamos que esos presupuestos estén para su tramitación parlamentaria y para su aprobación definitiva, si así resulta. Se le pregunta a la presidenta, y dice que habrá presupuesto. Y yo lo que quiero saber por parte de la consejería en este marco general, que evidentemente escapa a sus competencias directas, qué escenario, con qué escenario se trabaja en la consejería desde el punto de vista presupuestario.

Y en cuanto al contenido, a las prioridades, ¿vamos a seguir más o menos igual con la inercia que tenemos en los presupuestos año tras año? ¿Esa es la expectativa que la consejería baraja? Quejándonos todos, incluida la consejera, incluido el Gobierno, de que los recursos son escasos y de que hay pocos medios y de que poco más se puede hacer, o intentamos en primera persona, la consejera, con el respaldo seguro de todos los demás, darles un vuelco a los presupuestos de la consejería e intentar que haya un impulso sustancial a las políticas y a las competencias que le son propias, y no, pues un crecimiento vegetativo, una inercia que de que poco más se puede esperar.

Estamos hablando de inmigración, estamos hablando de violencia de género, estamos hablando también de Administración de Justicia. En definitiva, estamos hablando de cosas muy importantes que se gestionan con muy buena voluntad, no me cabe la menor duda, pero con unos presupuestos raquíticos en muchos ca-

sos. Y es su obligación, su competencia y su responsabilidad con el respaldo, estoy seguro, casi unánime o unánime de todos los demás, de que esto cambie y cambie pronto.

Y como estamos en un momento decisivo para la elaboración de un presupuesto un año más, pues a mí me gustaría saber cuál es la perspectiva y cuáles son las sensaciones que la consejera tiene en este tema.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted bien sabe que la aprobación del proyecto de ley de presupuesto de la Junta de Andalucía corresponde al Consejo de Gobierno, y que la Consejería de Justicia e Interior forma parte del Consejo de Gobierno. Los presupuestos son todo, pero, al respecto de los presupuestos, la presidenta el otro día fue muy clara en el Pleno del Parlamento. Y dijo claro que Andalucía iba a tener en el 2019 presupuesto, y el consejero de Economía ha dejado también claro que está trabajando en los presupuestos.

En el Gobierno trabajamos en los presupuestos para el 2019, y el propio vicepresidente del Gobierno ha hablado que en el mes de octubre habrá un borrador, una propuesta inicial de presupuesto configurada. Es decir, que la presidenta fue mucho más allá el otro día: habló de un presupuesto que va a ser expansivo, lo dijo con absoluta claridad. Y, además, presupuesto que es normal que mire hacia el empleo, que garantice los servicios públicos y que sitúe la prioridad en la educación, la sanidad y la dependencia, como elementos de política social claves y fundamentales para el conjunto de la ciudadanía.

Habló de un presupuesto de crecimiento, un presupuesto carácter social y de un presupuesto centrado en los intereses de Andalucía. Lógicamente, cuando se está hablando de un presupuesto expansivo, de un presupuesto de crecimiento, pues las prioridades establecen dónde va ese crecimiento, dónde va esa expansión del presupuesto por el propio Gobierno.

Y es un presupuesto que va a ir dirigido a las personas, a las familias, y el empleo en ello es esencial y fundamental. Y hay un acuerdo, hablando también del empleo público, de consolidación del empleo público y de crecimiento neto del empleo público; de consolidación del empleo temporal y de crecimiento neto. En este sentido, lógicamente las líneas de un presupuesto no se improvisan, ni se ignoran las líneas del presupuesto anterior para hacer el presupuesto del año 2019. Nosotros tenemos prioridades, una de ellas acabamos de hablarla usted y yo, la implantación generalizada de la Oficina Fiscal y de la Oficina Judicial, ¿le parece poco esa prioridad? Otra prioridad, hemos hablado hoy aquí también en la Comisión de ella: violencia de género, prioridad en el desarrollo de la ley. Aparte de las medidas del pacto, que van a llegar recursos del Gobierno de España. Claro que tenemos prioridades y queremos conformar el plan de infraestructuras, claro que sí, es que hay elementos que se ponen de manifiesto en los propios debates que hemos mantenido en el marco de

la Comisión, y entonces, en el momento en que el Consejo de Gobierno apruebe los presupuestos, esta consejera vendrá aquí, a esta Comisión, a dar cuenta pormenorizada de ellos, pero sí que hay prioridades, que se han marcado en la propia Comisión y donde todos coincidimos, porque usted acaba de coincidir conmigo, o acabamos de coincidir las dos, que la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial con carácter generalizado en la Administración de Justicia andaluza es necesario implementarla. Y hemos coincidido antes que el desarrollo de la ley de violencia de género es necesario llevarlo a cabo. Es decir, coincidimos en temas esenciales, vertebrales de los presupuestos, y, luego, hemos ido avanzando a lo largo de este año en un conjunto de temas que lógicamente van a tener su respuesta presupuestaria del 2019.

Por lo tanto, señoría, es normal que yo no les cuente antes de verlo conjuntamente con el Gobierno, pero sí no es menos cierto que hay algunas prioridades que están fijadas, y que ustedes las saben y que, precisamente, hoy mismo hemos estado aquí debatiendo de ellas, y no es menor, ¿eh?, ojalá podamos llegar pronto a un acuerdo en la mesa sectorial y los fondos adicionales se apliquen, tal como el acuerdo que alcancemos, y podamos empezar la implementación de esa Oficina Fiscal y de esa Oficina Judicial. En este sentido, pues, nos veremos, y nos veremos, lógicamente, dando cuenta de un presupuesto expansivo, que va a ir a más y que piensa en las personas, que es lo que estamos pensando en este momento el Gobierno de Andalucía, en la ciudadanía andaluza, cómo mejorar y cómo mejorar el empleo, que es una cuestión esencial y fundamental, y garantizar los derechos sociales, en el ámbito educativo, en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de la Universidad y en el ámbito de la Dependencia, que, por cierto, se incorporan 17.000 nuevos dependientes ahora al sistema. Lo cual quiere decir que damos un salto cualitativo e importante.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 10-18/POC-001534. Pregunta oral relativa a medidas para paliar la grave situación de sobrecarga de trabajo en determinados juzgados de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Popular, relativa a las prioridades y previsiones de la Consejería de Justicia e Interior en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma...

[Intervención no recogida.]

Ay, perdón, perdón. Vale, pues es la pregunta de Podemos relativa a medidas para paliar la grave situación de sobrecarga de trabajo en determinados juzgados de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene prevista la consejería alguna medida para paliar la grave situación de sobrecarga de trabajo que atraviesan principalmente los Juzgados de..., bueno, de lo Mercantil, de las cláusulas suelo, de lo Penal, de lo Social, de Primera Instancia, la Jurisdicción Mixta de los partidos judiciales, de los pueblos en Andalucía?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sabe bien que la sobrecarga de los órganos judiciales de Andalucía es la conjunción, fundamentalmente de dos elementos: un muy elevado porcentaje de litigiosidad, somos el segundo más alto del país, y, a la par, la necesidad de contar con más juzgados y con más fuerza, que es algo que hemos venido planteando a lo largo de este tiempo por parte del Gobierno de la Junta Andalucía, en este caso por parte de la Consejería de Justicia e Interior. No solo lo manifestamos nosotros, lo manifiesta también el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria y reclamamos al Gobierno anterior más jueces y más juzgados, también vamos a reclamar a este Gobierno más jueces y más juzgados, porque los necesitamos. Y hay que decir que este año vamos a contar con 18 nuevos órganos judiciales, ahí hay seis mixtos, dos sociales, un

mercantil, en fin, van a servir para paliar en cierta medida, en algunos lugares donde se han creado, sin lugar a dudas. Que necesitamos más juzgados, también.

Pregunta usted también por el tema de juzgados de cláusulas suelo, pero sabe que van aparte —digámoslo así— porque hay un sistema específico y especial que lo determinamos no nosotros, sino que lo determina el Consejo General del Poder Judicial, y nosotros hemos hecho justo lo que los acuerdos del Consejo General del Poder Judicial nos han obligado. En este sentido, hemos hecho un esfuerzo importante con 46 refuerzos que tienen los juzgados de cláusula suelo. Pero nosotros hemos tomado otras medidas que sí competen a la consejería y que vienen, en cierta medida, a paliar los efectos que tienen la alta litigiosidad y la ausencia de más jueces y más juzgados en nuestra comunidad. Lo hemos hecho a través de tres planos de refuerzo de personal, que hemos aprobado, que han contribuido a aligerar la carga de trabajo y a mejorar el servicio que se presta. En 2016 contábamos con 136 refuerzos, en estos momentos tenemos 244, 198 más los 46 de cláusula suelo. Es decir, en estos dos años hemos..., el número se ha incrementado en un 76%. Han ido 58 a la jurisdicción mixta; 36 están en Fiscalía; tenemos 14 en juzgados de lo Mercantil; tenemos 10 en juzgados de Primera Instancia; 13 en los juzgados de lo Social. Y, en esta medida, nosotros sabemos que esto es una medida paliativa, no una medida curativa, la medida curativa es que tengamos más jueces y que vengan más jueces, y que vaya aprobando el Gobierno de España, que no lo ha hecho en los últimos años, porque en todos los años de Gobierno del Partido Popular donde únicamente se han creado juzgados ha sido precisamente los que han entrado en carga este año, los demás no había ni un solo juzgado que se creara. Por eso antes, cuando me decía el portavoz del Grupo Popular el tema del presupuesto de Justicia de la Junta Andalucía, yo me estaba... no se lo he querido decir, pero me estaba acordando del presupuesto de Justicia del Gobierno de España en estos últimos siete años, con esta realidad que ha hecho, pues, que tengamos hoy una situación de dificultad en juzgados de lo Mercantil y de lo Social que es insoportable, porque se ven afectadas las personas que tienen que tener los juicios en un tiempo razonable, y no pueden hacerlo, no porque los profesionales no quieran, no porque los jueces..., no, no, sino simplemente porque necesitamos más jueces y necesitamos más juzgados.

En ese sentido, también hemos anunciado, ¿no?, y ya lo sabe, que vamos a mantener en septiembre y octubre la ampliación de la plantilla de guardia en 15 juzgados costeros, en los mismos términos que lo hemos realizado en julio y en agosto, y estamos en un trabajo constante para paliar la situación que tenemos. Pero vamos a plantearle, con la misma lealtad que lo hicimos al Gobierno anterior, al Gobierno actual la necesidad de Andalucía y vamos a mostrarle los datos de Andalucía, que es insoportable la situación que tenemos de litigiosidad y de falta de juzgados porque, al final, se ven perjudicados las ciudadanas y los ciudadanos, los jueces no dan abasto, los letrados tampoco, los funcionarios tampoco, y, por más esfuerzos que realizan, no consiguen los resultados necesarios, porque la litigiosidad pasa por lo alto.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, señora consejera, el diagnóstico lo compartimos, y lo sabe. Precisamente por eso, yo enuncio la pregunta como «medidas para paliar», porque sé que no, en ningún caso, solo depende del Gobierno de Andalucía la curación, pongámoslo así. Lo que sí me gustaría a mí trasladarle, sería posible por ejemplo, igual que hemos hecho en la consejería o se ha hecho en la consejería ese estudio, ¿no?, ese plan de infraestructuras judiciales y, aun teniendo la memoria del TSJA, que yo creo que son datos absolutamente contrastados y fiables, pero, a lo mejor, por parte del Gobierno andaluz, por parte de la consejería, tener unos datos, o sea, un análisis, un estudio y un análisis de cuál es la situación actual de nuestros juzgados en cuanto a plantillas, en cuanto a la sobrecarga que tienen algunos y otros, que ya lo hemos comentado en algunas otras ocasiones aquí, en la Comisión, ¿no?, sabemos que hay juzgados que están saturados y que hay otros juzgados en los que los compañeros o compañeras no tienen esa sobrecarga, ¿no?, y están más liberados. Sobre todo, porque, además, un poco con la línea de lo que se ha ido hablando hoy a lo largo de la comisión y que hemos recalcado varias veces como uno de los objetivos del Gobierno andaluz —la nueva implantación de la Oficina Judicial y Fiscal—, pues sería muy interesante que esta nueva Oficina Judicial y Fiscal partiera de unos datos, o de una pendencia en los juzgados y tribunales, bueno, normales o normalizados.

Y quiero decir con esto que, guiándonos, por ejemplo, por los módulos, lo que llamaban antiguamente los módulos del Consejo General del Poder Judicial, aquellos juzgados que superen en un 50% esos módulos que venía estableciendo el Consejo General del Poder Judicial, que sabemos que es que tienen una real pendencia y un real colapso, pues plantear ese estudio y ese análisis, de cara a tener datos más certeros también para trasladarles al Gobierno central, en aras de que nos pongan estos juzgados y tribunales que necesitamos, y porque, además, no sé..., se me ocurre —se lo dejo aquí como propuesta, como siempre hago—, por ejemplo, el tema de los refuerzos, no solo los que usted ha puesto de manifiesto ahora mismo, sino esos que se hicieron en su día, que fueron prolongaciones de jornada, ¿no?, de manera, efectivamente, voluntaria e incentivada, pero también sería otra manera de incentivar el hecho..., sobre todo, por paliar un poco la sobrecarga de determinados juzgados, que vemos que están realmente saturados. Y que aunque celebremos la creación de estos dieciocho juzgados, como usted acaba de poner de manifiesto, sabemos que van a ser insuficientes.

Dejarle ahí unos apuntes por parte de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, pasamos a la siguiente..., perdón.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Rápidamente, señora presidenta.

Es verdad, estamos de acuerdo en el diagnóstico y tenemos..., en cuanto a los datos que plantea, es verdad que tanto por parte de consejería, en relación a nuestros funcionarios, a nuestros planes, a los refuerzos, y el Tribunal Superior de Justicia con toda la parte, digamos judicial, tenemos datos que fueron en los que nos basamos a la hora de hacer la petición de creación de juzgados, que hemos creado dieciocho, y que nos costó mucho trabajo arrancárselos al Gobierno de España, pero que habíamos pedido muchos más.

Y, además, fuera de esos dieciocho se quedaron los mercantiles que habíamos pedido: el Mercantil de Granada se quedó fuera, se quedaron juzgados de lo Social. Es decir, que nuestra petición iba mucho más allá. Los juzgados los tiene que crear el Gobierno de España, porque es su competencia. Y en aquel momento solamente pudo ser dieciocho porque no nos dio más el Gobierno de España, no porque no hubiéramos solicitado. Y la solicitud se hizo, fundamentalmente, viendo los datos de pendencia, viendo los datos de realidad concreta, una radiografía de cada uno de los juzgados, y viendo dónde realmente hacía falta la creación de nuevos juzgados y para qué, ¿no?

Vamos a hacer ese trabajo que usted dice, de sumar todos los datos que tenemos, tanto el Tribunal Superior de Justicia Andalucía que, como sabe, las peticiones que hicimos las hicimos de mutuo acuerdo, y ahí vamos a seguir trabajando.

Y pondremos encima de la mesa esa realidad concreta de Andalucía, para ver el Gobierno de España si determina la creación de nuevos juzgados, cuántos juzgados podemos crear que eso, aunque se dice así, deprisa y corriendo, ha sido un gran esfuerzo, primero, de exigencia hacia el Gobierno de España; pero, segundo también, un esfuerzo económico por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de crear dieciocho juzgados nuevos, que hay que dotarlos de recursos humanos y de recursos materiales.

Y junto a los planes de refuerzo que hemos llevado a cabo, también estamos realizando planes extraordinarios de servicios. Y, en ese sentido, hay en Ayamonte, hay en Cádiz, hay en Córdoba. Es decir, que tenemos varios planes —no los he citado antes, he citado solo los refuerzos—, pero también tenemos los planes de servicios extraordinarios.

En ese contexto, vamos a seguir haciendo esfuerzos, pero al final la solución es la que es. Y yo recojo la propuesta que hacía, porque sí que lo tenemos nosotros, pero para que conjugemos todos y se puede ver una radiografía exacta.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 10-18/POC-001535. Pregunta oral relativa a puesta en marcha de los servicios comunes procesales

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa la puesta en marcha de los servicios comunes procesales.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Pues, señora consejera, ¿se ha adoptado alguna medida para la creación y puesta en marcha de los servicios comunes procesales de todos aquellos partidos judiciales que aún no cuentan con ellos y que tienen dos o más órganos judiciales?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestra comunidad autónoma fue pionera, junto con el País Vasco, en la implantación de los servicios comunes del partido judicial, que empezaron a implantarse en el 2001.

Desde esa fecha hasta el 2010 se crearon en Andalucía 45 servicios comunes de partido judicial, a los que se suman también siete de servicios comunes de notificaciones y embargos, que existen en todas las capitales de provincia, a excepción de Cádiz, que cuenta con servicio común de partido judicial.

Ahora bien, respecto a la creación de estos servicios comunes, se produjo un punto de inflexión con la modificación operada por la Ley Orgánica del Poder Judicial 19/2003, de 23 de diciembre, y, fundamentalmente, fundamentalmente, con la reforma de las leyes procesales derivadas de la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, que es la norma que viene a permitir la creación de los servicios comunes procesales en el ámbito funcional de la Oficina Judicial, conforme al modelo que define la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por tanto, actualmente no podemos hablar propiamente de implantaciones de servicios comunes, que responden a una normativa que ya no está en vigor en ese contexto; sino que tenemos que hablar de la implantación de la Oficina Judicial, que lleva consigo la implantación de los servicios comunes. Y en ese contexto, pues como bien llevamos hablando aquí prácticamente toda la mañana, a eso vamos; vamos a la implanta-

ción de la Oficina Judicial, con sus correspondientes unidades, la unidad procesal de apoyo directo, el Servicio Común Procesal y con todas las garantías.

Este es el modelo que sigue actualmente el resto de comunidades autónomas que han iniciado la implantación de la Oficina Fiscal y la Oficina Judicial, que son, concretamente, Cataluña, País Vasco y Valencia y nosotros, que hemos hecho ya también la primera implantación. Y también es el mismo modelo que sigue el Ministerio de Justicia dentro de su ámbito, de lo que denominamos territorio-ministerio. Y el modelo que establecemos en Andalucía, a través de Decreto 1/2014, de 14 de enero, que es donde se regula la organización y la estructura de la Oficina Judicial y Fiscal y, en su disposición adicional tercera establece, precisamente, que «los servicios comunes implantados con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto quedarán suprimidos a medida que se pongan en funcionamiento los servicios comunes procesales previstos en el mismo»; es decir, la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal.

Es por eso que en las unidades procesales de apoyo directo y el servicio común procesal ya están funcionando en Vélez Málaga y en El Ejido, como quiera que son las dos localidades donde hemos implantado la Oficina Judicial. Pero no podemos hacer implantación de servicios comunes, porque la ley no nos lo permite.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene a continuación la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, vamos, que yo, evidentemente, entiendo que la ley no lo permita, pero, mientras que se implanta o no la Oficina Judicial y Fiscal, que ya llevamos bastante tiempo esperando a esos partidos judiciales que tienen dos o más juzgados, ¿qué respuesta les damos?

O sea, me refiero, porque pendientes de creación, excepto en la provincia de Almería, que no..., que no hay ninguno pendiente de creación, en las siete provincias restantes hay juzgados que lo requieren y que requieren de ese servicio. O sea, que yo entiendo, evidentemente, entiendo que hay que cumplir la legalidad, es obvio; pero alguna medida provisional habrá que adaptar porque, no sé, por ponerle un ejemplo de aquí de la provincia de Sevilla, Coria del Río o Marchena, que sabe que tienen además un nivel o un volumen de pendencia interesante, no pueden estar a expensas de este transcurso. Que no digo que sea su responsabilidad, porque no es su responsabilidad únicamente, pero entiéndame: alguna respuesta hay que dar a esos partidos judiciales que están saturados de trabajo y que no disponen de este servicio. Por lo menos, aunque fuera una medida provisional o transitoria, hasta que esta Oficina Judicial y Fiscal sea una realidad. Es lo único que le puedo decir.

Gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 598

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2018

---

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

---

## 10-18/POC-001540. Pregunta oral relativa a oferta de las plazas que ocupa el personal funcionario liberado sindical

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a oferta de las plazas que ocupa el personal funcionario liberado sindical.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias.

Señora consejera, ¿qué medidas ha adoptado la Consejería de Justicia en relación con la problemática planteada por los agentes sindicales relativa a que las plazas que ocupa el personal funcionario liberado sean ofrecidas, por el mecanismo de provisión de comisión de servicio o sustitución, a los funcionarios y funcionarias de carrera?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta. Señoría.

A la hora de cubrir las plazas en caso de liberaciones sindicales, existen dos posibilidades: mediante sustitución por personal interino o por funcionario de carrera a través de un procedimiento de convocatoria pública.

En Justicia se viene aplicando desde siempre el nombramiento con personal interino para cubrir estas plazas. En este sentido, las personas que desempeñan estas sustituciones se seleccionan a través del procedimiento establecido en la Orden de 2 de marzo del 2015, que regula la selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir, las bolsas de interinos. Y ello, con cargo a los créditos establecidos en la Ley de Presupuestos destinados al nombramiento de personal interino. Esta vía se ha realizado así desde que la comunidad autónoma asumió las competencias en materia de Justicia a través del procedimiento regulado en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal. Y hemos aplicado esta normativa en la sustitución por interinos porque entendemos que es la manera, de manera

inmediata, de cubrir esas vacantes que se producen como consecuencia de que el liberado sindical va a realizar su función, es decir, al día siguiente por este método está cubierta la vacante.

Y la otra opción, la que nosotros ahora hacemos, en 24 horas garantizamos la sustitución de la ocupación de esa vacante. La otra opción es cubrirla por funcionario de carrera, eso implicaría ofertarla mediante una convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto 1451/2005. En segundo lugar, previamente a su nombramiento, debería proveerse la sustitución del adjudicatario de la plaza del funcionario que va a ocupar la plaza del liberado sindical, dado que el procedimiento indica una doble sustitución: la del liberado sindical y la del funcionario que sale de su lugar.

Y, por otro lado, dado que en esta convocatoria pueden participar funcionarios de otras comunidades autónomas, en el caso de resultar adjudicatario un funcionario de otra comunidad autónoma, habría que tramitar las autorizaciones correspondientes.

Y, finalmente, si se optara por esta forma habría que dictar una nueva instrucción que lo regulara. No obstante, en relación con este tema, he de ponerle de manifiesto algo que me parece muy importante, y es que las organizaciones sindicales han planteado en el seno de la Mesa sectorial que se cambie el sistema actual que tenemos por la cobertura por funcionarios de carrera, para así darles la posibilidad a los funcionarios de optar a estas plazas.

Y yo he de manifestarle que, desde la Consejería de Justicia e Interior, tenemos muy en cuenta esta reivindicación y estamos puestos a trabajar en ese marco de la Mesa sectorial para llevarlo a efecto. De manera que de forma paulatina las nuevas sustituciones se puedan realizar por funcionarios públicos.

Por tanto, estamos totalmente abiertos a que se pueda producir un acuerdo en la Mesa sectorial, teniendo en cuenta la realidad de lo que hemos dicho, y que por tanto no se podrá cubrir en 24 horas, sino que hay un procedimiento distinto que observaremos, pero no tenemos ningún problema en hacerlo.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra de nuevo la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Pues, la verdad es que me alegro muchísimo y enormemente de que estén abiertos a esta reivindicación porque, como usted dice, no es solo una reivindicación histórica sindical, sino de los propios trabajadores y trabajadoras, en este caso, de la Administración de Justicia aquí en Andalucía, porque si bien es cierto que puede tener sus inconvenientes burocráticos, por decirlo de alguna manera, de esa manera que ha relatado usted el procedimiento, y que no se cubren 24 horas, bueno, tampoco nos vamos a hacer trampas al solitario, porque hay muchísimas vacantes que se nos quedan cubiertas, que sabe usted perfectamente que ya quisiéramos que se cubrieran y que se garantizase su cobertura en 24 horas por interinos o interinas. Y eso no sucede.

Entonces, yo no voy a defender que eso no ocurra porque yo quiero que se garantice la cobertura inmediata. Pero, evidentemente, no puede ser ese el obstáculo que impida, que creo que son alrededor de unas

cien plazas de liberados sindicales en Andalucía las que tenemos. Como bien debe saber, esas plazas suelen ser plazas con unas compensaciones extras porque son plazas que son de compañeros o compañeras que tienen más antigüedad. En fin, para decirlo coloquialmente son plazas golosas para los funcionarios y funcionarias de carrera, que saben que, además, en Justicia tenemos o tienen muy limitada la carrera profesional, porque la tienen. Y eso es una realidad dentro de la Administración de Justicia. Con lo cual, bueno, pues estaría bien facilitarlo.

Esto en ningún caso, que a mí me gusta dejar siempre y soy muy clara, nada que supusiera un perjuicio para los interinos o interinas que hoy estén, sino que de aquí en adelante, como usted ha dicho, en un procedimiento de implantación paulatina se pudiera ir generando un procedimiento alternativo para los funcionarios y funcionarias de carrera para que pudieran acceder a estas plazas, porque entiendo, además, que una comisión de servicio o una sustitución, usted sabe como sé yo, que eso sale, se publica, la persona la pide, efectivamente tiene sus trámites burocráticos, pero, bueno, así se cubren muchísimas plazas en los juzgados y en los tribunales, mediante el procedimiento de comisión de servicio de sustitución.

Simplemente, pues lo dejo ahí como reivindicación, y me alegro que la consejería esté abierta.

Muchísimas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un segundo, me ha pedido la señora consejera la palabra.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente una cuestión.

Yo creo que queda claro que, por parte de la Consejería de Justicia e Interior, estamos totalmente abiertos a llegar a un acuerdo en la Mesa sectorial para que las plazas de los liberados sindicales sean cubiertas por funcionarios públicos de carrera, y que, por tanto, los funcionarios de carrera tengan opción a ocupar esas plazas que, como usted ha definido, son plazas golosas, atractivas. Y en ese sentido no tenemos ningún problema por parte de la consejería que se pueda producir el acuerdo en ese marco de la Mesa sectorial y dar respuesta a esa reivindicación de los funcionarios de carrera y de la propia Mesa sectorial.

Ningún problema, señoría.

## 10-18/POC-001556. Pregunta oral relativa a las actuaciones de las agrupaciones de Protección Civil en los municipios andaluces

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de las agrupaciones de Protección Civil en los municipios andaluces, propuesta por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Muy bien.

Bueno, gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías, ya.

Muy brevemente, consejera. La cooperación y la solidaridad, al menos así lo cree el Grupo Parlamentario Socialista e imagino que el resto de grupos también, son desde luego rasgos que nos caracterizan, que caracterizan a la sociedad andaluza en su conjunto. En general, creo que somos personas muy sensibilizadas con el bien común, activas, y que, desde luego, participamos de todos los proyectos o de cuantos proyectos existan para fortalecer nuestras raíces, para fortalecer la manera que tenemos de comportarnos con el conjunto de nuestros vecinos y vecinas, y desde luego también para ayudar al desarrollo del conjunto de la sociedad. Creo que, además, esta puede ser una buena definición del trabajo que realizan, de forma callada, personas por las que ya hemos hablado aquí en esta comisión. Me estoy refiriendo a los más de 7.500 voluntarios de Protección Civil, que, como digo, trabajan de forma absolutamente incansable a lo largo y ancho de nuestra comunidad. Un trabajo, por otro lado, que, como ustedes saben, es completamente altruista, el de los voluntarios de Protección Civil, que en ocasiones supone un trabajo agradable en algunos casos, porque, bueno, prestan sus servicios en conciertos, en eventos deportivos, en campañas informativas o en actividades culturales, que a veces puede ser agradable y a veces no, pero en otras ocasiones, desde luego, es un trabajo muy duro, porque desde luego, complementando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado participan en situaciones de rescate, de salvamento, de catástrofes naturales... Hemos visto en la última semana las inundaciones que se han producido en algunos lugares de nuestra comunidad autónoma, y por tanto esto..., o por ejemplo también en incendios, y por tanto esto es de agradecer.

Así que nosotros consideramos que esta actividad necesita, sin duda, el apoyo del Gobierno andaluz. Creemos que se está pensando. Ya hemos..., teníamos presente que ha habido un aumento importante en el presupuesto de la Junta de Andalucía en esta materia. Y por supuesto también reconocerle el decreto que se hizo en su momento y, por otro lado también, la labor conjunta que se realiza por parte de la Junta Andalucía, las agrupaciones y los ayuntamientos que, en este caso, realizan también una labor encomiable.

Así que, sin más, consejera, yo quiero preguntarle sobre la valoración que hace de la actividad que realizan las agrupaciones de voluntarios de nuestra comunidad, y, desde luego, cuál sería el último balance de la actividad que han realizado.

Muchísimas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Latorre.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, voy a darle las gracias por esta pregunta que formula, porque nos brinda la oportunidad de poner en valor y darles visibilidad a los voluntarios que tanto hacen por Andalucía cada día, cada mes, cada año en nuestra comunidad.

En ese sentido, las agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil desempeñan un papel, usted subrayaba también que es fundamental e imprescindible en el objetivo de garantizar a la ciudadanía andaluza la mayor seguridad posible. Esas funciones son, además, ejercidas por mujeres y hombres de toda Andalucía, que invierten parte de su tiempo de forma desinteresada en la prevención y la actuación ante situaciones de emergencia, catástrofe, ante todas y cada una de las situaciones donde se les requieren están. Merecen por ello, y quiero destacarlo en primer lugar, el reconocimiento pleno y total por parte del Gobierno de Andalucía.

Usted decía la cifra, que no es menor, efectivamente. Tenemos 7.438 voluntarias y voluntarios que forman parte de algunas de las 321 agrupaciones locales repartidas por las ocho provincias. En total, su labor beneficia, señoría, en Andalucía, a 7,2 millones de personas, es decir, al 87% de la población andaluza, y siguen creciendo las agrupaciones.

Las funciones de estas agrupaciones están contempladas a través de un decreto, el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprobó su reglamento general. Entre ellas figuran las de prevención, que incluyen la participación en campañas de información y divulgación relacionadas con la protección civil. En ese sentido, hay que destacar la realización por parte de estas agrupaciones de simulacros en sus respectivos municipios, que contribuyen a mejorar la respuesta ante situaciones de riesgos, no solo de los profesionales sino de la ciudadanía. Esos simulacros lo que hacen es formar e informar y sensibilizar a la propia ciudadanía en muchos casos.

Respecto a las funciones operativas, cobra una especial importancia la participación en los distintos operativos de emergencia desplegados con carácter preventivo o ante cualquier tipo de catástrofe, prestando, en todos los casos, un valioso apoyo a los equipos de bomberos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Unidad de Policía Adscrita, al personal sanitario, al grupo de emergencias de Andalucía, es decir, a todo el operativo que actúa ante cualquier situación de emergencia o catástrofe.

En este punto, quiero destacar la labor de las voluntarias y de los voluntarios de Protección Civil en el magnífico servicio que han prestado este año al conjunto de la ciudadanía andaluza, una vez más en el marco de los planes de emergencia de grandes concentraciones en Andalucía. Hablo del Plan del Cerro, con motivo de la Virgen..., de la Romería de la Virgen de la Cabeza en Andújar; del Plan del Gran Premio de Motociclismo de Jerez, del Gran Premio, y hablo del Plan Romero, durante la peregrinación al Rocío, la romería y el regreso de las hermandades.

En todo ello han vuelto a poner lo más y lo mejor de sí mismos, toda su dedicación, todo su conocimiento, toda su preparación y todo su esfuerzo para que estas tres celebraciones, que reúnen a cientos de miles, a millones de personas en Andalucía, pues discurrieran con la máxima garantía, con la máxima seguridad y sin ningún problema. Y también hay que destacar la entrega demostrada en situaciones tan graves como las inundaciones provocadas por el temporal que sufrió Andalucía a principios de año.

En todos y cada uno de esos casos, el voluntariado de Protección Civil demuestra su valía, su profesionalidad y lo que es más: su solidaridad, su compromiso y su calidad humana. Necesitamos a estas mujeres y a estos hombres, y por eso, desde la Consejería de Justicia e Interior, dentro de nuestras competencias, promovemos la participación en las agrupaciones locales, apoyando su actividad con una partida que este año que ha aumentado hasta los 400.000 euros; campaña divulgativa a través de redes sociales, medios de comunicación y cartelería; jornadas provinciales y regionales, como las que se van a celebrar en el mes de noviembre en Sevilla, que facilitan el encuentro de todo el voluntariado y ponen en común elementos que son esenciales para seguir mejorando y avanzando, y fomentamos la formación a través de 96 acciones impartidas este año por la Escuela de Seguridad Pública a las voluntarias y los voluntarios de Andalucía.

Es, señorías, se lo puedo asegurar, más que merecido el respaldo que desde el Gobierno brindamos a nuestras voluntarias y a voluntarios, que día a día, de forma altruista, se desvelan por dar lo más y lo mejor a Andalucía y, desde luego, por garantizar la seguridad de la ciudadanía andaluza, junto con los otros responsables, ante situaciones de emergencias y catástrofes.

Y termino diciendo, esto lo saben muy bien los alcaldes y alcaldesas, aquí hay algún diputado que ha sido alcalde de su pueblo durante muchos años y sabe la extraordinaria función que las voluntarias y los voluntarios realizan ante todos los eventos que se celebran en el pueblo y ante todas las situaciones de dificultad en el pueblo o la ciudad que se pueden encontrar.

De manera que creo que es un buen momento para darles las gracias en nombre de todos. Pues permítanme que se lo diga.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001557. Pregunta oral relativa al balance de actuaciones de las unidades de valoración integral de violencia de género de los Institutos de Medicina Legal

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa al balance de actuaciones de las unidades de valoración integral de violencia de género en los Institutos de Medicina Legal.

Tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos sabemos, en mayo del 2018, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 20/2018, por el que se modificó el reglamento de organización y funcionamiento de las unidades de valoración, regulando varios aspectos fundamentales de su funcionamiento.

Estas unidades funcionales son multidisciplinarias, de carácter técnico y llevan a cabo una importante labor pericial en la valoración de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género, así como de la valoración de los efectos de la exposición a la violencia y a las agresiones sufridas por los hijos e hijas y menores a su cargo.

Este equipo multidisciplinar, en un momento verdaderamente duro para las víctimas de violencia de género, un momento duro y complicado, pero a la vez muy importante y necesario, permite que estos equipos hagan un extraordinario trabajo, una extraordinaria labor y permiten desarrollar la importante tarea de orientar las decisiones judiciales en asuntos de vital importancia, como son la valoración de la custodia; las visitas, si cabe; las órdenes de alejamiento.

Por todo ello, señora consejera, ¿cuál es el balance de las actuaciones desarrolladas por estas unidades? Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, acabamos de terminar una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, poniendo en valor lo que hacen las voluntarias y los voluntarios de Protección Civil, y aquí yo también quiero aprovechar la oportunidad que me brinda la pregunta para poner en valor a un colectivo cuyo trabajo no es muy conocido, pero

que es muy importante y, además, muy necesario en la Administración de Justicia, como es el colectivo forense, que se realiza desde la excelencia profesional.

Respecto a su pregunta concreta, nuestra comunidad autónoma tiene actualmente funcionando ocho unidades de valoración integral de la violencia de género, UVIVG. En ello, Andalucía ha sido pionera, y tenemos que decirlo porque es la verdad y continúa siendo un referente. No es casual que, en este año 2018, hayamos recibido la visita de representantes del Gobierno de otros países, como Panamá, o de otras comunidades autónomas, como Asturias, para conocer su funcionamiento de cara a la implantación de estas unidades en su territorio.

Las UVIVG están integradas por un equipo multidisciplinar, medicina forense, la psicología y el trabajo social en ocho institutos de medicina legal y ciencias forenses, que es donde se ubica. Como sabe, un decreto que hubo una integración de los equipos sociales y psicológicos en el Instituto de Medicina Legal.

Hay que destacar que Andalucía es de las pocas comunidades autónomas que tienen implementadas las UVIVG desde que se constituyeron por ley. Estas unidades están creadas para dar una respuesta específica a la violencia de género, que exige una actuación especializada por parte de profesionales formados en la materia, que permita realizar una valoración integral del problema y, en consecuencia, favorecer las actuaciones que se desarrollan por parte de diferentes instituciones y organismos de protección a las víctimas.

La virtualidad de las unidades de valoración es, precisamente, coordinar e integrar toda la información de carácter sociofamiliar, psicológica y médica en una única valoración.

Durante el primer semestre de 2018, estas unidades han llevado a cabo un total de 7.257 actuaciones en todas las provincias de Andalucía. De ellas, un número muy importante... Cada vez que hablamos de las cifras, nos damos cuenta de la dimensión que tiene el problema del que estamos hablando, el de la violencia de género. Y tengo que decirle que, de estas actuaciones, de ellas, a petición judicial, en consulta programada, se han realizado un total de 1.686 reconocimientos, de los cuales, 1.032 se realizaron a mujeres, 104 a menores y 550 a agresores. Los médicos forenses emitieron un total de 2.962 informes, 616 psicológicos y 347, los trabajadores sociales. Además, en el mismo periodo fueron atendidos 2.304 casos por los médicos forenses de guardia en el Instituto de Medicina Legal, de los que 1.930 corresponden a mujeres y 374 a denunciados.

Estamos aún ante un servicio que, ya les digo a sus señorías, vamos a seguir potenciando desde la Consejería, apostando por la formación y la especialización del personal médico forense, de los profesionales de la psicología y del trabajo social que forman parte de las mismas, en colaboración con otras instituciones y organismos.

Finalmente, le digo que potenciaremos la elaboración de protocolos de actuación que garanticen la colaboración con otros organismos, como el Instituto Andaluz de la Mujer, con el fin de compartir información de interés forense que evite la revictimización, algo esencial y fundamental.

Cumplimos con nuestro compromiso en el desarrollo del decreto que aprobamos. Pero, sobre todo, cumpliendo con nuestro compromiso, lo que estamos haciendo es responder bien a las mujeres que lo necesitan como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, con unas unidades a las que hay que reconocer y a las que hay que felicitar por su trabajo.

Nada más y muchas gracias.

## 10-18/POC-001330. Pregunta oral relativa a incendio de chabolas en Lepe (Huelva)

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pasamos a la última pregunta del orden del día, que había sido alterado su orden, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a incendio de chabolas en Lepe, Huelva.

Tiene la palabra el señor Díaz Robledo.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Desde el más escrupuloso respeto a las que son sus competencias, pero, también, compartiendo la preocupación que usted y yo tenemos sobre la integridad de las personas y, concretamente, en el asentamiento de Lepe, en el cual todos hemos conocido que repetidamente, reiteradamente, se están produciendo incendios que ponen en riesgo la seguridad y la integridad de las personas, queríamos preguntarle sobre los riesgos que ustedes detectan que existen allí y que, desde su consejería, qué se puede hacer para evitarlos, lógicamente, en colaboración con otras administraciones.

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo tengo que decirle que la Consejería de Justicia e Interior, también lo ha referido usted en su primera intervención, tiene un escrupuloso respeto por las competencias municipales y por las competencias del resto de administraciones. Por tanto, dentro de nuestro ámbito competencial, lo que he de manifestarle es que, con carácter preventivo, por parte de la Consejería lo que tenemos es definido en su localización, en relación a las posibles emergencias que puedan surgir en los espacios de los que estamos hablando, como asentamiento ilegal del que usted habla aquí, que existe en Lepe. Estamos hablando de un asentamiento, el de Lepe, y yo le digo: nosotros, en nuestras competencias, lo que hacemos es perfectamente tener definida su localización por las posibles emergencias que puedan surgir y, teniendo en cuenta que por parte de

la Consejería depende el 112, un servicio de extraordinaria importancia, ante cualquier situación que pueda concurrir, con esa localización perfectamente definida, permite no solo darla, sino hacer una intervención pronta, rápida y eficaz.

He de decirle también que, cuando ha concurrido alguna situación de emergencia, hemos asumido la responsabilidad que nos corresponde. Y quiero subrayar, señoría, que las administraciones hemos actuado siempre juntas, juntas, desde la colaboración, la coordinación y la cooperación para dar las respuestas necesarias, lógicamente, cada una desde su ámbito competencial.

De cualquier forma, he de ponerle de manifiesto que en la Consejería llevamos trabajando desde hace tiempo para mejorar las condiciones de vida de las personas del asentamiento, con medidas que se han puesto en marcha.

En primer lugar, esta consejería y nuestra Delegación del Gobierno de la Junta en Huelva trabajamos para erradicar el chabolismo en la provincia, en el seno de la comisión de trabajo sobre la materia, creada en el Foro Provincial de la Inmigración, en la que están representadas también entidades sociales, como hacen Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, ACNUR, Cáritas, CEPAIM, CODENAF, FECONS, Huelva Acoge y Mujeres en Zona de Conflicto.

Además, respaldamos los proyectos de atención a la población inmigrante a través de las líneas de ayudas que aprueba nuestra Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Una de ellas, la número cuatro, financia en concreto la construcción, reforma o conservación de albergues, casas de acogida y servicios diurnos para la población inmigrante por parte de las entidades locales. En este sentido, este año financiamos cinco proyectos municipales de esta naturaleza en Huelva por valor de 413.089 euros. Es decir, la provincia va a recibir, de lo presupuestado, el 41%. Y uno de ellos, impulsado por el Ayuntamiento de Lepe para la construcción de alojamientos para temporeros inmigrantes, que cuenta con un apoyo de 90.000 euros por parte de la Consejería, y respecto del cual, lo que conocemos es que el Ayuntamiento ha cedido el suelo a la Fundación FECONS, que parece que es la que va llevar a cabo las actuaciones. Otra de esas líneas, la número uno, respalda a las ONG que trabajan en la provincia para la integración de la población inmigrante, y destinamos recursos a quince proyectos en Huelva en 2017.

En esta consejería, señoría, estamos actuando dentro de nuestras competencias en la materia y, en este sentido, los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias municipales, también han de jugar un papel esencial y fundamental para intentar acabar con estos asentamientos, lógicamente, dándoles alternativas a las personas que hoy están en ellos.

Y, en este sentido, el Ayuntamiento de Lepe parece ser que ya ha comenzado a dar algún paso adelante. Ha creado una bolsa de viviendas en alquiler, en la que incentiva que sus propietarios que las inscriban tengan una bonificación del 95% del IBI.

Lo que le digo es que el mejor ejemplo, desde nuestro punto de vista, es el enfoque multisectorial del Ayuntamiento de Moguer, mediante acciones de sensibilización y mediación que, en colaboración con las ONG, ha logrado reducir hasta ahora, de veinte asentamientos que había en Moguer a ocho asentamientos en su municipio. Y siguen trabajando para reducirlos a cero, con alternativas que han buscado de la mano de las ONG y el Ayuntamiento y respuestas que han dado a las personas que estaban en esos asentamientos.

En ese sentido, nosotros en esa línea, estamos dispuestos a seguir colaborando, a seguir arrimando el hombro, para que definitivamente se solucione este problema. Pero no olvidemos la competencia municipal, y el desarrollo de esa competencia en el ámbito de lo local es clave, esencial y fundamental para que de verdad se le pueda dar una solución definitiva, porque ahí están residenciadas las competencias, fundamentalmente, y nosotros estamos para ayudar, para arrimar el hombro, como lo hemos hecho en otras iniciativas y como lo vamos a hacer también en la iniciativa de Lepe.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Díaz Robledo, por un tiempo breve.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por las explicaciones, por lo profuso de ellas.

Es evidente que, en el siglo XXI, un asentamiento que acumula casi mil personas, según los datos que nos aproximan las ONG, y que está muy por encima, pues yo diría del cuarenta y pico por ciento de los municipios de la provincia, de los 79 municipios, y que lleva año tras año sufriendo incendios y que está en el casco urbano... O sea, es una cosa... Está pegando al cementerio, enfrente del estadio municipal. Todo el mundo sabe que existe, todo Lepe se sobresalta cuando hay explosiones, porque explotan las bombonas de butano. Eso arde —yo he estado allí—, eso arde rapidísimamente, y milagrosamente se escapan las personas.

Muy acertadas todas las líneas que tienen abiertas, dentro de sus competencias. Me preocupa que el Ayuntamiento de Lepe cumpla con lo que dice, porque son muchos planes los anunciados. Este plan es 2020, de bolsas de viviendas para reubicar a... Bueno, también se abre esta vía, con estos 90.000 euros, para el albergue.

Yo lo que sí quiero es que su consejería tenga que deslocalizar en algún momento esa ubicación porque ya no exista. Eso es lo que queremos los onubenses. Y, bueno, lo que mi formación política allí me manifiesta, porque los sustos son constantes y los riesgos para las personas, y todo lo que rodea son patentes. Por lo tanto, si hay experiencias de éxito, como las de Moguer, que se pueden trasladar a Lepe, bueno, creo que hay diálogo en ese entorno que han creado para hablar de ello. Es fundamental compartir experiencia y, desde luego, en el siglo XXI no debería existir asentamiento como él, con lo peligrosos que son...

Es verdad que suelen quedarse permanentemente 300 personas, pero alcanza puntas de casi mil personas, ¿no?, y aquello es muy peligroso.

Yo espero que, dentro de unos años, entre los planes y las líneas que ustedes ponen encima de la mesa, y espero, y desde aquí le digo al alcalde de Lepe que cumpla con esa inercia, 2020 es una buena fecha; que reubique a todas las personas en la bolsa de casas, y pueda usted deslocalizar, señoría, la localización de ese asentamiento ilegal.

Gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, pues, señorías, damos por...

Ah, perdón, perdón.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muy rápidamente, señora presidenta.

Efectivamente, la respuesta no es fácil ni sencilla ante una situación de estas características, pero el Ayuntamiento de Moguer ha iniciado un camino que está dando sus resultados de la mano de las distintas organizaciones que trabajan en Huelva con la población migrante y en los propios asentamientos: si de 20 se ha reducido a 8, es que ese es el camino adecuado.

Y, ojalá, todos los ayuntamientos —el de Lepe, el de Palos de Frontera— continuaran esa senda, dieran el primer paso —continuaran esa senda—, para que también, con la ayuda de otras administraciones, en este caso también de la Junta de Andalucía, pues pudiéramos, efectivamente, decir un día que ya no tenemos esa localización, porque no es necesario.

Hablamos de seres humanos, de personas que están en nuestra comunidad, que están en nuestro país, en España, y que forman parte de una zona de la Unión Europea, y que haya esa situación con los asentamientos, no es ni deseada ni deseable. En esos estamos totalmente de acuerdo, señoría, y nosotros estamos firmemente comprometidos. Esperemos que den un paso, algunos ayuntamientos, y podamos tener respuesta de éxito en ese sentido.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno pues, señorías, permítanme que ante la incertidumbre que fluctúa un poco en el ambiente de la posibilidad de un adelanto electoral —que esperemos que no sea, puesto que entendemos que no hay motivos—, pero ante la incertidumbre de que haya una posible Comisión de Justicia para el siguiente mes, esta presidenta quiere decirles que ha sido un placer trabajar con todos ustedes, por si las moscas, no tuviera oportunidad de decírselos en el mes de octubre, y que esperemos que así no sea.

